

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL SALVADOR EN EL PROCESO DE
POST-TRANSICIÓN, 2004-2012**

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR
AL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

FEBRERO DE 2013
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”**



**LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL SALVADOR EN EL PROCESO DE
POST-TRANSICIÓN, 2004-2012**

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

CARNÉ
GM-05024

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR UN ESTUDIANTE
EGRESADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

28 DE FEBRERO 2013
CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Ingeniero Mario Nieto Lovo
RECTOR

Maestra Ana María Glower de Alvarado
VICERRECTORA ACADEMICA

Licenciado Francisco Cruz Letona
FISCAL GENERAL

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
SECRETARIA GENERAL

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Licenciado José Raymundo Calderón Morán
DECANO

Maestra Norma Cecilia Blandón de Castro
VICEDECANA

Maestro Alfonso Mejía Rosales
SECRETARIO

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Máster René Antonio Martínez Pineda
DIRECTOR

Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández
DOCENTE DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

INDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	x
PRIMERA PARTE	
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN	
LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN, 2004-2012.....	13
CAPITULOS	
1. ABORDAJE METODOLÓGICO DE APROXIMACIÓN SOBRE EL AUTORITARISMO MILITAR EN EL SALVADOR: Hegemonía Militar, Conflicto Armado y su Reestructuración (1970-1992).....	14
1.1. EL QUÉ HACER DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR; SU PROPÓSITO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA Y SU ENTORNO SOCIAL.....	15
1.2. HEGEMONÍA MILITAR: 1970 Y CONFLICTO ARMADO EN EL SALVADOR.....	20
1.3. ACUERDOS DE PAZ, INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y REFUNDACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO.....	30
1.4. CONCEPTOS DE REFERENCIA SOBRE EL ESTUDIO.....	38
CONCLUSIONES.....	44
2. LA FUERZA ARMADA Y LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN EN EL PROCESO POTS-TRANSICIÓN DE EL SALVADOR.....	45
2.1. LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU CUMPLIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA MILITAR.....	47
2.2. ESTRUCTURA DE LA FUERZA ARMADA EN LA	

POST-TRANSICIÓN.....	52
2.3. INSERCIÓN DE LA FUERZA ARMADA EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	56
2.4. LAS NUEVAS FORMAS DE OPERAR DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, EN EL SIGLO XXI.....	63
2.5. PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS VIOLADORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR.....	67
CONCLUSIONES.....	85
3. METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL SOCIÓLOGO.....	86
3.1. EL ESTADO SALVADOREÑO Y SU DEUDA CON LA CORPORACIÓN POLICIAL.....	89
3.2. REFORMA DE LA DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR DE LA FUERZA ARMADA.....	92
3.3. LA FUERZA ARMADA UNA NECESIDAD PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN EN EL PROCESO DE LA POST-TRANSICIÓN DE EL SALVADOR.....	105
CONCLUSIONES.....	114
4. FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR, 2013-2017.....	115
4.1. PERFIL DE LA PROPUESTA.....	117
4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES.....	118
4.3. JUSTIFICACIÓN.....	121
4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	123
4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO.....	124

4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO.....	127
4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	128
4.8. CONCLUSIONES.....	129

**SEGUNDA PARTE DOCUMENTOS DE
PLANIFICACIÓN EN PROCESOS DE GRADO, 2012**

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2012.....	132
2. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL: DICTADURAS, CONFLICTO ARMADO, FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LOS OCHENTAS Y NUEVAS FUNCIONES.....	143
3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN: LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN, 2004- 2012.....	173

AGRADECIMIENTOS

El presente trabajo de investigación, representa para mí, como persona, como estudiante y como futuro profesional de este país, un tributo a las más de ochenta mil personas que fueron asesinadas en pleno conflicto armado, a los doce mil desaparecidos y a los familiares de estos que aun siguen luchando por hacer justicia.

Este tributo también es dirigido a las más de setenta y cinco mil personas asesinadas hasta el año dos mil once, y a las dos mil doscientas veinticinco personas desaparecidas entre los años dos mil diez y dos mil once.

En ese sentido, ofrezco mis más sinceros agradecimientos a las personas que entreviste y a las instituciones que aportaron parte de la información socializada, ya que por medio de sus aportes la investigación se logró desarrollar de la mejor manera en todas sus fases.

Al Docente Director, Doctor Ricardo Antonio Argueta Hernández; como a la Coordinadora General de Procesos de Graduación; Maestra María del Carmen Escobar Cornejo, por sus recomendaciones y oportuna orientación.

Agradezco a mi familia, mi tía y a mi sobrina Marce; pero especialmente a mi hermano Julio Ernesto González Monge, por darme su apoyo incondicional a lo largo de toda la carrera, a la familia de mi novia Gloria Cristina Valles Aguilar, por sus consejos, su compañía y tolerancia.

A mis amigos que me acompañaron en todo el proceso académico, a la Musa Libertá, y a Dany Merlos, por sus críticas, debates y tertulias que alimentaron mi intelecto y consciencia como estudiante y como persona.

PRESENTACIÓN

La Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, tiene como Visión formar integralmente profesionales en diferentes áreas y disciplinas, comprometidos con el desarrollo económico y social de El Salvador desde una perspectiva humanística y científica. En su misión es importante la formación de recurso humano orientado en la investigación que aborde con pertinencia histórica y teórica las problemáticas sobre la realidad salvadoreña. En este caso como estudiante egresado he indagado sobre la temática: Fuerza Armada en El Salvador, dando cumplimiento a uno de los requisitos para optar al grado de Licenciado en Sociología.

El estudio está relacionado con destacar los orígenes e historia de La Fuerza Armada, con el análisis del crecimiento y transformaciones de sus acciones, atribuciones político-militares como estrategias contrainsurgentes, en el proceso de la Post-transición de El Salvador. Se hará énfasis al análisis de su educación e instrucción, como de los factores que incidieron para su incorporación a la vida cotidiana de la sociedad salvadoreña.

Así también, fue necesario conocer sobre otros estudios del entorno de la problemática, para fundamentar este acercamiento de nuestra realidad salvadoreña, los cuales se mencionan a continuación: Revista, Policía y Seguridad Pública, año 1, vol.,1 diciembre 2011; Informe de Labores junio 2010-mayo 2011, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Ascenso del Militarismo en El Salvador, Rafael Guidos Véjar.

Las temáticas e investigaciones enunciadas no estudian a profundidad la situación de la violación a los Derechos Humanos por miembros de la Fuerza Armada, desde una perspectiva relacionada con la educación e instrucción militar, siendo estos uno de los factores que producen la problemática de violación a los Derechos Humanos en la actualidad.

Este **Informe Final de Investigación** da cumplimiento al “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, en sus dos etapas básicas: La primera etapa, sobre **Planificación** donde elaboré el Plan de Trabajo para la Investigación en Proceso de Grado 2012, para organizar todas las actividades y su operatividad; un Diagnóstico para establecer la situación actual de la Fuerza Armada y el Protocolo de investigación; que es la guía para introducirme en el trabajo de campo, dentro del cual, en una primera fase, se realizó la selección del tema y tipo de investigación, quedando determinada como de tipo cualitativo. En una segunda fase, elaboré los respectivos documentos para la recolección y organización de la información obtenida.

Los dos documentos antes mencionados se incluyen en la segunda parte de este informe entre los que destaca el protocolo de investigación el cual dio la base a la definición del problema y sus herramientas teóricas como analíticas para la recopilación de información referente al objeto de estudio.

Todo esto con base a los principios procedimentales del **Método Inductivo**” y utilizando los enfoques cuantitativos como cualitativos pero desarrollando y potenciando los enfoques cualitativos de los siguientes autores: Ruíz Olabuenaga “el trabajo cualitativo comienza con la observación detallada y próxima a los hechos. Se busca lo específico y local dentro de lo cual puede o no descubrirse determinados patrones. Cuanto menos atado a un modelo teórico concreto esté un investigador, tanto mejor será su condición para encontrar datos ideales. Las conceptualizaciones fueron elaboradas a partir de los datos recogidos y en función de su capacidad específica para interpretarlos”.

Por otra parte Carlos A. Sandoval Casilimas, plantea que el enfoque Hermenéutico: “ es una alternativa de investigación cualitativa, aparece como una opción que no se agota exclusivamente en su dimensión filosófica sino que trasciende a una propuesta metodológica en la cual la comprensión de la

realidad social se asume bajo la metáfora de un texto, el cual es susceptible de ser interpretado mediante el empleo de caminos metodológicos con particularidades muy propias que la hacen distinta a otras alternativas de investigación”.

La **Ejecución** de dicha planificación consistió principalmente en el trabajo de campo, potenciando el uso de técnicas cualitativas para la recopilación, análisis de contenido e interpretación del texto de la problemática estudiada. Esto se logró a través de la información recabada y facilitada de los informantes que se relacionaron con la presente investigación.

La segunda etapa, **elaboración de un Informe Final**, incluye los resultados de la investigación, la cual se titula: “LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN (2004-2012)”, que comprende cuatro capítulos en los que se desarrolla todo el proceso de investigación, cuyo objetivo fue analizar la institucionalidad de la Fuerza Armada, sobre el papel que está desempeñando en actividades de Seguridad Pública en el periodo de post-transición de El Salvador.

Los resultados y propuesta académica de la investigación fueron socializados ante estudiantes de la Licenciatura en Sociología e invitados especiales, en la sala de reuniones de la Escuela de Ciencias Sociales, en el edificio de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación fue elaborada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, impartida en la ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, de la Facultad de Ciencias y Humanidades; cumpliendo con el requerimiento del “Reglamento General de Procesos de Graduación, de la Universidad de El Salvador”.

Este informe de investigación se titula: “LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PUBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICION (2004-2012)”.

La investigación se realizó con el objeto de analizar los elementos que incidieron en la violación a los Derechos Humanos por parte de los agentes militares, en El Salvador, además interprete las funciones Actuales de la Fuerza Armada relacionándolo con la política de Seguridad pública implementada en los gobiernos que se instauraron en el poder después de la firma de los Acuerdos de paz.

En el capítulo uno: **Abordaje Metodológico de Aproximación sobre el autoritarismo Militar en El Salvador: Hegemonía Militar, Conflicto Armado y su Reestructuración (1970-1980)**. En este capítulo explicaré brevemente el qué hacer de la Fuerza Armada de El Salvador; su propósito en un contexto de violencia y su entorno social; también explicaré mediante un análisis histórico de los años de 1970 y 1980, el comportamiento de la Fuerza Armada, su hegemonía en la toma de decisiones importantes en nuestro país, a través de las dictaduras militares, los golpes de estado y las estrategias contrainsurgentes que se implementaron en el conflicto armado en El Salvador.

En el capítulo dos: **La Fuerza Armada y la Asignación de Funciones de**

Seguridad Pública, su Educación e Instrucción, en el Proceso post-transición de el Salvador. En este capítulo logré hacer una representación teórica sobre la realidad actual de la institucionalidad de la Fuerza Armada de El Salvador, a través del cumplimiento de los Acuerdos de paz, desde una perspectiva legal y militar, también sistematice información de la estructura de la Fuerza Armada y su forma de operar internamente, analice los factores que permitieron la inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, y sus nuevas formas de operar en pleno siglo XXI. Después podrán apreciar los casos de violación a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil, posteriormente verán un resumen del Manual de Instrucción Básica Militar y los Pensum que actualmente reciben los oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador.

El capítulo tres denominado: **Metodología, Hallazgos y Consideraciones desde la perspectiva del Sociólogo.** Realice una interpretación de los resultados obtenidos de la investigación, elaborando así una serie de hallazgos que contribuirán al fortalecimiento de la democracia en nuestro país: uno de ellos es la deuda que el Estado salvadoreño tiene con las instituciones creadas para el fortalecimiento de los Acuerdos de paz: la Policía Nacional Civil, y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el incremento del presupuesto de la Defensa, como del traspaso de instalaciones de la Fuerza Armada a la policía; ante esta situación el objeto de este capítulo es que la política de Seguridad Pública no se tiene que ver separada de los razonamientos de los Derechos Humanos y por ende para la formulación e implementación de esta tienen que estar involucrados sujetos sociales que pertenezcan a la PDDH.

El capítulo cuatro: **Proyecto Sobre el Fortalecimiento a las Instituciones de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2013-2017.** Es una propuesta que fortalecerá la política de Seguridad Pública de nuestro país, que por un lado

hará más efectiva la función de la Policía Nacional Civil, y contribuirá a que se reduzcan los casos de violación a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada y de los agentes policiales.

Este informe se compone de dos fases básicas: la primera contempla los documentos de la planificación de la investigación, que es la guía para el análisis de la realidad, y para introducirme al trabajo de campo, y la segunda fase corresponde a los resultados de la investigación representados a través de los cuatro capítulos.

En la segunda parte, se presentan los documentos de planificación de la investigación: Plan de Trabajo, Diagnóstico documental y el Protocolo de Investigación.

**PRIMERA PARTE
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN**

**LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN
EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN, 2004-2012**



Fuente: Archivo sin Editar, Instanteka, Fotógrafo: Nauj, 15 de septiembre de 2012

CAPITULO: 1

ABORDAJE METODOLÓGICO DE APROXIMACIÓN SOBRE EL AUTORITARISMO MILITAR EN EL SALVADOR: Hegemonía Militar, Conflicto Armado y su Reestructuración (1970-1992)

- 1.1. EL QUÉ HACER DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR; SU PROPÓSITO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA Y SU ENTORNO SOCIAL
- 1.2. HEGEMONÍA MILITAR: 1970 Y CONFLICTO ARMADO EN EL SALVADOR
- 1.3. ACUERDOS DE PAZ, INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y REFUNDACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO
- 1.4. CONCEPTOS DE REFERENCIA SOBRE EL ESTUDIO

CONCLUSIONES

CAPITULO: 1

ABORDAJE METODOLÓGICO DE APROXIMACIÓN SOBRE EL AUTORITARISMO MILITAR EN EL SALVADOR: Hegemonía Militar, Conflicto Armado y su Reestructuración (1970-1992)

En el presente capítulo hablaremos sobre el papel hegemónico que históricamente ha desempeñado la Fuerza Armada de El Salvador, a lo largo de nuestra historia; para comprobar esto, es necesario explicar mediante un análisis exhaustivo de los periodos históricos más importantes de la realidad salvadoreña en lo que, al que hacer militar respecta.

A través de este análisis de la realidad histórica de El Salvador, podrán apreciar una aproximación sobre la situación actual por la que el país atraviesa y visualizar una de las problemáticas, que pueden afectar de manera directa los intereses de todo el proceso de democratización y por ende de consolidación en lo que respecta a la refundación del Estado salvadoreño, sino se toman las medidas pertinentes, en relación a la problemática de inseguridad, de violaciones a Derechos Humanos, y en si, de las políticas de seguridad pública, el futuro de nuestro país, depende de ello.

1.1. EL QUÉ HACER DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR; SU PROPÓSITO EN UN CONTEXTO DE VIOLENCIA Y SU ENTORNO SOCIAL

1.1.1. Definición del Problema

La problemática gira alrededor de la violación a los Derechos Humanos, considerando que a nivel nacional después de la firma de los Acuerdos de paz, las garantías fundamentales de las personas están siendo

violentadas por diferentes manifestaciones, que son producto de una problemática socio-económica, que ha generado un aumento incontrolable de violencia en el país, la impotencia de parte de las instituciones en cargadas de hacer cumplir la justicia, los malos procedimientos administrativos, como de detenciones arbitrarias, y todo lo relacionado a la violación de Derechos Humanos por parte de las siguientes instituciones: Fuerza Armada, policía Nacional Civil, Fiscalía General de la República, y el sistema Judicial.

La investigación estará enfocada a la violación de los Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada de El Salvador, considero importante abordar la realidad de nuestro país a través de trabajos de esta naturaleza, ya que la Fuerza Armada en la Post-transición se ha convertido en un referente, para los gobiernos en lo que se refiere a Seguridad Pública. La excepcionalidad es la parte jurídica que respalda este tipo de acciones, a través de la Constitución de la República y los Acuerdos de paz, es así como los miembros de la Fuerza Armada en apoyo a la Policía Nacional Civil, prestan el servicio de Seguridad Pública; pero a través de estas prácticas se han detectado por parte de ambas partes violaciones a Derechos Humanos, los casos que me interesan son los vinculados a miembros de la Fuerza armada, ya que considero que no tienen la instrucción, ni la educación adecuada para prestar el Servicio de Seguridad Pública. El estudio que se abordará en el respectivo proceso de grado, lo he denominado: **La Fuerza Armada y La Seguridad Pública de El Salvador en el Proceso de Post-transición, 2004-2012.**

La presente investigación pretende conocer la realidad de la Fuerza Armada de El Salvador, después de la firma de los Acuerdos de paz, su participación en tareas de Seguridad Pública, y su vinculación a los casos de violaciones a Derechos Humanos. También me interesa conocer, si los miembros de la Fuerza armada, están aptos para prestar el servicio de Seguridad Pública, indagar sobre los motivos que condujeron a los gobiernos de tomar la decisión

de involucrar a la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, y conocer los planes operativos que están siendo implementados para reducir los índices delincuenciales en el país.

1.1.2. Propósito de la Fuerza Armada de El Salvador en la Post-transición

El propósito esencial de la Fuerza Armada en la Post-transición tiene relación a lo que plantea el Art. 212 de la constitución de la República: “El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta constitución”.

De esta forma la Fuerza Armada de El Salvador es acreedora de una nueva función, donde su propósito esencial es el de participar en tareas de Seguridad Pública en apoyo a la Policía Nacional Civil, durante un periodo de tiempo aun no determinado por el gobierno, ni jurídicamente.

1.1.3. Contextualización de los factores que determinaron la inserción Armada en de la Fuerza Tareas de Seguridad Pública

La violación de Derechos Humanos, por parte de los miembros de la Fuerza Armada, se desarrolla a través de un contexto donde, la sociedad salvadoreña ha sido duramente golpeada por la violación de sus Derechos fundamentales, en distintos momentos de la historia de nuestro país, uno de estos periodos fueron los cincuenta años de dictaduras militares por la que atravesó el país; el segundo periodo lo comprende el Conflicto Armado, donde miembros de la (FAES) como del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fueron los causantes de muchas violaciones de los Derechos Humanos.

En el año 2009, después de las elecciones presidenciales donde fue elegido democráticamente como presidente de la república Mauricio Funes, candidato

del (FMLN), se comienzan a registrar una serie de violencia delincriminal que al finalizar el año presenta los índices de violencia en relación a los homicidios más altos de la década del 2000.

Paradójicamente el año del 2010, se convierte en el segundo año con más homicidios de la década; pero el más violento por la naturaleza de los crímenes perpetrados y por la alternancia que presentaban los distintos sectores criminales de nuestro país en sus acciones. Uno de los ejemplos de estos hechos son los siguientes: Estado de Rebeldía de la mayor parte de Centros Penales del país, la Masacre de Mejicanos de 2010 y el Paro Nacional de Transporte Público Dictado por Líderes Pandilleros.

De esta manera la participación de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública, toma una mayor permanencia en el tiempo como en el espacio geográfico del país, tomando como fundamento que en el 2007, por “un decreto Ejecutivo (N. 118, del 19 de noviembre de 2007) dispone el apoyo del ejército a la policía durante el periodo de un año en actividades propias de ésta última en materia de seguridad ciudadana. Las operaciones de patrullaje conjunto y demás análogas se determinarán en “los planes operativos conjuntos incluidos en el denominado Plan “Guardianes”, que para tal efecto se ha emitido, a fin de regular la planificación y ejecución de las operaciones anti delincuenciales conjuntas entre la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil”.¹

1.1.4. Entorno de la Problemática

El entorno de la problemática gira al rededor de dos elementos el primero fue que el gobierno comenzó a generar una serie de medidas para apalear la situación de violencia que atraviesa el país. Potenciando así, las iniciativas de los gobiernos anteriores de aprobar por medio de Decretos Ejecutivos, la participación eventual de la Fuerza Armada de El Salvador

1 Armando Carballido Gómez, Varios, “Seguridad Pública y Privada El Salvador”, pág., 8.

(FAES) en tareas de Seguridad Pública de manera conjunta con la Policía Nacional Civil.

El segundo elemento esta constituido por los casos de violación a los Derechos Humanos por parte de los miembros de la Fuerza Armada, tomando en cuenta que la finalidad de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) es garantizar la seguridad de nuestras fronteras, la vía para cumplir este fin esta diseñado a través de la violencia.

Por esta razón la institucionalidad de la Fuerza Armada se encuentra como una de las principales instituciones violadoras de Derechos Humanos, según el informe de Labores de junio 2010-mayo 2011, de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que: El Ministerio de la Defensa Nacional fue denunciada 149 veces, el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, 160 veces y Centros Penitenciarios, 191 veces, los centros penitenciarios se toman en cuenta, porque para este periodo de tiempo la Fuerza Armada estaba a cargo de la Seguridad de estos centros.

En el caso del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, en el periodo del 06/11/ 09 al 05/06/12, se abrieron en total 169 expedientes, que los vincula de manera directa como una de las instituciones que vulneran las garantías fundamentales de las personas.

Ante esta situación surgen algunas interrogantes: ¿El uso de la Fuerza Armada es la solución a los problemas de violencia delincuencial en el país?. ¿El gobierno está considerando mantener este tipo de medidas en el largo plazo? ¿la Fuerza Armada está capacitada correctamente para prestar el servicio de Seguridad Pública?. ¿El gobierno tiene una base teórica fidedigna que respalde el involucramiento de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública?

1.2. HEGEMONÍA MILITAR: 1970 Y CONFLICTO ARMADO EN EL SALVADOR

1.2.1. Hechos Fundamentales del periodo de 1970

El fraude electoral y la intentona de golpe de estado por militares, se dio según Mario Lungo, en 1972, en las elecciones presidenciales celebradas en ese año, un conjunto de fuerzas reformistas pequeño-burguesas de izquierda, pero con un amplio respaldo popular, pusiera en duda la hegemonía burguesa-oligárquica en el país a través del mecanismo electoral.²

En el año de 1972, es donde se consolida más la injerencia norte americana y se ponen en práctica los programas de instrucción de la CIA, que se les impartían a algunos oficiales salvadoreños de la Fuerza Armada, prueba de ello fue el fraude electoral en el que participaron oficiales de la Fuerza Armada, cuerpos de seguridad, miembros del gobierno-PCN y el presidente de turno.

El impacto que provoco el fraude electoral y que afecto de manera directa los intereses del General Fidel Sánchez Hernández y de sus aliados, fue el intento de golpe de estado que planificaron un grupo de militares dirigidos por el Coronel Benjamín Mejía el 25 de marzo de 1972, hecho que fue controlado por los oficiales leales a Sánchez Hernández. Según el Capitán Mena Sandoval la juventud militar pretendía alcanzar siete objetivos:

- .1 “Enjuiciamiento y castigo a los responsables de corrupción y represión.**
- .2 Disolución del PCN (Partido de Conciliación Nacional), ORDEN y ANSESAL, como instituciones oficiales, y depuración de los cuerpos de seguridad.**
- .3 Amnistía general para los presos políticos.**
- .4 Investigación de los casos de “desaparecidos”.**

2 Mario Lungo, El Salvador 1981-1984 la Dimensión Política de la Guerra, pág., 30.

- .5 Iniciar el dialogo con las Organizaciones populares.
- .6 Iniciar un proceso de reforma agraria.
- .7 Crear el comité Permanente de la Fuerza Armada (COPEFA)”.

El primero de julio asume la presidencia el Coronel Arturo Armando Molina como resultado del fraude electoral y de las desapariciones de los opositores políticos del PCN, de esta tarea se encargaban los cuerpos de seguridad con sus respectivas agencias institucionales de seguridad nacional conformada de asesinos a sueldo. Las definiciones de estas agencias las describe el Capitán Mena Sandoval como:

“**ORDEN** (Organización Democrática y Nacionalista), Cuerpo para militar ligado al PCN y conducido política y militarmente por la Fuerza Armada”.

“**ANSESAL** (Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña), su función gira alrededor de labores de infiltramiento e inteligencia del estado”.

Por otra parte, la primera propuesta de reforma agraria hecha por los gobiernos militares, se dio a conocer el 15 de septiembre de 1976, debido a la presión de seguir la estrategia norte americana dirigida para América Latina, el gobierno del Presidente Arturo Armando Molina lanza el proyecto de “transformación Agraria”, esto como resultado del descontento social que existía en la sociedad salvadoreña.

Esta Reforma Agraria afectaría de manera directa los intereses de una de las dos partes en que se había dividido la oligarquía salvadoreña, conocida como los conservadores, estos pretendían mantener el poder con las antiguas estrategias; como el miedo y las masacres que fueron viables en los gobiernos de el General Hernández Martínez en el periodo de 1931-1944. Estas estrategias de gobierno habían sido estudiadas a profundidad por la otra división oligárquica y por esa razón pensaban que la solución era iniciar un periodo en el país de Reforma Agraria, a este grupo se le denomino como los

reformistas.

Como resultado de esta iniciativa de reforma agraria las condiciones sociales y políticas del país, se agudizaron mucho más. El primero de julio de 1977, toma posesión del estado salvadoreño el General Carlos Humberto Romero, quien más tarde el 24 de noviembre de 1977, aprueba la Ley de Defensa y Garantía del orden público, “esta ley salvadoreña constituye en realidad un Estado de Excepción, por medio del cual se legaliza permanentemente el recorte y/o la violación de varios derechos constitucionales de El Salvador y de varias disposiciones de su código penal y de sus procedimientos judiciales normales. Fue decretada esta ley como un medio para combatir el terrorismo y la subversión, internos y externos”.³

1.2.2. Golpe de Estado de 1979

El golpe militar de octubre de 1979, fue debido a dos circunstancias: la primera, está compuesta por la ruptura entre la oligarquía salvadoreña y la lucha por mantener el poder político, económico, y social en el país. Y la segunda está ligada a la formación de una junta revolucionaria de militares jóvenes por las siguientes causas: los mandos altos de la Fuerza Armada le robaban a la institución militar, cometían grandes crímenes desprestigiando a la Fuerza Armada, entre otras cosas.

Un grupo de militares jóvenes conscientes de esta situación decidieron ponerle fin a los criminales que estaban dirigiendo la institución castrense; tomando en cuenta la siguiente “regla de oro de todo golpe: había que tener la artillería, la fuerza Aérea y un control de la caballería para alcanzar el triunfo”.⁴

El golpe de la Juventud Militar del 15 de octubre de 1979, pretendía luchar por una legal y justa reforma agraria en El Salvador, la reorganización de la Fuerza

3 Latin America Bureau, El Salvador Bajo el General Romero, pág., 78.

4 Capitán Mena Sandoval, Del Ejercito Nacional al Ejercito Guerrillero, pág., 169.

Armada mediante la depuración de oficiales criminales como corruptos, y “detener el proceso revolucionario. Los militares golpistas se comprometieron a ponerle paro a las violaciones a los derechos humanos y a la violencia política; también anunciaron la implementación de una reforma agraria, la nacionalización de la banca y el comercio exterior con el propósito de redistribuir de manera equitativa la riqueza del país.⁵

CUADRO: 1

PRESIDENTES DE EL SALVADOR DE 1967 A 1982	
PRESIDENTES	PERIODOS
General Fidel Sánchez Hernández	1967-1972
Coronel Arturo Armando Molina	1972-1977
General Carlos Humberto Romero	1977-1979
Primera Junta Revolucionaria	1979-1980
Segunda Junta Revolucionaria	1980-0000
Tercera Junta Revolucionaria	1980-1982

Fuente: Cuadro elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 2012, con base a <http://www.monografias.com/trabajos34/presidentes-el-salvador/presidentes-el-salvador.shtml#gob31>.

1.2.3. Conflicto Armado de El Salvador

El Conflicto Armado en El Salvador deja un saldo aproximadamente de 75,000 a 80, 000 muertos y de 9,000 a 12, 000 desaparecidos en un periodo de tiempo de 12 años. Más de un tercio de estas muertes se dieron entre 1981 y 1984 (de 1980 a 1982, fueron 34, 164 muertos), ya que en estos años es donde se implementan las estrategias militares que transforman el accionar de las Fuerzas Armadas de El Salvador a través del asesoramiento de militares estadounidenses.

5 Ricardo Argueta, El Salvador: Historia Mínima, pág., 92.

CUADRO: 2

VICTIMAS MORTALES DEL CONFLICTO ARMADO	
AÑOS	VICTIMAS
1980	11, 903 Personas
1981	16,266 Personas
1982	5,962 personas
Total:	34,164 Personas

Fuente: De la Locura a la Esperanza: la guerra de los Doce Años en El Salvador: Reporte de la Comisión de la Verdad para El Salvador, Belisario Betancurt.

1.2.4. Orígenes del Conflicto Armado en El Salvador y Poder Político Militar

El diez de enero de 1981 el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) oficializa la ofensiva general en contra del estado salvadoreño. Para 1980 la Fuerza Armada contaba con 10, 000 efectivos; y a mediados de 1981 la Fuerza Armada ya presentaba transformaciones significativa teniendo un total de 20,000 efectivos. Para 1980, el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) es constituido y promulgado por su fundador: Mayor Roberto D'Aubuisson quien también fue director de la Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña (ANSESAL). Cuando el Ingeniero Napoleón Duarte asume la dirección de la tercera junta de Gobierno pone en práctica una serie de políticas con un toque estadounidense: Política de Transformación Agraria, Nacionalización de la banca, Nacionalización del procesamiento del café y la azúcar, promulgo Estado de Sitio y suspensión de garantías constitucionales.

El programa de gobierno del Ingeniero Duarte genero una gran controversia en las clases dominantes del país; pero sobre todo a la injerencia que el Estado estaba ejerciendo en el sistema económico y financiero de El Salvador. Como respuesta a estas medidas el pueblo salvadoreño premia a Duarte en las

elecciones presidenciales de 1984, permitiéndole convertirse en presidente de la república, siendo su contrincante el Mayor D'Aubuisson del partido (ARENA). Después de todos estos acontecimientos el Ingeniero Duarte organizó algunas reuniones de diálogo con los líderes guerrilleros; mientras el Conflicto Armado se desarrollaba dejando a su paso muerte, destrucción y desolación a las familias salvadoreñas.

En abril de 1989, se realizan nuevas elecciones presidenciales siendo el ganador de este evento Alfredo Cristiani del partido (ARENA); quien también obedece el mandato de Estados Unidos sobre seguir el diálogo con la guerrilla salvadoreña en septiembre de ese mismo año, como respuesta a esta acción el FMLN, lanza una ofensiva militar denominada "hasta el Tópe" el 11 de noviembre de 1989, esta acción fue ejecutada como una medida de presión para acelerar el proceso de los Acuerdos de paz.

Después del emblemático golpe de estado ejecutado por un grupo de ciudadanos activos en la vida política del país, en coordinación de un grupo de militares jóvenes en 1979, el país da un giro drástico en términos de violencia represiva, generado por la Fuerza Armada; uno de los ejemplos más claros sobre estos hechos y que marco la conciencia de la historia de nuestro país, fue el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero el 24 de marzo de 1980, y posteriormente el asesinato de seis sacerdotes Jesuitas en 1989 .

Estos acontecimientos fueron uno de los principales detonantes del Conflicto Armado en el país específicamente el de Monseñor Romero, al hacer la sumatoria de estos dos hechos las implicaciones para el estado trascienden las fronteras y el Conflicto Armado en El Salvador toma connotaciones históricas universales y por ende esto implica la intervención directa en el Conflicto Armado salvadoreño de organismos internacionales que velan por los Derechos Humanos.

CUADRO: 3

PRESIDENTES DE EL SALVADOR DE 1982 A 2012	
PRESIDENTES	PERÍODOS
Doctor Alvaro Magaña (Provisional)	1982-1984
Ingeniero José Napoleón Duarte	1984-1989
Licenciado Alfredo Félix Cristiani	1989-1994
Doctor Armando Calderón Sol	1994-1999
Licenciado Francisco Flores	1999-2004
Don Elías Antonio Saca González	2004-2009
Don Mauricio Funes Cartagena	2009-2014

Fuente: Cuadro elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 2012, con base a <http://www.monografias.com/trabajos34/presidentes-el-salvador/presidentes-el-salvador.shtml#gob31>.

Por otra parte el poder político que ejercieron los militares en el conflicto Armado lo puede explicar el Comandante Enrique Américo López Rosales, según lo relatado en la entrevista que facilito para la realización de este estudio: “La fuerza armada, o el Ministerio de la Defensa tenía dos vice-ministerios, el Ministerio de Seguridad Pública, donde estaban los tres cuerpos de seguridad (Policía Nacional, Guardia Nacional y la Policía de Hacienda), y lo que era la Fuerza Armada que era completamente diferente, pero como éramos dirigidos por una sola cabeza, entonces en algunos momentos funcionaba”.

Así era como funcionaba el sistema de Seguridad pública de El Salvador en pleno conflicto armado, el Ministerio de Defensa era el que diseñaba e implementaba las políticas en relación a la Seguridad Pública; tomando en cuenta que la naturaleza operativa de los cuerpos de Seguridad pública, era muy diferente a la operatividad de la Fuerza Armada.

Los Cuerpos de Seguridad Pública se encargaban de mantener el orden y el respeto a los Derechos individuales de las personas; siendo estos los

principales represores de los delitos comunes que se cometían en el país; mientras que la Fuerza Armada se encargaba de frenar el avance de los grupos guerrilleros que habían ejercido a lo largo y ancho del país.

Sin embargo en muchas operaciones que realizaba el Ministerio de la Defensa hacia uso de los cuerpos de Seguridad Pública en conjunto con la Fuerza Armada; tomando en cuenta que los mandos medios y altos de los Cuerpos de Seguridad Pública eran militares; esto produjo que la instrucción y educación que se implementaba a los policías fuera militar.

1.2.5. Estrategia Contra Insurgente

Una de las principales estrategias que implementaron los gobiernos militares en El Salvador, y que representó también a grandes rasgos características de naturaleza autoritaria, esta estrategia consistía en que el Ministerio de la Defensa centralizara a través de su dirección a los cuerpos de Seguridad Pública y a la Fuerza Armada; para trabajar en conjunto en las tareas que les asignaba el poder ejecutivo.

La Fuerza Armada contaba con un plan “Los ejes de ese plan militar consistían en cortar el abastecimiento militar, someter a desgaste continuo, y atacar a la población civil que constituía la base social de apoyo del FMLN, con la idea, no lograda durante toda la década, de “sacar al pez del agua”⁶

El primer eje estratégico comprendía el área operativa y con ella el abastecimiento de armamento, municiones, vehículos blindados, aviones sofisticados y por consiguiente duplicar el número de efectivos militares. Gran parte de este armamento era donado como ayuda directa para la guerra por parte de los E.E.U.U.

⁶ Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 52.

Una segunda estrategia gira alrededor de la formación de tres batallones en cargados de aniquilar a todos los opositores del gobierno. En “1981 se inicia la reestructuración de las tropas gubernamentales, aparece el primer Batallón Elite Móvil: el Atlacatl; luego en 1982 el Batallón Belloso entrenado en Estados Unidos y el Batallón Bracamonte. Este mismo año se inicia el despliegue de los llamados batallones de “cazadores”, unidades cuyo nombre depende de la brigada que les da origen.⁷

CUADRO: 4

ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS SALVADOREÑAS									
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Numero de Efectivos	10000	17000	20000	24000	37000	40000	44000	50000	56000
Batallones de Maniobras	13	16	17	22	43	40	41	42	41
Aviones	28	28	22	21	25	38	42	49	63
Helicópteros	5	5	13	17	28	32	47	67	72
Unidades Navales	4	4	4	10	12	13	20	21	33

Fuente: Tomado de Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 10.

La creación de estos Batallones da origen a una serie de asesinatos, violaciones y masacres específicamente en el área rural del país, los hechos de violencia inhumana se dieron con más fuerza en los primeros años del Conflicto Armado, considerando también que responde a la creación de los Batallones dotados únicamente de conocimiento teórico; pero inexpertos en el campo práctico de las instrucción militar.

1.2.6. Incumplimientos de los Derechos Humanos

El Salvador, en pleno conflicto armado contradictoriamente, era uno de los países, que formaba parte de los convenios internacionales, sobre el

⁷ Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 53.

respeto de las garantías fundamentales de las personas naturales, a través de la Declaración de los Derechos Humanos, realizado por la Organización de las Naciones Unidas en 1949. La base teórica para formular la declaración, proviene de la Carta Magna de 1215, ejecutada y pública en Inglaterra.

Esta declaración “reconoce las dos dimensiones de la libertad en cuanto a independencia y participación, pero proclama además otra dimensión. ¿Cómo llamarla? Abarca el proceso de “creatividad” o capacidad real humana para desarrollar la propia personalidad. Es la libertad que tienen los hombres de ser totalmente como son, sin la coerción del temor a la guerra, a la pobreza, o a la enfermedad, que impide a los seres humanos realizar todas sus posibilidades. Esta dimensión de la libertad exige seguridad social, trabajo, educación y demás. Requiere una amplia vida cultural y orden interno”.⁸

Sin embargo en todo el proceso donde se desarrollo el conflicto armado en El Salvador, se cometieron incontables casos de violaciones a los Derechos Humanos; pero los más sentidos y destacados específicamente fueron dos: la masacre del río Sumpul, el 14 de mayo de 1980, realizada por miembros de la Fuerza Armada y cuerpos de Seguridad pública, y la masacre del caserío el Mozote, el 10 de diciembre de 1981, en el departamento de Morazán, el hecho fue realizado por miembros de la Fuerza Armada.

Por la realización de hechos tan lamentables como los que mencione anteriormente, es que dentro del proceso de dialogo entre el gobierno y los dirigentes del FMLN, consensuaron la creación de una institución autónoma, que velara para que se le dé cumplimiento al planteamiento internacional de Derechos Humanos en EL Salvador.

Por todo lo acontecido es necesario dar respuesta a algunas interrogantes: ¿El

8 Carl J. Friedrich, “Introducción a la Teoría Política”, pág., 6.

conflicto armado de El Salvador fue la solución a los problemas estructurales que presentaba el país? ¿Cuál fue el legado que dejó el conflicto armado a la niñez y adolescencia salvadoreña? ¿Las estrategias militares contra insurgentes dejaron de formularlas e implementarlas en el país, después de la firma de los acuerdos de paz?

1.3. ACUERDOS DE PAZ, INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y REFUNDACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO

1.3.1. Los Acuerdos de Paz de El Salvador

Una de las iniciativas que aceleró el proceso de diálogo entre las partes en contienda en el conflicto armado, fue cuando los cinco presidentes de la región Centroamericana pidieron la intervención del Secretario General de las Naciones Unidas, en el conflicto armado de El Salvador; para lograr así la pacificación de la región. Esta iniciativa fue tomada en cuenta el 27 de julio de 1989, por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Atendiendo el llamado de los cinco presidentes de Centro América y a los que también se sumaron los dos representantes de las partes involucradas en el conflicto armado, el Secretario General de las Naciones Unidas, da como respuesta el llamado Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990.

Los cuatro objetivos del proceso de pacificación fueron:

- .1 Terminar el conflicto armado por la vía política;
- .2 Impulsar la democratización del país;
- .3 Garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos; y
- .4 Reunificar a la sociedad salvadoreña”.

Una vez convenido el Acuerdo de Ginebra, las partes diseñaron una Agenda General y un calendario del proceso de negociación que fue firmado en Caracas

el 21 de mayo de 1990. Ahí se establecieron dos áreas del proceso: acuerdos políticos en varios campos que permitieran el cese del enfrentamiento armado y luego el establecimiento de garantías y condiciones necesarias para la reincorporación del FMLN dentro de un marco de plena legalidad a la vida civil, institucional y política del país. Conseguidas dichas garantías, se procedería a la discusión de otros acuerdos políticos que hubieran quedado pendientes.⁹

El Acuerdo de México del 27 de abril de 1991 estableció reformas constitucionales para la Fuerza Armada, para el sistema judicial y de derechos humanos y para el sistema electoral. Creó, además, la llamada “Comisión de la Verdad” para la investigación de los graves hechos de violencia ocurridos desde 1980.¹⁰

Más tarde es aprobado el acuerdo de Nueva York, el contenido de este acuerdo consideraba los principios sobre determinados puntos de la Fuerza Armada, de la Policía Nacional Civil y del tema económico y social; también para agilizar el proceso de paz fue creada la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ).

1.3.2. Instituciones Involucradas en los Acuerdos de Paz

Dentro del proceso de los acuerdos de paz se pueden observar a las siguientes instituciones involucradas: el Gobierno de El Salvador, la Fuerza Armada de El Salvador, y a la Policía Nacional Civil, cada una de estas instancias tuvo un papel importante en este proceso, ya que en la medida se les hicieron las recomendaciones dictadas por los organismos internacionales, estas instancias los acataron en su totalidad.

Considero destacable la voluntad política que presentaron estas tres instancias,

⁹ Naciones Unidas, Acuerdos de El Salvador, en el Camino de la Paz, pág., 2.

¹⁰ Idem, pág., 4.

tomando en cuenta que perseguían un mismo propósito: el de terminar con el conflicto armado, ya que está era la recomendación que Naciones Unidas les había hecho, la alternativa más viable para ellos era la de iniciar el dialogo entre el FMLN.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en El Salvador, brindó asistencia técnica y experiencia en el llamado “ciclo de proyecto”, es decir, desde la identificación del objeto y la formulación del proyecto pasando por el monitoreo hasta la evaluación final. En este sentido, fue un complemento indispensable para la ONUSAL, cuyo mandato no contemplaba la ejecución de proyectos de desarrollo.

Lo destacable de su participación fue que con el paso del tiempo la experiencia salvadoreña se ha convertido en un ejemplo a partir del cual las Naciones Unidas han retomado algunos de sus procedimientos más relevantes para aplicarlos, cuando corresponda, a otros procesos de pacificación en diferentes partes del mundo.¹¹

Otra de las instancias que participo para la consolidación de los acuerdos de paz fue: la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), Su misión fue la de supervisar todos los acuerdos políticos celebrados entre el FMLN y el GOES.

El 26 de julio de 1990, las partes firmaron el primer Acuerdo en el proceso de negociación relacionado con el irrestricto respeto a los derechos humanos, que fue suscrito en San José y que lleva su nombre. El Acuerdo de San José fue luego la pieza fundamental para la creación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL)¹².

11 www.pnudelsalvador.com, El PNUD y Naciones Unidas en el Logro de la paz, pág., 1.

12 Naciones Unidas, Acuerdos de El Salvador, en el Camino de la Paz, pág., 2.

Este acontecimiento fue considerado como un hechos sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas, ya que era la primera vez que Naciones Unidas establecía una misión con un triple componente: una división de Derechos Humanos, otra de Militares y una tercera de observadores Policiales para verificar los acuerdos políticos a que llegaran dos partes en conflicto interno.

La Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) se constituía en el mecanismo de supervisión de los acuerdos entre el FMLN y el GOES, en forma paralela a la propia ONUSAL, con la diferencia de que mientras ésta era un organismo internacional, aquella era un mecanismo interpartidario con representación de todas las tendencias políticas representadas en la Asamblea Legislativa.¹³

1.3.3. La Refundación del Estado Salvadoreño

Este proceso se origina, a través de las negociaciones, y la firma de los acuerdos de paz, en 1992, entre las partes en contiendas. Sin embargo es muy importante subrayar, los dos elementos que se desprenden del componente político de la realidad salvadoreña, que permanecieron invisibilizados y excluidos de la filosofía del Estado: por un lado está la concepción de Democracia y por otro lado, la de Derechos Humanos.

Estos elementos en la post-transición de El Salvador representan uno de los desafíos más complejos que tienen los gobiernos, pero de ser alcanzados a través de la voluntad política, tanto de los gobiernos de turno, como de los diferentes sectores que componen la sociedad salvadoreña, se estaría avanzando y por ende consolidado, el proceso de refundación del estado salvadoreño, que inicio en 1992, y que se mantiene en vigencia en la actualidad.

¹³ Idem, pág., 5.

También cabe mencionar, que la realidad del presente, demandan que se potencien estos elementos, a través de las políticas públicas, para garantizar una participación ciudadana, creando un equilibrio, entre la parte política, civil y económica del país, reduciendo así, las grandes desigualdades que han permanecido a lo largo de la historia de El Salvador.

La Refundación de la república de El Salvador es un proceso abierto con veinte años de haberse iniciado; tiene avances muy significativos en la desmilitarización del Estado y la preeminencia del poder civil, incluso se hace necesario reflexionar como evitar que en los sistemas civiles se realicen prácticas que excluyan la representación ciudadana y se propicie el elitismo no-democrático. La refundación tiene aún un largo camino pero hay avances consistentes que prometen, si hay participación ciudadana un mejor futuro para la sociedad salvadoreña.¹⁴

Considero pertinente mostrarles la concepción de democracia, para que se utiliza y que impacto produce en la sociedad salvadoreña. Etimológicamente hablando el concepto de democracia significa el poder del pueblo, se da mediante el sometimiento de la minoría de la sociedad, sobre la mayoría. Está relación en la actualidad se realiza a través de tres tipos de elecciones: presidenciales, de diputados y, de alcalde.

El poder del pueblo es representado por el sufragio o voto, para elegir a las personas que dirigirán el rumbo del país, mediante cambios relacionados a las formaciones económicos y sociales, potenciado dentro de las instituciones de gobierno.

La concepción de democracia, se debe concebir como una manifestación teórica que está inmersa dentro de toda la vida política de un Estado, y que tiene permanencia en el tiempo y el espacio de los demás niveles de la

14 Rafael Guido Véjar, El Salvador Historia Mínima 1811-2011, pág., 106.

realidad.

Por ello quiero compartir dos de los cinco desafíos principales que debe enfrentar el país para continuar el proceso efectivo de refundación de la república; del legado teórico que Rafael Guido Véjar, hace en relación a esta temática:

“El abordaje de la temática económica-social: para profundizar el proceso democrático, es preciso abordar la tensión existente en el posconflicto entre una lógica de inclusión política, acompañada de una lógica de exclusión socio-económica. Esta valoración coexiste con importantes niveles de insatisfacción acerca del funcionamiento de la democracia.

Se alcanzó la paz y se ha avanzado en el proceso de construcción de la democracia del país, pero esto no se ha traducido en mejoras en la situación económica para algunos sectores de la población, o al menos no en relación con las expectativas que habrían tenido.

Una reconcentración del poder económico, es decir un proceso de restricción de los espacios de participación de la riqueza económica.

Es necesario que la nueva institucionalidad aborde esta temática y procese las distintas demandas sociales y económicas de la población, así como la necesidad de impulsar mecanismos de concertación en el área económico-social.

Reducir la inseguridad, la delincuencia y la violencia: en el periodo posconflicto comienza a desarrollarse una preocupación ciudadana por la delincuencia y la inseguridad.

Se ha privilegiado un enfoque represivo, en detrimento de los aspectos preventivos y de readaptación.

Tensión entre la exigencia de mejorar la seguridad y la necesidad de garantizar los derechos de los ciudadanos.

Una mejor coordinación y una labor integrada entre los distintos operadores del sistema de seguridad y justicia, así como el fortalecimiento de la investigación científica del delito”.¹⁵

¿Existe una verdadera cultura de paz en todos los sectores de la sociedad salvadoreña? ¿El Estado salvadoreño a formulado y ejecutado una política de cultura de paz? ¿Existe una paz verdadera en El Salvador?

15 Rafael Guido Véjar, El Salvador Historia Mínima 1811-2011, pág., 105.

1.4. CONCEPTOS DE REFERENCIA SOBRE EL ESTUDIO

A continuación presentaré los conceptos que se utilizaran en el desarrollo del presente estudio denominado “La Fuerza Armada y la Seguridad Pública en el proceso de Post-transición de El Salvador (2004-2012).

TABLA: 1

CONCEPTOS SUS SIGNIFICADOS Y ENFOQUES TEÓRICOS

CONCEPTOS	SIGNIFICADOS	ENFOQUES
HEGEMONÍA MILITAR	<p>Son los procedimientos que hace la línea militar que pertenece a la corporación policial, poniendo a sus allegados en el control de la institución y la convierte más evidentemente militar con los planes operativos, con los horarios de trabajo con los roles</p> <p>González Nieto: PNC</p>	<p>La hegemonía para Gramsci es la formación del consensos alrededor de los intereses de una clase, lo cual se ha logrado a través de instituciones públicas y privadas, tales como la iglesia, los medios de comunicación masiva, la escuela, etc. Es una dirección moral e intelectual que permite a la clase dirigente orientar a los otros grupos sociales y controlarlos ideológicamente.¹⁶</p>
ESTRATEGIA POLÍTICO MILITAR	<p>Son las funciones de la Policía Nacional Civil, vinculadas con la Fuerza Armada, para garantizar el servicio de Seguridad Pública, mediante acuerdos, convenios y decretos ejecutivos o legislativos del país.</p> <p>Lic. Roberto Cañas</p>	<p>El recurso militar aparece como instrumento de control de presiones sociales y como recurso para apuntalar una estructura de dominación que no es capaz de abrir canales de desarrollo y a la dinámica del proceso.¹⁷</p>

¹⁶ Rafael Guidos Véjar, Ascenso del Militarismo en El Salvador, pág., 56.

¹⁷ Idem, pág., 58.

<p>SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>Para nosotros en la negociación era cuestión de primer orden separar, completamente las funciones, la doctrina, de la seguridad pública de la Fuerza Armada.</p> <p>Lic- Roberto Cañas</p>	<p>La Defensa Nacional y la Seguridad Pública estarán adscritas a Ministerios diferentes. La Seguridad pública estará a cargo a la Policía Nacional Civil, que será un cuerpo profesional, independiente de la Fuerza Armada y ajeno a toda actividad partidista.¹⁸</p>
<p>DOCTRINA MILITAR</p>	<p>Es el que se le imparte a un grupo determinado de personas armadas, que quieren ser militares haciendo uso de la herramienta didáctica, Manual de Instrucción Básica Militar. Su finalidad es instruir al soldado de estar siempre en una posición donde atacar y la estrategia es la distribución de hombres y armas para lograr tomarse un objetivo o defenderlo.</p> <p>Lic. Roberto Cañas</p>	<p>El uso de la fuerza es normalmente una medida de última instancia, respondiendo a acciones hostiles o intenciones hostiles, el objetivo primordial debe ser disuadir al agresor de continuar con estas acciones, para este fin, el elemento militar previo a llegar al uso de la fuerza producto del cumplimiento del deber o una legítima defensa, debe aplicar de forma gradual, mostrando determinación y fuerza, las siguientes reglas:</p> <p>a. Persuasión de la amenaza</p> <p>b. Uso de la Fuerza : la fuerza no letal implica disparos en partes o áreas no vitales y la fuerza letal es el nivel más alto del uso de la fuerza y puede llegar a causar la muerte.¹⁹</p>
<p>POST-TRANSICIÓN</p>	<p>Se entenderá por Post-transición al periodo de tiempo transcurrido después de la firma de los Acuerdos de paz, entre el 2004 al 2012; donde la Fuerza Armada de El Salvador comienza a jugar un papel protagónico en relación a tareas de Seguridad Pública, en todo el país.</p>	

¹⁸ Constitución de la República de El Salvador, Artículo 159. pág., 33

¹⁹ Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, “Procedimientos de Actuación de la Fuerza Armada en actividades de Seguridad Pública”, págs., 40 y 41.

<p>INSERCIÓN DE LA FUERZA ARMADA</p>	<p>Es la utilización de la Fuerza Armada en función de Seguridad Pública, mediante el patrullaje de las calles, de las colonias, barrios de la zona rural y urbana del país.</p> <p>Lic. Roberto Cañas</p>	<p>“El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta constitución”.²⁰</p>
<p>DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Los Derechos Humanos son las garantías fundamentales que tienen todas las personas desde que nacen, tienen derecho a la vida, a la educación, a la salud, educación, trabajo digno, ocio, entre otros.</p> <p>Lic. Roberto Cañas</p>	<p>Los Derechos Humanos son valores fundamentales que posee la persona humana vinculada con la dignidad, la libertad y la igualdad de las personas ante la sociedad.</p> <p>Se manifiestan como derechos, facultades y condiciones necesarias para que todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, tengan acceso a una vida digna, en libertad e igualdad de condiciones.²¹</p>

²⁰ Constitución de la República de El Salvador, Artículo 212. pág., 47

²¹ Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, “Procedimientos de Actuación de la Fuerza Armada en actividades de Seguridad Pública”, pág., 1

CONCLUSIONES

La historia de nuestro país, nos enseña muchos de los errores que cometieron miembros de la Fuerza armada de El Salvador, mediante la aplicación de métodos militares arcaicos, a través de los modelos educativos, como de instrucción que se les impartían en ese periodo de tiempo a los agentes militares.

Lo importante de estas reflexiones, es tomar en cuenta los modelos educativos como de instrucción que se están implementando en la institución de la Fuerza Armada en la actualidad, para analizarla y, dar aportes que logren constituir una Fuerza Armada más armonizada, tolerante, consciente, pero sobre todo, más humanizada, con la sociedad salvadoreña.

Por otra parte, es necesario tomar en cuenta que el proceso de democratización del estado salvadoreño, no se debe de ver unidimensionalmente, es decir que solo gire en el nivel político, sino, que se logre articular a todos los elementos de la realidad involucrados, como a los agentes políticos que toman las decisiones que definen el rumbo de nuestro país.

En suma, es necesario que en El Salvador la empresa privada tome parte en este proceso de refundación del estado y, que los miembros del gobierno logren concientizar a estos agentes, a través de propuestas precisas y concretas, que logren disminuir las grandes desigualdades sociales, que en un primer momento de nuestra historia fueron las que generaron parte del conflicto armado en El Salvador. Si estas desigualdades sociales no son tratadas de la mejor manera, estamos condenados a repetir nuestra historia una vez más.



Fuente: Archivos sin editar, Instanteka, Fotografía: Nauj, 15 de septiembre de 2012.

CAPITULO: 2

LA FUERZA ARMADA Y LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN, EN EL PROCESO POST-TRANSICIÓN DE EL SALVADOR

- 2.1. LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU CUMPLIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA MILITAR
- 2.2. ESTRUCTURA DE LA FUERZA ARMADA EN LA POST-TRANSICIÓN
- 2.3. INSERCIÓN DE LA FUERZA ARMADA EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 2.4. LAS NUEVAS FORMAS DE OPERAR DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, EN EL SIGLO XXI
- 2.5. PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS VIOLADORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

CONCLUSIONES

CAPITULO: 2

LA FUERZA ARMADA Y LA ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SU EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN, EN EL PROCESO POST-TRANSICIÓN DE EL SALVADOR

El presente capítulo pretende hacer una construcción teórica sobre la institucionalidad de la Fuerza Armada en la Post-transición, para poder dar una explicación a la problemática de los casos de violación a los Derechos Humanos por parte de los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador, considere necesario explicar los casos más emblemáticos que han incidido a que la institución castrense se involucre en funciones de Seguridad Pública, finalmente podrán apreciar el manual de Instrucción Básico Militar, como de los pensum que se les imparten a los oficiales de la Fuerza Armada.

Toda esta información ayudará a validar que los miembros de la Fuerza Armada no están capacitados para prestar el servicio de Seguridad Pública, y por otra parte a pesar de su participación de manera excepcional durante doce años, las estadísticas muestran que año con año, el aumento de los homicidios van en aumento hasta el año 2011 en nuestro país.

Para poder analizar esta problemática, es importante exponerle a la sociedad salvadoreña cómo funciona la Fuerza Armada, para qué sirve la Fuerza armada, cuáles son sus funciones en la actualidad, ya que este tipo de información no está al alcance de la población salvadoreña, considero pertinente mostrarles esta parte de la realidad hasta donde la delimitación de la problemática me lo permita.

2.1. LOS ACUERDOS DE PAZ Y SU CUMPLIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA MILITAR

Después de los resultados publicados por la Comisión de la Verdad a través de del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los agentes involucrados en el Conflicto Armado de El Salvador llegaron a consensos en las negociaciones para firmar los Acuerdos de Paz. En este apartado lo que interesa saber son las atribuciones de la Fuerza Armada; según los Acuerdos de Paz, en el proceso de Transición.

Según los Acuerdos de Paz, en el apartado 10 del inciso “c” denominado Régimen de reservas de la Fuerza Armada dice: Un nuevo régimen de reserva de la Fuerza Armada sustituirá al actual régimen del servicio territorial, de acuerdo con los términos siguientes:

“**a)** Dicho régimen tendrá por cometido la organización y funcionamiento de los aspectos siguientes: 1) registro actualizado de ciudadanos en situación de reserva y de los aptos para el servicio militar; 2) actualización de las destrezas militares de aquéllos; 3) Convocatoria, cuando sea necesaria su movilización a las filas activas para el cumplimiento de la misión que la constitución asigna a la Fuerza Armada”.

“**b)** El nuevo régimen será una dependencia del Ministerio de Defensa”.

“**c)** Las reservas de la Fuerza Armada sólo podrán cumplir misiones al ser incorporadas a sus filas activas y de conformidad con la constitución y serán ajenas a cualquier función de Seguridad Pública o de control poblacional o territorial”.

“**d)** Las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes sobre esta materia deberán hacerse compatible con los términos del presente Acuerdo”.

En el capítulo I de los Acuerdos de Paz, literal 1, inciso “e” y “f” menciona que:

“e) la doctrina de la Fuerza Armada se asienta en la distinción entre los conceptos de seguridad y de defensa nacional. La defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza militar externa. La seguridad, aun cuando comprende esa noción, es un concepto más amplio, fundado en el irrestricto respeto de los derechos individuales y sociales de la persona. En ella quedan comprendidos, además de la defensa nacional, aspectos económicos, políticos y sociales que exceden el ámbito de la competencia constitucional de la Fuerza Armada, cuya atención es responsabilidad de otros sectores de la sociedad y del Estado”.

“f) El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito, el eventual papel de la Fuerza Armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, en los términos establecidos por la reforma constitucional aprobada en abril de 1991”.

Anteriormente mencione los principales literales y postulados de los Acuerdos de Paz, que hablan acerca de las atribuciones de la Fuerza Armada de El Salvador, los cuales considero bastante claros, concretos y por ende comprensibles a las personas naturales, civiles o comunes del país; sin embargo el inciso “f” carece de estos criterios fundamentales de los cuales debe gozar todas las partes de una normativa constitucionalista, tan importante como está.

Según el desarrollo que presente esta investigación mostrare los elementos que contribuirán a la validación de la afirmación antes mencionada. Ahora bien presentaré con un ejemplo como la Fuerza Armada de El Salvador ha estado

vinculada en tareas de Seguridad Pública casi inmediatamente después de los Acuerdos de Paz, avalada por el inciso “f”.

Según el Comandante Enrique Américo López rosales sostiene que en el año de mil novecientos “noventa y cuatro, empezamos a participar nosotros, **apoyando a la Policía Nacional Civil, con un concepto, que es el que todavía de alguna manera es vigente en el sentido siguiente: la policía no tenía capacidad de desarrollar Operaciones de Seguridad Pública.**

Está intervención de carácter excepcional de la Fuerza Armada en apoyo a tareas de Seguridad Pública, duro aproximadamente dos años 1994-1995, debido a que la formación de la Policía Nacional Civil estaba en su fase inicial y por ende se estaban formando a los futuros policías que se encargarían de la Seguridad Pública de El Salvador.

El modo en que opero la Fuerza Armada fue la siguiente, según el Comandante Enrique Américo López Rosales: “para esa época usted iba a ver a dos policías y tres soldados, los policías ejecutaban los procedimientos, nosotros colaboramos con la policía Nacional Civil en darle seguridad al procedimiento policial.

Fuerza Armada solo estaba involucrada en aspectos de seguridad y disuasión que significa, que el delincuente al ver que la policía estaba, ejecutando su accionar en ese momento; la seguridad que prestaban a esos dos policías eran los tres soldados que estaban dando seguridad a los policías no acompañando el procedimiento, nosotros no capturábamos a menos que fuera infragante como cualquier ciudadano que lo puede hacer”.

Entre 1995 hasta el año de 1999, las funciones de la Fuerza Armada en el proceso de transición en el país, fueron a través de convenios con los ministerios que consideraron necesario su apoyo en diferentes áreas de la

realidad nacional como por ejemplo: por desastres naturales, depresiones tropicales, terremotos, área de salud, de limpieza, entre otras.

En los gobiernos presidenciales del Licenciado Francisco Flores 1999-2004, Don Elías Antonio Saca 2004-2009, y Don Mauricio Funes 2009-2014, donde nuevamente por decretos Ejecutivos hacen uso de la Fuerza Armada específicamente para prestar el Servicio de Seguridad Pública en apoyo a la Policía Nacional Civil. Estas Tareas hasta el día de hoy se mantienen vigentes.

2.1.1. Proceso de Desmilitarización en El Salvador

Después de los Acuerdos de Paz, lo que más interesaba a la sociedad salvadoreña como a la comunidad internacional, era que la Fuerza Armada salvadoreña, acatará las medidas tomadas por la Comisión de la Verdad y la Comisión in-doc a través de las negociaciones que se sellaron con la firma de los Acuerdos de paz.

El Comandante Enrique Américo López Rosales, sostiene lo siguiente de este proceso:

“Desde del momento en que se firmaron los acuerdos de paz, nosotros pasamos de estar de un conflicto interno y pasar ya a un proceso de pacificación y entrar en normal de actividades sociales del país, después de los acuerdos de paz la fuerza armada establecieron una serie de lineamientos, aparte de eso le colocaron dos ente que fue la comisión de la verdad y otro fue la comisión in-doc, que fueron acordadas en la mesa de diálogo”.

“Hubo gente que fue separada de la instrucción armada porque, hubieron señalamientos a través de esas dos comisiones y en su momento fueron retirados, fue una muy buena cantidad de oficiales suboficiales incluso tropa que fue separada porque habían señalamientos; ya no pertenecen más a la institución armada, segundo se habló de una disminución a través de una desmovilización del personal, se hizo hasta donde nos dijeron que como iba a quedar la fuerza armada, en toda la normativa”²².

²² Coronel Enrique Américo López Rosales, “La Fuerza Armada y la Seguridad Pública de El Salvador

2.1.2. La Educación Militar por Mandato de los Acuerdos de Paz

Para que las garantías fundamentales, de las personas que conforman la sociedad salvadoreña, fueran respetadas, los agentes involucrados en la firma de los Acuerdos de Paz, llegaron a un acuerdo que consistiría en crear un consejo Académico que regulara la Educación de las carreras militares en todo el país.

“el consejo académico de la escuela militar, es un equipo de trabajo donde está representada por supuesto el director de la escuela dos elementos un aéreo un naval de la fuerza armada y los demás todos son civiles y hay miembros del fmln ahí; ahí se discuten en la mesa los programas curriculares el pensum de estudios de la carrera militar todito se discute ahí, si algo ellos tienen que objetar por estar incumpliendo alguna cosa, tienen vos y vota para decir que no me parece eso hay que revisarlo, desde 1993, está ahí ese consejo”²³.

También sostiene que:

“el plan de estudio de la Escuela Militar, hoy está en la página web de la Escuela Militar del Instituto Especializado, la tiene el Ministerio ha sido aprobada por el Ministerio de Educación, hoy que estamos en la revisión con varios evaluadores que nos llegan a evaluar del ministerio de educación, ya hoy el señor vice-presidente bueno el ex-ministro de Educación nos aprobó nuevamente, las modificaciones que le hicimos a algún pensum después de haber revisado durante 25 años la evaluación del plan de estudio, ósea que no hay nada que este oculto ni que sea secreto nada, por supuesto hay situaciones de la Fuerza Armada que son secretas”²⁴.

“es más los profesores que tenemos son de la Universidad Nacional algunos docentes que tenemos vienen a dar Filosofía no orientada a la actitud propiamente militar si no como filosofía general como parte del conocimiento inherente que tiene que tener un profesional salvadoreño”²⁵.

en la post-transición, entrevista realizada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología; Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 29 de septiembre de 2012.

²³ Idem.

²⁴ Idem.

²⁵ Idem.

2.2. ESTRUCTURA DE LA FUERZA ARMADA EN LA POST-TRANSICIÓN

En este apartado explicare la estructura básica del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada de El Salvador, la información fue recopilada a través de una entrevista realizada a un Comandante del Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM). Esta información fortalecerá el análisis en relación a las atribuciones de la Fuerza Armada en el proceso de la Post-transición.

Antes de hablar sobre la estructura interna de la institución castrense, es necesario que mencione de manera general la Estructura del Sistema de Defensa, para ubicar en qué nivel del andamiaje del Sistema de Defensa me enfocare.

El Presidente tiene por órgano asesor al Consejo de Seguridad Nacional, integrado además por el Vicepresidente, los Ministros de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Hacienda y de Defensa, el Director General de la Policía Nacional Civil, el Director Ejecutivo del organismo de Inteligencia del Estado y el Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. El Ministro de la Defensa constituye el conducto de comunicación de todas las órdenes emanadas del Presidente hacia la Fuerza Armada, a través del Estado Mayor Conjunto, responsable de la conducción de las ramas y de las unidades de apoyo, y asesor en todo lo relacionado con el empleo y administración de la institución. La Junta de Jefes de Estado Mayor asesora al Ministro para la elaboración de la política militar y el empleo del poder militar en la defensa nacional.

La Asamblea Legislativa ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa.²⁶

²⁶ Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe / Edición 2010, pág., 202.

DIAGRAMA: 1
ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DEFENSA DE EL SALVADOR



FUENTE: Atlas Comparativo de la Defensa de America Latina y el Caribe.

Ahora bien después de haber observado toda esta estructura, es importante resaltar el peso político y el manejo que tiene el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en la toma de decisiones sobre el rumbo del país, en lo que a Seguridad y Defensa nacional se refiere. En el esquema se puede observar que esta instancia militar, se sitúa en un lugar intermedio de la estructura del Sistema de Defensa del país, y por ende estratégico.

Es decir, que la información llega a esta instancia en todas direcciones y tiene acceso directo a todas las fuerzas: Ejército, Aéreo y Naval, como también a las Unidades de Apoyo institucional. A continuación presentare cada una de las áreas de las que está compuesto el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, sus funciones dentro del destacamento militar y sus atribuciones en relación al apoyo de carácter excepcional a la Policía Nacional de Civil en tareas de Seguridad Pública.

El Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, tiene un conjunto de siete áreas de aplicación para su funcionamiento la primera se denomina área C1 Personal, área de inteligencia, área de adiestramiento y operaciones, área de logística, área de asuntos civiles, área de comunicaciones e informática y finalmente el área de asuntos exteriores.

“Área C1 personal: ésta área, ve todo lo que tenga que ver con personal altas, bajas, traslados, disciplina, ley y orden, situaciones de moral, condecoraciones, todo lo que tenga que ver con la condición del trato al elemento humano como tal, la fuerza humana; ve todo lo que está establecido en administra al personal, licencias permisos, todo eso orientado en esa área²⁷.

“Área de inteligencia: es cuando en una guerra convencional se tiene que conocer al adversario, y darnos cuenta que nos puede afectar a nosotros; ver los grupos, a que nos vamos a enfrentar; a parte esta una de sus áreas que es contrainteligencia, que es nada más, todo lo que nosotros tenemos que hacer, para evitar que vayamos hacer algo”.

“Área de adiestramiento y operaciones: está involucrado en cómo participamos como comando Zeus, comando San Carlos, y el comando Sumpul, en apoyo a entidades de gobierno, ordenado por el Presidente de la República y bajo el amparo de la Constitución de la república”.

“Área de logística: es lo que ve desde uniformes, agua, alimentos, munición, armamento, vehículos, aviones, barcos, todo lo ve el área logística”.

“Área de asuntos civiles: es el ente de la Fuerza Armada que mantiene toda relación para interactuar con el entorno nacional, a través de las entidades de gobierno, las gubernamentales, las no gubernamentales y otras, como las iglesias católica, evangélica”.

“Algunos objetivos básicos de asuntos civiles es apoyar el cumplimiento de la misión de un comandante militar durante la política nacional y durante el desarrollo de una operación militar, realizar y promover actividades encaminadas al fortalecimiento de las relaciones con la comunidad a través de la integración con autoridades locales y los habitantes de la comunidad, informar, atender y orientar a la población para el pleno desarrollo de operaciones militares; esto se traduce cuando lo hacemos

²⁷ Idem.

también en apoyo a situaciones de calamidad ahí el de asuntos civiles anda a la par de todo los entes de gobierno apoyando”.

“**Área de comunicaciones e informática:** está relacionada con todo lo que tenga que ver con internet, comunicación satelital, teléfonos, radios, todo lo que es comunicación tanto digital como de voz, datos de voz”.

“**Área de asuntos exteriores:** son las unidades que tenemos fuera del país los contingentes que fueron a Irak, el contingente que está en Afganistán, los que están en Líbano, en el Sahara, todo lo que tenga que ver hacia afuera lo ve el área de asuntos exteriores y todo aquello en que estemos involucrados con la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centro América, está República Dominicana también, y es donde están las unidades de Rescate Regional que se conforma en todo”²⁸.

De las siete áreas que constituye al Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, solamente dos son las que la sociedad salvadoreña percibe de manera directa, la de asuntos civiles y el área de adiestramiento y operaciones, que es la que más adelante desarrollare, para comprender de mejor manera como opera la Fuerza Armada en la realización de sus funciones.

Sin embargo después de conocer parte de la estructura del Sistema de Defensa de la Nación, y la del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, es de vital importancia conocer las situaciones coyunturales que permitieron la inserción de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública en la pos-transición, y estas sea la justificación que ampare a la Fuerza Armada en apoyo a la Policía Nacional Civil en brindar el servicio de Seguridad Pública casi de manera permanente.

²⁸ Idem.

2.3. INSERCIÓN DE LA FUERZA ARMADA EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS

En este apartado tratare de explicar los hechos que consideró ayudaron a que la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), se insertara en tareas de Seguridad Pública, con mayor protagonismo que en años anteriores, ante el régimen post-transición que actualmente atraviesa el país de El Salvador; pero siempre trabajando en conjunto con la Policía Nacional Civil de manera “eventual”.

Uno de los hechos que justifico la inserción de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública fue, el alto número de homicidios registrado en el año 2009; posteriormente la Masacre de Mejicanos de 2010, como también el paro provocado por líderes de pandillas y finalmente los disturbios que se generaron alrededor del sistema penitenciario del país, específicamente en los penales de Mariona, Ilobasco, Ciudad Barrios entre otros.

2.3.1. Índices de Violencia en El Salvador

En El Salvador, aproximadamente el 06 de noviembre de 2009, se incorporaron más elementos de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública. Estas acciones fueron producto de los altos índices de violencia por los que atravesaba el país, ya que el año 2009, fue el año más violento de la década del 2000, dejando como saldo final 4,382 homicidios cometidos.

CUADRO: 5

HOMICIDIOS SEGÚN TIPOS DE VIOLENCIA 2002-2011.

Tipos de Violencia	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Delinc. común	1302	1370	987	887	715	574	517	689	572	716
Pandillas	102	192	289	512	465	384	392	517	410	424
Enfrentamiento autoridad	5	5	9	8	5	14	17	20	4	3
Abuso de autoridad			6	2	2	3	3	2	1	3
Enemistad	46	48	72	47	33	25	17	143	32	59
Riñas	30	32	72	49	22	52	28	15	25	38
Venganza	24	25	28	19	22	17	14	19	17	15
Por Amigo			1	1		1	2	3		1
Por conocido		3	10	3	10	4	9	10	4	5
Violenc. Intrafam.	54	24	38	35	23	36	29	35	9	22
Móvil desconocido	783	680	1421	2249	2630	2384	2149	2929	2930	2714
Bala perdida					1	3	2		1	2
Total Homic. por año	2346	2388	2933	3812	3928	3497	3179	4382	4004	4002

FUENTE: Cuadro elaborado por un estudiante de la licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador; según base de datos del Instituto de Medicina Legal, publicados en la Prensa Gráfica, el viernes 06 de Enero de 2012 pág., 3.

Mediante la interpretación porcentual del cuadro anterior, el Instituto de Medicina Legal (IML) hace la Afirmación que el 10% de los homicidios cometidos en el año de 2011, fueron realizados por miembros de pandillas o maras.

El Ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés contrarío el resultado difundido por el IML, asegurando que el 90% de los homicidios cometidos en 2011, fueron producto de las pandillas; según Munguía payés el método para determinar estos datos fueron los siguientes: “uno de ellos es la investigación, otra es si la persona tenía tatuajes, si era joven, si fue asesinada en un área de influencia de la pandillas, si hay algún testigo criteriado que lo acusa”²⁹

Mientras que el Subdirector de Investigaciones de la policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, sostiene lo siguiente: Según sus indagaciones, los pandilleros habían cometido el 29.85% de los homicidios ocurridos entre Enero y Noviembre de 2011.

Esta cifra puede crecer considerablemente hasta un 71%, debido a que en algunos casos las investigaciones preliminares indican que existen indicios de la participación de pandilleros en los crímenes³⁰

La Fiscalía, que según la Constitución es la encargada de dirigir la investigación de los delito, reconoce que no tiene estadísticas y sin un estudio, dicen, no se atreven ni a calcularlo. Es bien complicado obtener ese dato a escala nacional, fue la respuesta que dio la Unidad de Comunicaciones de la Fiscalía General de la República.³¹

En abril de 2011, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

29 La Prensa Gráfica, “Quién Comete los Homicidios en el País” , viernes 06 de Enero de 2012, pág., 3.

30 Idem.

31 Idem.

cuestionó la disparidad de datos y critico que el país tiene que diseñar políticas públicas más certeras.³²

La explicación del cuadro anterior que hacen las autoridades encargadas de prestar y garantizar la seguridad y justicia publica de nuestro país, nos abre un rendija hacia una realidad donde prima la incertidumbre en relación al fenómeno de la delincuencia, por un lado de las instituciones gubernamentales y por otro lado de la sociedad salvadoreña que es la que soporta todos los impactos negativos que produce el mal diseño de las políticas dirigidas a la Seguridad Pública en nuestro país.

Sin embargo la afirmación que realiza David Munguía payés, será considerada de mucha relevancia para la presente investigación, ya que identifica de manera directa a los principales generadores de homicidios y por ende acreedores de todo tipo de violencia en el país.

2.3.2. La Masacre de Mejicanos de 2010

Antes que ocurriera este hecho, los despliegues militares se realizaban en su mayoría en las zonas rurales del país, el numero de miembros de la Fuerza Armada era de aproximadamente 3,500 soldados; después de este hecho los despliegues militares comenzaron a sentirse en el casco urbano del Área Metropolitana de San Salvador más intensamente.

Un periódico local sostiene lo siguiente: “Ever Alexis Martínez Méndez, quien se puso al frente de la ejecución del hecho. Junto a los demás pandilleros, planificó interceptar un microbús de la ruta 47 de la colonia Montreal para asesinar al motorista y cobrador y luego quemar la unidad con ambos adentro.

En el plan inicial no se habló de incendiar la unidad con todo y los pasajeros, pero el cabecilla de la pandilla cambió de opinión y comenzó a rociar la gasolina

32 Idem

en la unidad bloqueando al mismo tiempo la salida de los pasajeros.

El múltiple crimen ocurrió el 20 de junio de 2010 a las 7:20 de la noche en la calle Roma, entre la avenida Castro Morán y calle Londres, de mejicanos. En total, 14 personas murieron calcinadas en el momento, tres fallecieron horas después en centros hospitalarios y 12 sobrevivieron”.³³

2.3.3. Paro Nacional de Transporte Público Dictado por Líderes Pandilleros

El martes 07 de Septiembre de 2010, será un día recordado por muchos salvadoreños debido al paisaje que presentaba el país, retenes de parte de la policía y miembros de la Fuerza Armada, actividades de patrullaje, sonidos de alarmas provocados por las sirenas de las patrullas policiales, ambulancias, camiones de bomberos, tanquetas y hasta helicópteros.

El rumor del incremento de ataques al transporte inició el lunes 06 de Septiembre, tras la quema de un microbús de la ruta 29-F. Otra unidad fue quemada en Ahuachapán. La policía confirmó que cuatro miembros de pandillas abordaron un microbús de la ruta 12 SA. Luego, le lanzaron gasolina y la incendiaron, y una mototaxi fue quemada en atiquizayas.³⁴

Todos estos hechos fueron ejecutados de manera casi simultánea, por lo que daba la impresión que ambos bandos de pandillas estaban coordinando todas las actividades delictivas que se desarrollaban en todo el país; su finalidad era intimidar a la población, y que se propagara una campaña de miedo en los diferentes sectores que componen la sociedad salvadoreña, civiles, privados y del estado.

El paro se prolongó hasta el día jueves, ya que se podía observar que era

³³ El Diario el Mundo, “Enjuician mareros por masacre en Mejicanos” viernes 04 de Septiembre de 2011, pág., 14.

³⁴ La Prensa Gráfica, “PNC y FAES Refuerzan Seguridad por Paro” , miércoles 08 de Septiembre de 2010, pág., 12.

irregular el sistema de transporte. Por otra parte “el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés, señaló que el apoyo de la Fuerza Armada (FAES) fue de otros 2,000 soldados que se sumaron a los 3,500 que ya brindan seguridad”.³⁵

La cámara de comercio e Industria de El Salvador (CAMARASAL) dedujo un promedio de cierre de negocios del 40% en los tres principales centros económicos del país: San Salvador, Santa Ana y San Miguel, estimando una pérdida de al menos \$24 millones.³⁶

2.3.4. Centros Penales

La institución castrense informó que en cumplimiento al decreto N. 371 aprobado por la Asamblea Legislativa el pasado 27 de mayo de 2010, relativo a las “Disposiciones Transitorias sobre la participación de la Fuerza Armada en Tareas de Control y Seguridad Penitenciaria”, empezó a partir del 23 de Junio de a hacer efectiva su participación en el control de los centros penales.³⁷

Alrededor de 1,500 soldados son los que conforman la Fuerza de Tarea San Carlos en su fase inicial en el 2010, con la finalidad de mantener incomunicados a los privados de libertad que dan órdenes a sus subalternos para que efectúen actos criminales como: extorsiones, pagos de renta, asesinatos, violaciones, entre otros.

Estos hechos marcaron en la vida de la sociedad salvadoreña una ola de miedo e inseguridad como nunca lo había presenciado la sociedad salvadoreña, tomando en cuenta que los objetivos eran perjudicar civiles y quienes

35 Idem, pág., 10.

36 La Prensa Gráfica, “El Comercio Reaccionó a pesar de Paro” , Jueves 09 de Septiembre de 2010, pág.,8.

37 El Salvador Noticias.net “Fuerza Armada asume el control de Centros Penales”, jueves 24 de Junio de 2010.

realizaban las operaciones eran jóvenes vinculados a grupos organizados de pandillas criminales.

Estos acontecimientos permitieron que la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, se volviera una necesidad indispensable, para garantizar un ambiente seguro en los sectores donde más operan estos grupos criminales.

CUADRO: 6

NÚMERO DE EFECTIVOS MILITARES PRESTANDO EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL SALVADOR (2010-2011)

Fecha de inició	Problemática/ Justificación	N° de Soldados
2009	Por los altos índices delincuenciales	3,500 efectivos militares
En el periodo de 05/05/10 al 05/05/11	Disposiciones transitorias sobre la participación de la Fuerza Armada en tareas de control y seguridad penitenciaria	1,500 efectivos militares
Martes 07 de septiembre de 2010	Paro nacional de transporte público dictado por líderes pandilleros	2,000 efectivos militares
Total		7,000 efectivos militares

FUENTE: Cuadro elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, con base a datos de periódicos locales.

En el Cuadro anterior se puede apreciar como a través de los hechos coyunturales como: el incremento a los índices de homicidios en el 2009, la crisis penitenciaria y el para nacional de transporte público dictado por líderes

pandilleros, provocaron un incremento significativo del personal de la Fuerza Armada, para apoyar a la Policía Nacional Civil, en tareas de Seguridad pública, en el periodo comprendido entre el año 2009 y junio de 2010.

2.4. LAS NUEVAS FORMAS DE OPERAR DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, EN EL SIGLO XXI

En esta parte de la investigación presentare un acercamiento más profundo sobre la Fuerza Armada de El Salvador, su accionar en lo que respecta a sus atribuciones en el periodo de la Post-transición y sobre la base que lo impulsa a través de los planes creados por la institución castrense, para cumplir con la misión encomendada por el Ejecutivo.

Todo esto, solo se puede lograr, a través de la implementación de una estrategia, para analizar el contenido obtenido a través de la aplicación de un instrumento metodológico, a un Oficial activo de la Fuerza Armada. La estrategia de la cual he hecho uso es la del Intérprete, que según Ruíz Olabuenaga: “intenta captar contenidos ocultos (pero no ocultados por el autor) de lo que éste mismo es consciente, deduciéndolos del contenido manifiesto del texto”.

La participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública después de los Acuerdos de Paz, la identifico a través de tres fases, las cuales mencionare de manera sintetizada, ya que está parte de la investigación corresponde al siguiente capítulo; sin embargo considero necesario mencionarlo, para dejar en claro que la participación de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública, no se remonta al periodo de 2009-2012.

La primera fase se dio en el proceso de fundación de la Policía Nacional civil en los años de 1993-1995; la segunda fase, se dio mediante la implementación de planes orientados a bajar los índices de violencia en el país entre 1999-2009, y finalmente la tercera fase corresponde al periodo de 2009-2013.

Lo identifico de esta manera, ya que en cada una de estas fases, las atribuciones que se le han asignado a la Fuerza Armada, han ido en aumento y por ende ha aumentado también su personal, como su presupuesto de manera significativa.

“Mediante el decreto numero setenta que fue el 28 de Septiembre del 2009, publicado en el diario oficial, se dispone a la Fuerza Armada hasta el 30 de Septiembre del 2010, con el propósito de apoyar a la Policía Nacional Civil, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz interna por medio de la planificación y ejecución de operaciones preventivas, anti delincuenciales conjuntas entre la Policía Nacional Civil y la Fuerza Armada, por medio de patrullajes conjuntos, prevención, disuasión y aprehensión de la delincuencia común y organizada en todo el territorio nacional, actividad que el Presidente ha venido prolongando o extendiendo en relación a la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública hasta el año 2013”³⁸.

Atribuciones de la Fuerza Armada en los años 2009-2011

- .1 Registros o Requisas a personas o vehículos.
- .2 Apoyo a disposiciones de control territorial.
- .3 Auxilio a la población en caso de accidentes o de emergencia.
- .4 Detección en caso de fragancia y atender otros requerimientos de apoyo por parte de la PNC.
- .5 Elaboración de un acta, en la cual se dice el nombre y ha que horas el soldado entrego a una o varias personas detenidas al personal de la Policía Nacional Civil”³⁹.

Según la Constitución de la República, no son atribuciones de la Fuerza Armada la Seguridad Pública; pero por decreto Ejecutivo de manera excepcional puede intervenir en apoyo al combate de la delincuencia a la Policía Nacional Civil. Lo que quiero establecer aquí, es que desde el primer día en que entran en vigencia alguno de estos decretos ejecutivos, a la Fuerza Armada de El Salvador, se le atribuye parte de la responsabilidad de brindar el Servicio de Seguridad Pública en coordinación u apoyo a la Policía Nacional

³⁸ Coronel Enrique Américo López Rosales, “La Fuerza Armada y la Seguridad Pública en la post-transición, entrevista realizada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 29 de septiembre de 2012.

³⁹ Idem.

Civil, y por lo tanto, se reviste de autoridad, para garantizar la Seguridad Pública.

“La campaña militar nuevo amanecer da inicio en Mayo del 2010, en los sectores en los que fue asignada, la Fuerza Armada de El Salvador, para apoyar a la Policía Nacional Civil, en la realización de patrullajes de prevención, disuasión y registros a personas y vehículos así como aprehensiones en fragancia a delincuencia común u organizada a fin de colaborar con el esfuerzo superior de generar las condiciones de gobernabilidad y desarrollo⁴⁰.

Estrategias:

- .1 lograr un impacto significativo de las reducciones delincuenciales,
- .2 neutralizar la acción y desarticular la organización pandilleril,
- .3 lograr un apoyo institucional público y privado ,
- .4 contribuir a la paz social en un ambiente de seguridad que favorezca la cohesión, el desarrollo económico equilibrado mediante el apoyo a la Policía Nacional Civil.

Objetivos:

- .1 Reducir significativamente de manera progresiva los niveles de violencia y criminalidad en las 29 zonas asignadas.
- .2 Evitar el control territorial de la delincuencia o grupo pandilleril.
- .3 Desorganizar e interiorizar la capacidad pandilleril.
- .4 Apoyar la ejecución de planes integrales institucionales.
- .5 Respetar los Derechos Humanos y
- .6 Mantener el apoyo de la población⁴¹.

A principios del año 2012, los miembros de la Fuerza Armada, pueden patrullar solos y realizar los procedimientos de registros o requisas a personas o vehículos, en las zonas donde se les ha asignado que presten el servicio de Seguridad Pública. Está orden se da, por los enfrentamiento verbales, psicológicos y hasta físicos que se han registrado entre miembros de la Policía Nacional Civil y soldados de la Fuerza Armada.

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Idem.

2.4.1. Planes de Apoyo de la Fuerza Armada para combatir a la Delincuencia Común y Organizada

La Fuerza Armada de El Salvador, cuenta con tres planes, para cumplir con la misión que se le ha asignado, cada uno tiene su propia naturaleza para operar en diferentes sectores de la sociedad salvadoreña: plan Zeus, plan San Carlos y plan Zumpul.

“**El Plan Zeus** : son los grupos organizados de la Fuerza Armada, para apoyar y coordinar con la Policía Nacional Civil, en tareas de Seguridad Pública, su lugar de operaciones son las Comunidades, Cantones o Barrios, de alto riesgo, dominados por grupos de pandilleros.

Los patrullajes se hacen a través de dos elementos de la Policía y tres soldados, el Comando Zeus tiene fuerzas distribuidas en siete departamentos y veintinueve zonas que tienen mayor incidencia delincencial en todo el país. La policía y soldados en conjunto realizan operaciones de registro, patrullajes permanentes, entre otros”⁴².

Plan San Carlos: está en apoyo a las autoridades de Centros Penales que manejan la administración de los centros penales, sus atribuciones están relacionadas con el control de ingreso y egreso de personas por las puertas principales y la seguridad perimétrica de los garitones. Su permanencia debe de ser afuera de los centros penitenciarios y viven en tiendas de campaña o en construcciones provisionales.

Sus atribuciones eran en el 2009, las de no permitir el ingreso de ningún ilícitos adentro de un centro penal de acuerdo a la normativa de la Dirección General de Centros Penales eran: teléfonos celulares, aparatos eléctricos, cualquier objeto metálico que se pueda convertir en arma corto punzante”⁴³.

En abril de 2011, les fue restringida esta atribución a la Fuerza Armada, según la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos fueron abiertos alrededor de 76 expedientes por violaciones a los Derechos Humanos a reos, visitas, abogados, entre otros.

“**El Plan Sumpul:** es la fuerzas militar que está en apoyo a la Dirección General de Migración y Extranjería o Extranjería del Ministerio de Gobernación.

Su misión es evitar el contrabando, el paso por puntos ciegos y fronteras no

⁴² Idem.

⁴³ Idem.

autorizadas, de ilícitos como: droga, trata de blancas, gas, ganado, ropa, entre otros⁴⁴.

CUADRO: 7
PRESUPUESTO DE LA DEFENSA DE 2006 AL 2013

Años	Presupuesto de la defensa (en USS)	Presupuesto del Estado (en USS)
2006	106,363,230	4,234,024,990
2007	111,400,520	4,262,214,930,
2008	115,409,495	4,558,300,000
2009	132,861,405	5,038,433,545
2010	132,874,110	5,124,169,115
2011		
2012	144,200,000	
2013	153,200,000	

FUENTE: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe/Edición 2010, pág., 202.

Como se puede apreciar en el presente cuadro el aumento de las atribuciones de la Fuerza Armada está vinculada de manera directa con la asignación presupuestaria, para que opere año con año, según lo encomendado por el Ejecutivo.

2.5. PRINCIPALES INSTITUCIONES PÚBLICAS VIOLADORAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR

En este apartado destacaré a la institución de la Fuerza Armada en los aspectos de pensum educativo como del Manual de Instrucción Básica Militar, violación a Derechos Humanos y su presupuesto; en relación a la Policía Nacional Civil lo que mencionaré serán los casos de violación de Derechos Humanos, ya que según la información recabada dicta que esta institución es la mayor violadora

⁴⁴ Idem.

de Derechos Humanos en el país.

2.5.1. Casos de violaciones de Derechos Humanos por Miembros de la Policía Nacional Civil

Son las atribuciones de la policía Nacional Civil, garantizar el libre ejercicio de los derechos y Libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con **estricto respeto a los derechos humanos**, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país.

Sin embargo existe un alarmante numero de casos de violación a derechos humanos por parte de miembros de la Policía Nacional Civil, ignorando una de sus más valiosas atribuciones el respeto a los Derechos Humanos.

Según el informe de labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sostiene que: el derecho a la integridad personal está ubicado como el principal derecho denunciado, casi la mayoría de casos son atribuidos a los derechos violatorios de malos tratos con 561; tratos crueles, inhumanos o degradantes con 96; uso desproporcionado de la fuerza con 61 y tortura con 21.

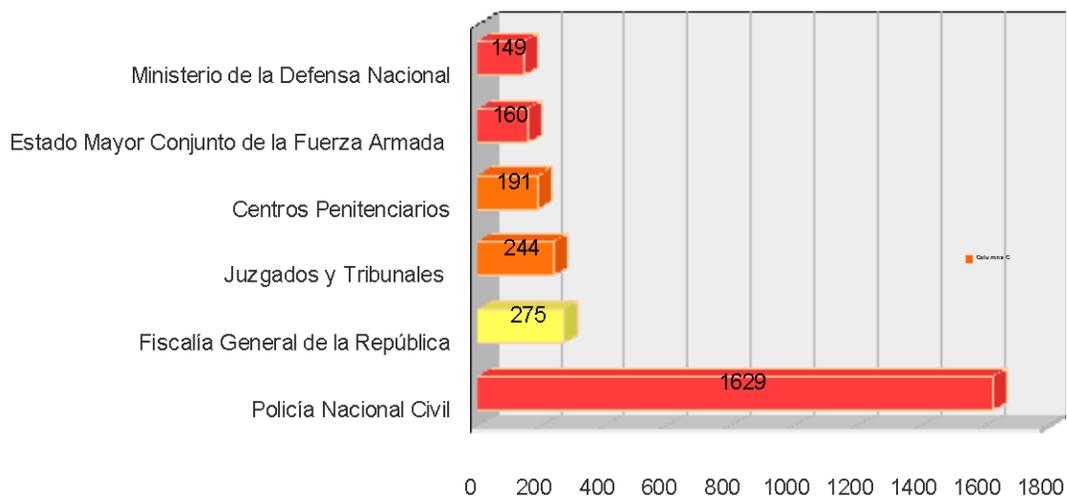
Por otro lado, al observar el reporte por institución denunciada, el sistema refleja que la institución que más ha sido señalada como presunta violadora de derechos humanos sigue siendo la Policía Nacional Civil (PNC) con 1,629; la Fiscalía General de la República (FGR) con 275, los juzgados y Tribunales con 244; **los Centros Penitenciarios con 191; el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada con 160; Ministerio de la defensa Nacional con 149.**

En primer lugar se ubica la Policía Nacional Civil con 1,629 denuncias, de las cuales 484 fueron por malos tratos; 167 por detención arbitraria; 133 por

persecuciones o indagaciones ilegales; 125 por detenciones ilegales; 65 por intimidación; 57 por allanamiento de morada; 53 por tratos crueles, inhumanos y degradantes; 40 por uso desproporcionado de la fuerza; 30 por coacción; 29 por actos ilegales o arbitrarios que restringen o afecten el derecho a la propiedad; 19 por tortura; 14 por amenazas de muerte, entre otros.

GRAFICO: 1

RECEPCIÓN DE CASOS MÁS DENUNCIADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS 1 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011



FUENTE: Elaboración propia con base a datos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

2.5.2. Casos de Violación a Derechos Humanos por Miembros de la Fuerza Armada

A continuación les mostrare una serie de datos en relación a la existencia de casos de violación a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada en el periodo comprendido entre junio de 2010 a mayo 2011. Al final de presentar todos estos datos interpretare los que considere más relevantes para la investigación.

Para el presente trabajo es importante destacar que existieron señalamientos de violación a Derechos Humanos similares a los cometidos por la PNC. Departe del Estado Mayor de la Fuerza Armada y el Ministerio de Defensa, pero en menor proporción, en específico se denunció 84 veces por maltratos; 18 por tratos crueles, inhumanos o degradantes; 13 por uso desproporcionado de la Fuerza; y uno por tortura.⁴⁵

Los casos emblemáticos respecto a los derechos civiles que fueron identificados, se mencionan: registros indecorosos a mujeres visitantes en centros penales.

En cuanto a las instituciones estatales que han sido señaladas como presuntas violadoras a derechos humanos esta la Dirección General de Centros Penales y Centros Penitenciarios con 153; Ministerio de Defensa Nacional con 151 violaciones de Derechos Humanos.⁴⁶

La actuación de la Fuerza Armada, ésta basada en el Decreto Ejecutivo N.- 60, del veintiocho de septiembre de dos mil nueve, pero las funciones que se le encomendaron han sido reformadas y ampliadas junto a su vigencia por otros decretos ejecutivos. Lamentablemente, esto ha provocado una serie de denuncias ante la PDDH y hasta la fecha se han contabilizado un total de 169 expedientes en materia de acciones de seguridad pública. Estos casos se refieren a actuaciones de los Comandos “Zeus” y “Sumpul”, que se les han encomendado actuaciones de seguridad pública.⁴⁷

45 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Informe de Labores Junio 2010-Mayo 2011, pág., 187.

46 Idem, pág., 189.

47 Idem pág., 90.

CUADRO: 8
DECRETOS EJECUTIVOS QUE AUTORIZARON
LA ACTUACIÓN DE LA FUERZA ARAMDA
EN TAREAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

N°	Decretos Ejecutivos	N° de Expedientes
1	Decreto Ejecutivo N°70, autorizó las actuaciones de la Fuerza Armada del periodo del 06/11/09.	47 expedientes
2	Decreto Ejecutivo N°58 Autorizó las actuaciones de la Fuerza Armada del periodo del 06/05/10 al 05/05/11.	107 expedientes
3	Decreto Ejecutivo N°52 Autorizó las actuaciones de la Fuerza Armada del periodo del 06/05/11 al 05/05/12.	15 expedientes (hasta el 06 de junio de 2011)
Total		169 expedientes

Fuente: Tomado de Informe de Labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Junio 2010-Mayo 2012, Pág., 90

Respecto de los casos denunciados por las actuaciones de elementos de la Fuerza Armada, en centros Penales, se contabilizan un total de 76 expedientes.⁴⁸

Todos los datos que hemos presenciado anteriormente no representan el total de casos de violaciones a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada, sin embargo estos marcan un precedente, de que está problemática existe en la actualidad en nuestro país, y que en el futuro se puede seguir agudizando de no tomarse las medidas acertadas para contrarrestar o al menos disminuir los casos de violaciones a Derechos Humanos.

Para tener un poco más de claridad sobre la actuación de la Fuerza Armada en

⁴⁸ Idem., pág., 189.

relación a la violación de Derechos Humanos, es necesario conocer su fuente doctrinaria, de conocimiento, de adiestramiento; para poder apreciar si existe influencia y en que nivel, la educación e instrucción que los miembros de la Fuerza Armada reciben, en el Comando de Doctrina y Educación Militar.

Para ello he preparado un resumen de lo que considere más importante en cada uno de los cinco capítulos que componen el Manual de Instrucción Básica Militar; para el fortalecimiento de la presente investigación.

2.5.3. Manual de Instrucción Básica Militar

Para poder comprender analizar e interpretar las acciones efectuadas de los miembros de la Fuerza Armada en contra de la ciudadanía salvadoreña, violentando sus Derechos Humanos me veo en la necesidad de resumir el Manual de Instrucción Básica Militar a continuación.

“La Doctrina Básica Militar como componente de la Doctrina Militar General, abarca otros aspectos de la instrucción como el entrenamiento físico, el entrenamiento básico del combate individual, etc., que serán desarrollados en otros manuales; el presente manual desarrolla lo que conocemos como actividades de Orden Cerrado, su observancia por todos los individuos y unidades integrantes de la institución reviste una gran importancia y será responsabilidad de quienes estén investidos de mando o grado militar, exigir su fiel cumplimiento. Este manual regula la forma de mandar, enseñar, ejecutar y corregir aquellos movimientos, destrezas, actividades y formalidades, que sirven para modelar la actuación individual y colectiva. Asimismo, sirve para instruir al personal masculino y femenino de nuevo ingreso a la Fuerza Armada, en lo que aplique a su futuro desempeño en la misma, y lograr su perfecto desenvolvimiento durante toda su vida militar. El cumplimiento correcto del contenido del presente manual proyectará como consecuencia una imagen individual, de unidad e institucional, de orden, disciplina, porte, brío y temple

militar, lo que caracterizará e identificará el estilo particular de nuestra Institución Militar”.

“CAPITULO I

FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN E INSTRUCCIÓN BÁSICA MILITAR

1.- INTRODUCCIÓN

a.- El servicio militar, es un alto honor prestarlo a la patria. Exige del personal la más completa devoción y convicción cívica, en beneficio de los valores y de la existencia de la nación, de ser posible hasta el sacrificio de la propia vida.

b.- Hacer conciencia en el ciudadano para cumplir esta noble misión, es el objetivo que se persigue; logrando de esta manera su completa preparación, sentando las bases que, como fin primario del Estado, permitan la íntegra formación de un solo soldado dispuesto a la defensa de su patria”.

“2.- LA EDUCACIÓN

a.- Aunadas con la instrucción Corporal y Militar, las fuerzas morales y psíquicas del personal afirman su valor en la guerra; aumentar estas fuerzas, es la misión de la Educación Militar.

b.- La Profesión Militar exige vocación, energía, iniciativa y un alto espíritu patriótico. En el cumplimiento del deber estos valores deben distinguir al personal, para actuar con profesionalismo militar y de esta forma estará colaborando al logro de la paz y seguridad de nuestro país.

La confianza absoluta entre los Superiores y Subordinados, es la base más firme de la disciplina en los casos difíciles y de peligro.

El personal debe comprender y aprender a ejecutar la disciplina, como una

necesidad imperiosa.⁴⁹

El combate necesita de personal que piense y actúe independientemente, según las circunstancias y situación que afronta; asimismo debe ser resuelto, audaz y persuadido de que cada uno será responsable de un buen éxito.

g.- Se exige al ciudadano desde su ingreso a la Fuerza Armada, la consagración de todas sus fuerzas corporales e intelectuales al servicio militar, ya que de otro modo no sería posible brindar la eficiencia máxima necesaria. De esta forma crecen las virtudes de los hombres, las que conservarán en las horas de peligro, y su valor arrastrará con sus ejemplos a sus compañeros más débiles.

h.- La guerra pide, porque así lo necesita, acciones firmes y enérgicas. Cada uno: el General Comandante, así como el soldado más joven; deben saber que se comete menos faltas dando una orden errónea, que haciendo una omisión voluntaria, que ocasione pérdidas de consideración.

i.- Es el Superior el que obliga a su personal a seguirlo, atraído por su poder, su conducta y su ánimo”.

“3.- LOS MEDIOS DE LA EDUCACIÓN

a.- Los métodos empleados para impartir la educación deben ser sencillos pero convincentes; mientras más sean tomados en cuenta los imperativos de la guerra, tanto mejor será su efecto práctico.

b.- La vida y las costumbres del personal, forman la base; la enseñanza y el ejemplo, los medios; la dureza y la justicia, las características del trabajo en la educación e instrucción militar.

c.- El medio más eficaz para la instrucción, es el ejemplo del instructor. Su

49 Fuerza Armada de El Salvador, “Manual de Doctrina Básica Militar”, pág., 1-1.

conducta, su vida pública y privada, tiene una influencia decisiva sobre el personal”.

4.- “LA INSTRUCCIÓN

a.- Dar al individuo y al personal, las facultades para cumplir con sus misiones asignadas, es el objetivo de la instrucción militar. Al lado de las experiencias obtenidas en las guerras pasadas, las exigencias de las futuras señalan el camino a seguir en la ejecución de la instrucción. Las experiencias encontradas solamente en las teorías de tiempo de paz, son a menudo falsas. Falta en todos los ejercicios ejecutados en tiempo de paz, lo más importante de la guerra, que es el proyectil enemigo. Nunca debe olvidarse que los actos llevados a cabo en la guerra, son muy distintos a los que se llevan a la práctica en tiempo de paz. Si se toma cuidadosamente en cuenta las exigencias de la guerra, la Instrucción de tiempo de paz, será un reflejo muy aproximado a la realidad del fenómeno bélico.

b.- !EN LA GUERRA, LO MAS SENCILLO SERA LO MEJOR!. Los refinamientos en obras o acciones que al ser llevados a la práctica no lo necesitan, dañan siempre no sólo en tiempo de guerra, sino también en tiempo de paz.

c.- Llegar a dominar las verdaderas formas de los ejercicios, constituye la base; la facultad de usar oportunamente lo aprendido, es el fruto de la verdadera instrucción.

d.- La instrucción del personal de nuevo ingreso tiene por objeto principal, dar al joven la preparación física e intelectual suficientes, para que, al final de la Instrucción, sepa y pueda servir en todas las acciones y alternativas del combate, junto al personal experimentado.

El continuo trabajo en los ejercicios con armas, lo familiariza con la rutina, lo

que trae como consecuencia, después de un corto tiempo, la ejecución de los ejercicios con una favorable facilidad.

Es necesario fijar objetivos de Instrucción claros, precisos y orientados a la práctica en combate real.

m.- !SOLAMENTE SABRA MANDAR CON CORRECCIÓN, QUIEN HA APRENDIDO A OBEDECER Y A CUMPLIR!

n.- !SOLAMENTE ES UN BUEN JEFE, QUIEN HA SIDO BUEN SUBORDINADO”!

CAPITULO II

“1.- OBJETO

a.- El presente Manual de Doctrina Básica Militar, tiene por objeto establecer y proporcionar los fundamentos, que constituyen guías para el desarrollo de la Instrucción Básica Militar de personal de alta en la Fuerza Armada, considerando las posibilidades de adelanto en materia militar que la época actual exige.

b.- Unificar y actualizar la Instrucción Básica Militar del personal de nuestra Fuerza Armada”.

“2.- ALCANCE

a.- Asegurarse que todo el personal de la fuerza Armada tenga los conocimientos básicos de la Instrucción Militar.

b.- Desarrollar eficiencia y destreza en el personal militar.

c.- Complementar las habilidades básicas al hábito del adiestramiento físico militar, para el desarrollo de una formación corporal, efectiva y mental que le permitan afrontar con valor y coraje las exigencias del combate”.

“4.- DE LA VOZ DE MANDO

a.- La voz de mando en un ejercicio es una orden verbal de un Superior.

b.- Las voces de mando constan de dos partes conocidas como: Voz de Mando “PREVENTIVA” y Vos de Mando “EJECUTIVA”, ninguna de estas partes es realmente una voz de mando por sí misma, pero se clasifican como tal para simplificar la instrucción”.

CAPITULO III

EJERCICIOS SIN ARMAS

“1.- INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra los ejercicios realizados sin armas, las voces de mando, posiciones iniciales, movimientos a ejecutar y algunas indicaciones pertinentes para que los instructores conozcan en forma clara y precisa la manera de mandar y de ejecutar los ejercicios”.

“2.- OBJETO

Proporcionar al personal, los conocimientos básicos de los ejercicios sin armas, y unificar la ejecución de los movimientos a fin de que pueda desempeñarse eficientemente, en forma individual o como parte de una Unidad”.

CAPITULO IV

EJERCICIOS CON ARMAS

“1.- INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra los ejercicios realizados con armas, las voces de mando, posiciones iniciales, movimiento a ejecutar y algunas indicaciones pertinentes para que los instructores conozcan en forma clara y precisa, la manera correcta de mandar y ejecutar los ejercicios”.

“2.- OBJETO

Proporcionar al personal, los conocimientos básicos de los ejercicios con armas, y unificar la ejecución de los movimientos a fin de que puedan desempeñarse eficientemente, en forma individual o como parte de una Unidad”.

“4.- EJERCICIOS

a.- POSICIONES A PIE FIRME

1) Posición de firmes con Fusil M-16, G-3 y Carabina M-16

a). Voz de Mando: “ATENCIÓN... FIR”

b) Posición Inicial: Se parte de la posición de descanso; individual o Unidad en formación”.

CAPITULO V

DESCRIPCIONES ESPECIALES PARA OFICIALES Y ESCOLTAS

“1.- INTRODUCCIÓN

El presente capítulo muestra las procripciones consideradas como exclusivas para Oficiales y Escoltas; incluyendo las voces de mando, posiciones iniciales, movimientos a ejecutar y algunas indicaciones pertinentes para que se tenga en forma clara y precisa la manera de mandar y de ejecutar los mismos”.

“2.- OBJETO

Proporcionar al personal de Oficiales y Escoltas los conocimientos básicos sobre los diferentes ejercicios con o sin armas, para unificar los movimientos durante su ejecución con el fin de lograr eficiencia y destreza a través de la práctica constante de los mismos”.

El presente Manual de Instrucción Básica Militar, es un instrumento que todo el personal de la Fuerza Armada, sean estos mandos altos, medios y bajos, tienen que tener conocimiento de él, ya que representa la instrucción base del proceso de formación para el soldado u oficiales que pertenecen a la institución castrense.

Como se puede apreciar en todo el Manual de Instrucción básica Militar, no existe ninguna parte donde se hable de Derechos Humanos, ni que instruyan al soldado sobre el que hacer, ante un procedimiento de detención, cuando se esté trabajando en apoyo con la Policía Nacional Civil. Por estas razones considere pertinente exponer de manera resumida, cada uno de los capítulos del Manual de Instrucción Básica Militar y presentarlo como una prueba contundente en relación a que estos vacíos tanto a nivel de educación como de instrucción, contribuyen a que los miembros de la Fuerza Armada violenten las garantías fundamentales de la ciudadanía salvadoreña.

2.5.4. Pensum de la Fuerza Armada de El Salvador

Los pensum que actualmente estudian los oficiales de la Fuerza Armada, carecen también de un componente, en la que se enfoque a la Fuerza Armada, prestando a su personal como apoyo a la Policía Nacional Civil, para realizar tareas de Seguridad Pública de manera excepcional. A continuación les presentare los pensum que actualmente se están implementando en el instituto Especializado de nivel Superior, antes llamado, “Escuela Militar”.

FIGURA: 1

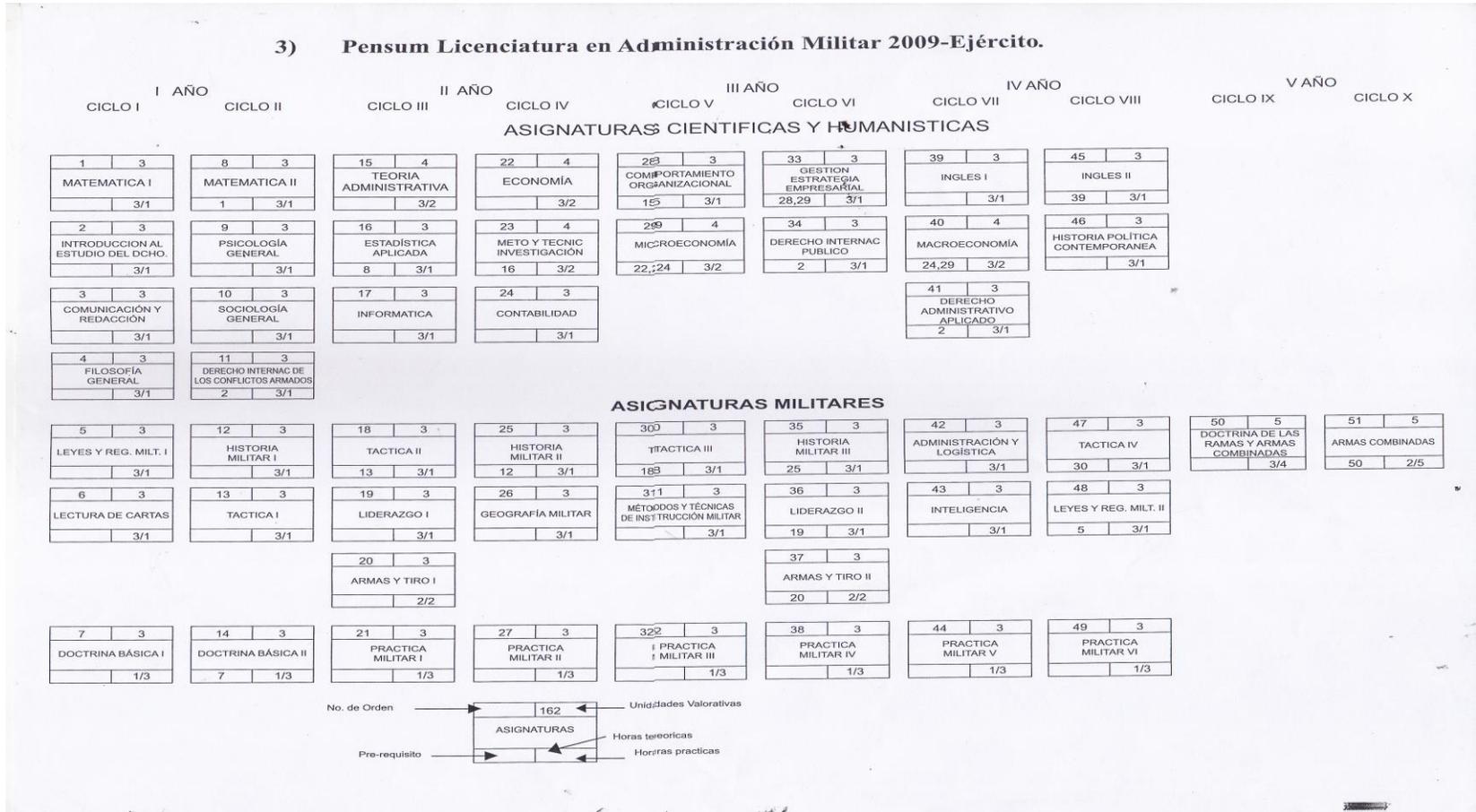


FIGURA: 2

5) Pensum Licenciatura en Administración Militar 2009-Fuerza Naval.

I AÑO		II AÑO		III AÑO		IV AÑO		V AÑO	
CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X
ASIGNATURAS CIENTIFICAS Y HUMANISTICAS									
1 3 MATEMATICA I 3/1	8 3 MATEMATICA II 1 3/1	15 4 TEORIA ADMINISTRATIVA 3/2	22 4 ECONOMÍA 3/2	28 3 COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL 15 3/1	33 3 GESTION ESTRATEGIA EMPRESARIAL 28,29 3/1	39 3 INGLES I 3/1	45 3 INGLES II 39 3/1		
2 3 INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DCHO. 3/1	9 3 PSICOLOGIA GENERAL 3/1	16 3 ESTADÍSTICA APLICADA 8 3/1	23 4 METODO Y TECNICA INVESTIGACION 16 3/2	29 4 MICROECONOMÍA 22,24 3/2	34 3 DERECHO INTERNAC PUBLICO 2 3/1	40 4 MACROECONOMÍA 24,29 3/2	46 3 HISTORIA POLITICA CONTEMPORANEA 3/1		
3 3 COMUNICACIÓN Y REDACCIÓN 3/1	10 3 SOCIOLOGÍA GENERAL 3/1	17 3 INFORMATICA 3/1	24 3 CONTABILIDAD 3/1			41 3 DERECHO ADMINISTRATIVO APLICADO 2 3/1			
4 3 FILOSOFIA GENERAL 3/1	11 3 DERECHO INTERNAC DE LOS CONFLICTOS ARMADO 2 3/1								
ASIGNATURAS MILITARES									
5 3 LEYES Y REG. MILT. I 3/1	12 3 HISTORIA MILITAR I 3/1	18 3 TACTICA II 13 3/1	25 3 HISTORIA MILITAR II 12 3/1	30 3 HISTORIA Y MARINERIA 3/1	35 3 MAQUINARIA NAVAL 3/1	42 3 ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA 3/1	47 3 TACTICA NAVAL 18 3/1	50 5 DOCTRINA DE LAS RAMAS Y ARMAS COMBINADAS 3/4	51 5 ARMAS COMBINADAS 50 2/5
6 3 LECTURA DE CARTAS 3/1	13 3 TACTICA I 3/1	19 3 LIDERAZGO I 3/1	26 3 GEOGRAFÍA MILITAR 3/1	31 3 METODOS Y TECNICAS DE INSTRUCCIÓN MILITAR 3/1	36 3 NAVEGACIÓN 30 3/1	43 3 LEGISLACION MARITIMA 3/1	48 3 ESTABILIDAD DE BUGÜES 8 3/1		
		20 3 ARMAS Y TIRO I 2/2			37 3 METEREOLOGÍA 3/1				
7 3 DOCTRINA BÁSICA I 1/3	14 3 DOCTRINA BÁSICA II 7 1/3	21 3 PRACTICA MILITAR I 1/3	27 3 PRACTICA MILITAR II 1/3	32 3 PRACTICA MILITAR III 1/3	38 3 PRACTICA MILITAR IV 1/3	44 3 PRACTICA MILITAR V 1/3	49 3 PRACTICA MILITAR VI 1/3		
<p>No. de Orden → 162 ← Unidades Valorativas</p> <p>ASIGNATURAS</p> <p>Pre-requisito → ← Horas teoricas</p> <p>← Horas practicas</p>									



FIGURA: 3

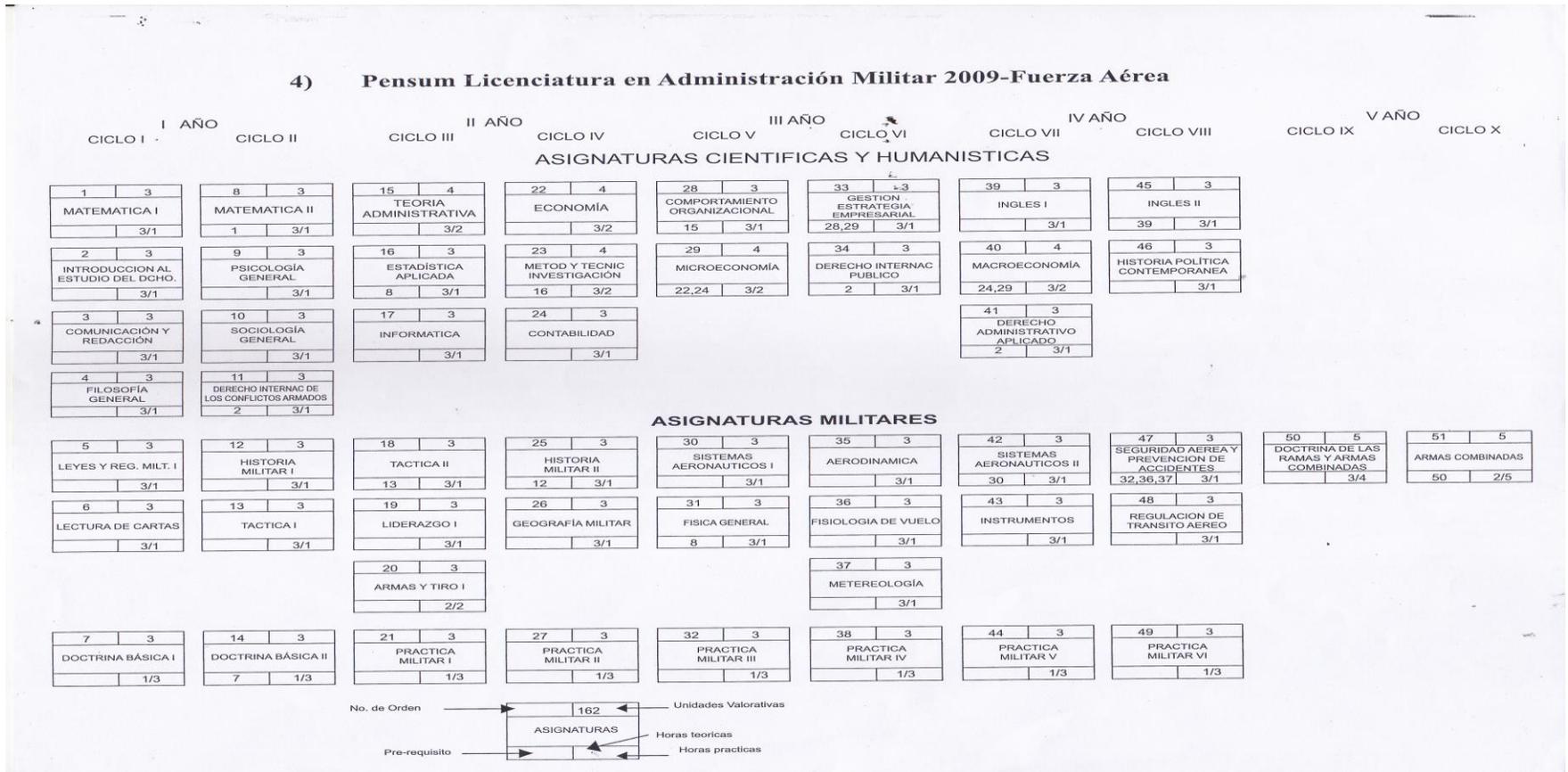


FIGURA: 4

7) Pensum de la Maestría en Administración Militar.

C I C L O I	01	000	02	000	03	000	04	000	05	000	06	000	07	000	08	000	09	000	10	000		
	PERSONAL I		INTELIGENCIA I		TÁCTICA Y OPERACIONES I		LOGÍSTICA I		ASUNTOS CIVILES I		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA I		MACROECONOMÍA		HISTORIA POLÍTICA Y REALIDAD NACIONAL I			
A Ñ O I	03	101	03	102	04	103	03	104	03	105	03	106	02	107	02	108	03	109	01	110		
	PERSONAL II		INTELIGENCIA II		TÁCTICA Y OPERACIONES II		LOGÍSTICA II		ASUNTOS CIVILES II		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGIA II		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		CIENCIAS POLÍTICAS		DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
C I C L O II	11	101	12	102	13	103	14	104	15	105	16	106	17	107	18	108	19	000	20	000	21	000
	PERSONAL III		INTELIGENCIA III		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA III		LOGÍSTICA III		ASUNTOS CIVILES III		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III		TÁCTICA Y OPERACIONES III		DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS		MOVILIZACIÓN MILITAR		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
A Ñ O II	03	211	03	212	04	213	03	214	03	215	04	216	02	217	02	218	02	219	01	220	01	221
	PERSONAL IV		INTELIGENCIA IV		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA IV		LOGÍSTICA IV		ASUNTOS CIVILES IV		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA IV		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA IV		TÁCTICA Y OPERACIONES IV		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO			
C I C L O III	22	211	23	212	24	218	25	214	26	215	27	216	28	217	29	213	30	221	31	000	42	000
	PERSONAL I		INTELIGENCIA I		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA I		LOGÍSTICA I		ASUNTOS CIVILES I		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA I		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA I		TÁCTICA Y OPERACIONES I		DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS		MOVILIZACIÓN MILITAR		PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES	
A Ñ O III	03	322	03	323	04	324	03	325	03	326	02	327	02	328	02	329	02	330	02	331	02	442
	PERSONAL II		INTELIGENCIA II		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA II		LOGÍSTICA II		ASUNTOS CIVILES II		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA II		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA II		TÁCTICA Y OPERACIONES II		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO			
C I C L O IV	32	322	33	323	34	324	35	325	36	326	37	327	38	328	39	000	40	000	41	000	02	442
	PERSONAL III		INTELIGENCIA III		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA III		LOGÍSTICA III		ASUNTOS CIVILES III		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA III		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA III		TÁCTICA Y OPERACIONES III		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO			
A Ñ O IV	03	432	02	433	04	434	03	435	02	436	03	437	02	438	02	439	02	440	02	441	02	442
	PERSONAL IV		INTELIGENCIA IV		HISTORIA MILITAR Y ESTRATEGICA IV		LOGÍSTICA IV		ASUNTOS CIVILES IV		EJERCICIOS MILITARES SIN TROPA IV		GEOGRAFÍA MILITAR Y GEOPOLÍTICA IV		TÁCTICA Y OPERACIONES IV		SOCIOLOGÍA MILITAR		LIDERAZGO			

LEYENDA:

ORDEN	PRE REQUISITO
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	
UV	CÓDIGO

Abreviaturas: UV: Unidades Valorativas

CONCLUSIONES

Existen muchos documentos, libros y trabajos de investigación relacionados a la Fuerza armada salvadoreña, en los periodos de los años de 1930 hasta 1980; pero después de estos periodos son muy pocos los trabajos relacionados con esta temática. Considero importante que en la actualidad se motive al estudiantado a estudiar a profundidad la institucionalidad de la Fuerza Armada, ya que cada lustro que pasa, aumenta su presencia y por ende su participación directa en la vida cotidiana de la sociedad salvadoreña.

La educación e instrucción militar, según los Acuerdos de paz deben de hacer énfasis en los conocimientos de Derechos Humanos; sin embargo como lo he mostrado anteriormente carecen de dicho conocimiento. Este incumplimiento a los Acuerdos de paz nos está afectando en el corto plazo con los casos de violación a Derechos Humanos, estos son indicadores, que en el largo plazo puede convertirse en un problema de grandes envergaduras en nuestra sociedad, sino se le da un tratamiento adecuado ha está problemática embrionaria.



Fuente: Archivo sin Editar, Instanteka, Fotógrafo: Nauj, San Salvador, 15 de Septiembre de 2012.

CAPITULO: 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL SOCIÓLOGO

- 3.1. EL ESTADO SALVADOREÑO Y SU DEUDA CON LA
CORPORACIÓN POLICIAL
- 3.2. REFORMA DE LA DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR
DE LA FUERZA ARMADA
- 3.3. LA FUERZA ARMADA UNA NECESIDAD PARA EL
MANTENIMIENTO DEL ORDEN EN EL PROCESO DE LA
POST-TRANSICIÓN DE EL SALVADOR

CONCLUSIONES

CAPITULO: 3

METODOLOGÍA, HALLAZGOS Y CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DEL SOCIÓLOGO

En el presente capítulo, explicaré el desarrollo de la investigación a través de la metodología cualitativa, como de sus técnicas de investigación, que fueron utilizadas, para adquirir información primaria y secundaria, que fortalecerá el planteamiento del problema de la presente investigación y de todas sus fases a seguir.

También hablaré sobre los hallazgos que tienen relación con los factores que han determinado que los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador, estén involucrados en muchos casos de violaciones a los Derechos Humanos, cuando se les asigna por orden del Presidente de manera excepcional, el apoyar a la policía Nacional Civil en tareas de Seguridad Pública.

Una de ellas es, la falta de apoyo y de voluntad política de parte de todos los gobiernos, que se instauraron en el poder, después de la firma de los Acuerdos Paz, porque ninguno de ellos tuvo la capacidad o voluntad, de frenar el problema de las pandillas en El Salvador, cuando este fenómeno iniciaba, y segundo por no visualizar que el apostarle una buena inversión a la Policía Nacional Civil, se estarían garantizando y consolidado, por un lado los Acuerdos de Paz y por otro, la seguridad ciudadana a mediano y largo plazo.

Con esto quiero decir que si la Policía Nacional Civil, no fuera deficiente prestado el servicio de Seguridad Pública, los Gobiernos no hubieran tenido la necesidad de hacer uso de los elementos de la Fuerza Armada, en apoyo a la Policía Nacional Civil, en tareas de Seguridad Pública, y por ende no existiera ningún caso de violación a Derechos Humanos por parte de la institución

castrense.

También analizare uno de los factores que considero es determinante en el comportamiento de los miembros de la Fuerza Armada, en relación a los casos de violaciones a los Derechos Humanos, en los que están involucrados hasta junio de 2011, según las estadísticas más actualizadas gubernamentales; este elemento de análisis es la educación e instrucción que se les imparte en los cuarteles e institutos especializados, donde por un lado, a los oficiales en sus pensum les imparten asignaturas humanísticas pero relacionadas con las disciplinas humanísticas, no con el planteamiento humanístico en relación a los Derechos Humanos; mientras que los soldado, no reciben absolutamente nada, en su instrucción básica acerca de Derechos Humanos.

Según la Constitución de la República de El Salvador en su Artículo 212 dice: “La Fuerza Armada tiene por misión la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad del territorio. El Presidente de la República podrá disponer excepcionalmente de la Fuerza Armada para el mantenimiento de la paz interna, de acuerdo con lo dispuesto por esta Constitución.

Este artículo de la Constitución de la República, fue producto de las negociaciones y Acuerdos de Paz, entró en vigencia desde la última reforma Constitucional de 1991. Es a través del Art. 212, como la Fuerza Armada, después de la firma de los Acuerdos de Paz, se involucra en tareas de Seguridad Pública, porque los gobiernos lo han visualizado como una alternativa para mejorar la Seguridad Pública; sin embargo esto produce también, restarle autonomía y recursos económicos a la Policía Nacional Civil.

3.1. METODOLOGÍA APLICADA EN EL DESARROLLO DEL ESTUDIO

3.1.1. Método de Investigación

El método que se utilizó en la presente investigación, es el Cualitativo; ya que éste representa el camino hacia la búsqueda de los significados de la problemática estudiada a través de la descripción, interpretación y síntesis de los fenómenos sociales.

El método cualitativo es un camino que se sigue, que permite la recogida de datos e informaciones, donde se analizan cualidades y diversos aspectos que conllevan a una explicación e interpretación de una temática social dada.⁵⁰

Mediante la aplicación de este método de investigación de corte cualitativo, se realizó un estudio en relación a las prácticas de los miembros de la Fuerza Armada, como de los elementos que inciden en la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública. En suma, busque darle una explicación lógica y metodológica, que va de lo particular a lo general, en relación a los casos de violación de Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada de El Salvador.

3.1.2. Técnicas de Producción de Datos

Las técnicas que utilice en la presente investigación, fue la entrevista enfocada y la técnica de fuentes documentales, con estas técnicas logre recolectar información de fuentes primarias, a partir de la aplicación del instrumento del cuestionario de preguntas, apegado a su lenguaje, aplicando a los informantes claves, a través de la entrevista enfocada.

La información secundaria la recolecte por medio de la búsqueda de

50 María del Carmen Escobar Cornejo, Reflexiones y Sugerencias para Redactar el Protocolo de Investigación con Metodología Cualitativa, pág.15.

documentos: libros, revistas, periódicos, bibliotecas, bibliotecas virtuales e internet.

La entrevista enfocada fue dirigida a personas que conocían la problemática, fue así que logre obtener información valiosa en relación a sus puntos de vista, opiniones y afirmaciones que giran al rededor del fenómeno en estudio. Es por ello que considero que la información recolectada es oportuna y relevante.

También realice una conversación con el Juez de la Primera Instancia Militar, para fortalecer el análisis de la investigación, y para orientarme en el marco jurídico de la Institución de la Fuerza Armada.

3.1.3. Trabajo de Campo

Las entrevistas realizadas fueron seleccionadas cuidadosamente de modo que, por la naturaleza de la investigación considere necesario, entrevistar a un firmante de los Acuerdos de Paz, un oficial militar activo, y un miembro de la Policía Nacional Civil; con esto pretendo que el análisis y el resultado de la investigación sea más rico en contenido, tomando en cuenta estos tres puntos de vista. A continuación mencionare los criterios para la realización de la entrevista enfocada:

- .1 Haber prestado servicio militar desde 1,990 en adelante.
- .2 Los civiles entrevistados tienen que tener conocimiento de causa de los Acuerdos de paz o trabajos profesionales que respalden sus argumentos.
- .3 Uno de los entrevistados debe de ser firmante de los Acuerdos de Paz.

Antes de realizar las entrevistas consulte con el Director Asesor, de esté trabajo de proceso de grado, en relación a como contactar a los informantes claves,

después organice una serie de visitas a diferentes instituciones gubernamentales como: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Escuela Militar, Comando de Instrucción y Educación Militar, Policía Nacional Civil, Juzgados Isidro Menéndez, Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana, para dejar cartas dirigidas a las personas seleccionadas a través de los criterios antes mencionados.

Las entrevistas fueron realizadas con su respectivo cuestionario de preguntas, todas las preguntas fueron abiertas, y sin interrupciones, fueron en horarios acordados entre el entrevistado y el entrevistador, dos de las tres entrevistas se realizaron en la sala de conferencia del edificio administrativo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, por la mañana, y la tercera fue en el Comando de Instrucción y Educación Militar, la conversación fue en la oficina del juez, del Juzgado de la Primera Instancia Militar, ubicado en el Centro Judicial Isidro Menéndez. Las tres entrevistas se realizaron en los días de 03 de Septiembre a las 09:00 am; la segunda el día miércoles 19 de septiembre a las 03:00 pm, y la tercera el 07 de Septiembre a las 09:00 am; del año 2012.

Las entrevistas estaban planificadas para que se desarrollaran en un intervalo de tiempo de una hora, esto para optimizar el tiempo tanto del entrevistado como del entrevistador. Las entrevistas se realizaron con la ayuda de una colaboradora cuya labor fue la de tomar fotografías y solucionar algún imprevisto que surgiera dentro de entrevista, también se trato de armonizar el ambiente entre el entrevistado, colaboradora y el entrevistador, como resultado de esto , obtuvimos información de calidad y confiable de parte del entrevistado.

Las entrevistas se desarrollaron con su respectivo cuestionario de preguntas elaborado previo a la entrevista, cada cuestionario fue diferente y elabore preguntas que despertara confianza al entrevistado, para que se sintiera

cómodo, y en un ambiente abierto para que compartiera todos sus puntos de vista, vivencias y conocimiento en relación a las preguntas.

El desarrollo de la entrevista se realizó por medio de las siguientes herramientas: cámara digital, una grabadora profesional, libreta de apuntes. De esta manera las entrevistas realizadas a los informantes claves se encuentran grabadas con sus respectivas fotografías y me hacen constar que la realización de las entrevistas se llevó a cabo en los días y horas antes mencionado.

3.1.4. Análisis de Datos

Después de realizar las entrevistas enfocadas y la conversación, procedí al análisis del contenido de esta información, lo hizo a través de la sistematización en matrices, después de analizar e interpretar la información inicié la redacción del informe final de la investigación, dando como resultado el reflejo de la realidad del país, en relación al sistema de Seguridad Pública, los casos de violación a los Derechos Humanos por miembros de la Fuerza Armada, entre otros elementos encontrados en la investigación.

En los anexos expondré un álbum de recortes del periódico, el plan de trabajo, el protocolo de investigación que me ayudo a orientar la investigación, el diagnostico, las fotografías, cartas de gestión y las guías de preguntas.

3.2. HALLAZGOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO, LA ACTUACIÓN DE LA FUERZA ARMADA Y ALGUNAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA

3.2.1. El Estado Salvadoreño y su Deuda con la Corporación Policial

Consideró importante mencionar el papel del Estado salvadoreño y su relación con la institución encargada de prestar el servicio de Seguridad Pública;

considerando que es éste, el que le atribuye los recursos necesarios para que de cumplimiento a su misión.

El punto central es, que tanto el Estado salvadoreño, le ha apostado a la Policía Nacional Civil, y ha agotado los medios ordinarios para garantizar a la población salvadoreña el derecho a la Seguridad y el respeto de los derechos naturales e individuales de las personas.

La Constitución de la república en el Art. 168, 17^a dice que una de las obligaciones del presidente de la República es: Organizar, conducir y mantener la Policía Nacional Civil para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como en el rural, con estricto apego al respeto a los Derechos Humanos y bajo la dirección de autoridades civiles.

Para analizar el contenido de artículo 168, 17^a, es necesario hacer un aproximación a la realidad que actualmente está viviendo la Corporación Policial y lo relaciono a la parte que menciona el artículo anterior: “organizar, conducir y mantener la Policía Nacional Civil para el resguardo de la paz, la tranquilidad, el orden y la seguridad pública”.

La policía Nacional Civil, se fundó, a partir de la conformación de un tercio de los cuerpos de Seguridad, dirigidos por el Ministerio de la Defensa Nacional en el conflicto armado, otro tercio conformado por excombatientes del FMLN, y finalmente un tercio de la sociedad civil.

Todo el proceso de fundación de la Policía Nacional Civil, fue muy precipitada debido a un aumento acelerado de homicidios y todo tipo de violencia en todo el territorio nacional en los años de 1993-1994, ante esta situación, por la experiencia que tenían los oficiales policiales de la Guardia Nacional, Policía de Hacienda y Policía Nacional, en relación a la problemática de inseguridad que

presentaba el país, fueron colocados en mayor número en los mandos medios y altos de la corporación policial.

Mediante esta situación, en la post-transición se puede apreciar que dentro de la Corporación policial, ha existido una especie de lucha de grupos por hegemonizar en la institución, y esta se da mediante las relaciones laborales e institucionales entre los sectores de la sociedad salvadoreña que fundaron o constituyeron a la Policía Nacional Civil, la lucha de grupos está íntimamente relacionada a la hegemonía que puede ejercer uno de los grupos sobre los otros.

A través de una entrevista realizada a un miembro de la Policía Nacional Civil, logre identificar el grupo que a hegemonizado en la Corporación policial, este grupo ha sido el tercio de los antiguos miembros de los cuerpos de seguridad pública con instrucción militar.

Según un miembro activo de la Policía Nacional Civil, que por cuestión de seguridad utiliza el seudónimo de González Nieto dice:

“que la línea militar, pone a sus allegados en el control de la institución y la convierten más evidentemente militar, con los planes operativos, con los horarios de trabajo, con los roles, con esas cuestiones que uno tiene que andarse cuadrando a cada oficial⁵¹”

Este es un problema serio en relación a la organización de la Corporación policial, además este problema a permanecido desde el nacimiento de la Policía Nacional Civil, y que con el paso del tiempo se ha ido agudizando cada vez más, convirtiéndose en un elemento que afecta las relaciones laborales de los agentes policiales, y que por ende, afecta su rendimiento a la hora de ejercer sus funciones de trabajo en las calles, la calidad del trato hacia la ciudadanía;

⁵¹ Coronel Enrique Américo López Rosales, “La Fuerza Armada y la Seguridad Pública en la post-transición, entrevista realizada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 29 de septiembre de 2012.

por estas razones la policía Nacional Civil es una de las instituciones de gobierno con mayor casos de violaciones a Derechos Humanos.

Por otra parte, González Nieto, menciona también su experiencia cuando el director de la Policía Nacional Civil, es un civil o un excombatiente del FMLN. La línea civil o de excombatientes:

“cada director que llega, si es un civil graduado las cosas cambian, son un poco más humanistas y ven a la Corporación policial de un modo distinto e igual si llega un excombatiente, tal es el caso del Director anterior, quiérase o no estaba al tanto de que el pago estuviera al día e igual se rebuscaba porque hubiera papel, que las maquinas estuvieran buenas, las fotocopiadoras, que el sistema de comando operativo central funcionara bien, que tuviera una mejor logística en beneficio de realizar un mejor trabajo”⁵².

Con lo antes mencionado, pretendo dejar al descubierto las posibles opciones con las que se pueda re-orientar esta problemática interna que actualmente afecta el desarrollo de la Policía Nacional Civil, citando la postura de uno de miembros de la misma Corporación policial que es afectado por este problema.

3.2.2. Reforma de la Doctrina y Educación Militar de la Fuerza Armada

En el presente apartado presentare un breve análisis sobre el Manual de Instrucción básica Militar, y sobre los Pensum que actualmente reciben los oficiales de la Fuerza Armada, ya que considero necesario se incorpore, en la instrucción como en la educación, componentes relacionados directamente con el planteamiento teórico de Derechos Humanos.

El otro elemento de análisis lo identifiqué a través del periodo de tiempo con el que la Fuerza Armada de El Salvador, está operando en Apoyo a la Policía Nacional Civil, y según las altas autoridades de Seguridad Pública, afirman que los grupos organizados de pandillas, operaran en el país durante un periodo

⁵² Idem.

extremadamente largo de tiempo en el país, y como está a sido una de las causas por las que los Presidentes en los diferentes periodos, decidieron incorporar a los elementos de la Fuerza Armada, en tareas de Seguridad Pública, su permanencia por ende se ira postergando año con año.

3.2.3. La Necesidad de Reformar los Pensum y los Manuales de Instrucción Básica Militar

Los pensum, que se les imparten a los miembros de la Fuerza Armada, se puede apreciar una serie asignaturas Científicas y Humanísticas, desde una perspectiva académica formal, es decir como lo impartirían cualquier Universidad pública o privada. El problema que veo en esto, es que la profesión militar se tiene que ver con un enfoque de aplicación hacia fuera de la institución castrense, porque a través del Art. 212, de la Constitución de la República, la Fuerza Armada de manera excepcional puede prestar el servicio de Seguridad Pública, de hecho de los veinte años después de la firma de los Acuerdos de paz, doce de esos años la institución castrense a participado en tareas de Seguridad Pública.

Según la normativa de los Acuerdos de Paz, que veremos más adelante, sostiene que la formación de los oficiales de la Fuerza armada tiene que darle énfasis a las cuestiones relacionadas a su formación en Derechos Humanos.

Tomando en cuenta lo antes mencionado el pensum de la Fuerza Armada, tiene una serie de ambigüedades, por el hecho que toman las asignaturas humanísticas de las disciplinas de las Ciencias Sociales, como asignaturas que proporcionen el conocimiento teórico-práctico del planteamiento de Derechos Humanos.

Estas asignaturas humanísticas ayudaran a los oficiales de la Fuerza Armada a tener un conocimiento general de cada una de las siguientes disciplinas: Sociología, Psicología, Filosofía; pero en ningún momento les darán las

herramientas necesarias para la aplicación del planteamiento de Derechos Humanos, al personal de la Fuerza Armada.

Es decir, no basta solamente con elaborar un manual de bolsillo que de contenido solamente tenga dos o tres conceptos de Derechos Humanos, es de considerar el nivel educativo que poseen los soldados, grosso modo es educación básica la media en los soldados, por este hecho la capacidad de aprehensión de estos conceptos es casi imposible para ellos.

En el Capítulo anterior, elabore un resumen del Manual Básico Militar, en él se puede observar que existe un gran vacío, en la formación de los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador. Al ponerle atención a lo que dictan los Acuerdos de Paz en el capítulo I, apartado 2, y literal B, podrán apreciar que la Fuerza Armada de El Salvador, tiene la deficiencia de no integrar en la educación e instrucción, el componente del planteamiento teórico de Derechos humanos, para garantizar la dignidad humana y los valores democráticos.

En el Capítulo I, y apartado 2, del tratado de la firma de los Acuerdos de paz dice: “Reiterando en todo su alcance sus acuerdos anteriores, según los cuales la formación profesional de los miembros de la Fuerza Armada pondrán énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos y en la subordinación de la institución a las autoridades constitucionales, las partes han alcanzado los siguientes acuerdos siguientes”.

Más adelante en el literal “B”, dice lo siguiente: “El marco doctrinario del sistema educativo de la Fuerza Armada queda definido por los principios doctrinarios enunciados en el presente Capítulo. Dichos principios serán el fundamento doctrinario de todos los programas de educación e instrucción de la Fuerza Armada en todos sus niveles.

Este momento para la investigación es trascendental, ya que según las

autoridades de la Fuerza Armada, no tienen ninguna atribución en relación a la Seguridad Pública y lo justifican porque la Constitución de la República, es clara al asignarle esta tarea en su totalidad a la Policía nacional Civil. Sin embargo la Excepcionalidad constituyente de 1991, es la que, al hacer uso de ella, inmediatamente a los miembros de la Fuerza Armada se le atribuye autoridad, para garantizar el orden y la paz interna en el país, en apoyo a la Policía nacional Civil.

El Capítulo I, de los Acuerdos de paz, sostienen una serie de principios que determinaran la formación e instrucción militar, dentro de estos principios, el del literal “F” habla sobre la excepcionalidad de la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, por esta razón, la firma de los acuerdos de paz, le exige a la Fuerza armada que en su educación e instrucción y en todos los niveles incorporen elementos, en relación a los Derechos Humanos, ya que en un momento determinado como el actual, prestaran el Servicio de Seguridad Pública en apoyo a la Policía Nacional Civil. Por esa razón lanzo a la palestra pública la siguiente cita que está plasmada en los Acuerdos de paz: “La formación profesional de los miembros de la Fuerza Armada pondrán énfasis en la preeminencia de la dignidad humana y de los valores democráticos, en el respeto a los derechos humanos”.⁵³

Antes de que surjan más casos de violación a los Derechos Humanos en El Salvador, por parte de miembros de la Fuerza Armada, es necesario reformar la educación e instrucción militar lo más antes posible. A continuación les mencionaré un ejemplo que reafirma y justifica mi planteamiento: “En marzo pasado, en el Juzgado de paz de Santa Ana ordenó instrucción y detención provisional contra cinco miembros de la Fuerza Armada de El Salvador. Acusados de violar a una joven con problemas mentales.

Los militares procesados fueron identificados como José L., Élmer M., Felipe A.

53 Firma de los Acuerdos de Paz, de El Salvador, “Sistema Educativo de la Fuerza Armada”, pág., 50.

y Carlos F., quienes se encontraban en el sector en apoyo a los trabajos de Seguridad Pública de la PNC. Los militares fueron capturados en la Col. Santo Tomas del Cantón Primavera, en Santa Ana, donde, según la denuncia, se registró el hecho. La Fiscalía General de la República ha dicho que cuenta con pruebas testimoniales y científicas que demuestra la culpabilidad de los militares”.⁵⁴

Este hecho, aun no ha sido puesto dentro de las estadísticas de violaciones a Derechos Humanos, así como este hecho existen muchos más casos, y si tomamos en cuenta también, que en las estadísticas este hecho estaría representando un solo hecho delictivo, sin embargo como se puede apreciar en la noticia fueron cinco miembros de la Fuerza Armada que cometieron ese delito.

3.2.3. La Implementación de Políticas de Seguridad Pública, y su Impacto a la Sociedad Salvadoreña

En el proceso de la post-transición del país, no se puede ver de forma separada la implementación de las políticas de Seguridad Pública, fuera de la violación a los Derechos Humanos, causados por los que formulan estas políticas.

En la Post-transición, si el gobierno formula un plan, programa, proyecto o leyes, en contra de la delincuencia o de los grupos organizados de pandillas, tiene que tomar en cuenta, que la respuesta de estas organizaciones criminales, se verán reflejadas en el incremento de asesinatos y desaparecimientos a personas civiles, está es la respuesta que los pandilleros han dado siempre que ven amenazados sus intereses, y su seguridad de seguir operando en sus territorios.

Uno de los hallazgos más importante que logre visualizar a través de la presente investigación es, en relación al diseño de las políticas de Seguridad

⁵⁴ La Prensa Gráfica, “Incrementan denuncias por delitos sexuales”, 23 de junio de 2012, pág., 16.

Pública que se han implementado entre los años de 2003 a 2012, y sobre todo al eje temático de la persecución y represión del delito.

Haciendo un análisis exhaustivo, sobre el incremento de la delincuencia, en nuestro país, la capacidad de respuesta de los gobiernos de turno, en los periodos comprendidos, entre 2003-2012, fue ineficiente y causante de dos nuevos fenómenos negativos, que impactaron a la sociedad salvadoreña, hasta la realidad del presente de nuestro país.

A partir de **julio de 2003 se implementó oficialmente el Plan Mano Dura** como estrategia de combaste al problema de las maras o pandillas juveniles. Este era un esfuerzo de **focalización policial y militar** en sectores afectados por la actividad de grupos pandilleros o maras, cuyo fin era la detección y captura masiva de miembros de esas organizaciones.⁵⁵

Uno de los nuevos fenómenos, que genero este tipo de política, contra la delincuencia, fue un acelerado incremento de los homicidios realizados por los grupo de las diferentes pandillas que operan en el país, esto como respuesta al gobierno sobre la implementación del plan denominado como “Mano Dura”, unos meses más tarde se aprueba la Ley antimaras que era una parte complementaria del plan Mano Dura.

En el mes de octubre de ese año, el gobierno logró la aprobación legislativa de la denominada Ley Antimaras. D.L. N.- 158, de fecha 9 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial N.- 188, Tomo N.- 361, del 10 de octubre de 2003. Esta ley fue impugnada y decretada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en el mes de abril de 2004, pocos días antes de que perdiera vigencia. Sin embargo, la Asamblea decretó una nueva ley con vigencia por 90 días, denominada “Ley para el Combate o Asociaciones Ilícitas Especiales”, la cual

55 Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Quince años de reforma policial en El Salvador: Avances y desafíos”, pág., 137.

fue aprobada sin discusión legislativa amplia y tuvo una vigencia de noventa días (primero de abril de 2004 a 29 de junio de 2004).⁵⁶

Después de seis meses de vigencia de esta ley, es decretada inconstitucional por parte de la Corte Suprema de Justicia, debido a una serie de denuncias realizadas por la sociedad civil salvadoreña, debido a los malos procedimientos y violaciones a los Derechos Humanos, realizados por miembros de la policía Nacional Civil, como de miembros de la Fuerza Armada que participaron en apoyo a la Policía.

Es decir, que con estas iniciativas de planes y leyes, la sociedad civil ,es víctima de ambas partes, por un lado, están los pandilleros asechando constantemente la vida de las familias salvadoreñas,, y en segundo lugar, el hostigamiento de las autoridades que brindan el servicio de Seguridad Pública: la Policía Nacional Civil y los miembros de la Fuerza Armada, específicamente a las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos; en muchos casos han sido víctimas de detenciones arbitrarias, torturas y procesados injustamente en el sistema judicial de nuestro país, por causa de estos planes y leyes que más parecen anti-adolescentes y jóvenes.

Una forma de comprobar estas afirmaciones, es haciendo una comparación de los índices de homicidios en el periodo de tiempo de 2002-2011.

⁵⁶ Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Quince años de reforma policial en El Salvador: Avances y desafíos”, pág., 137.

CUADRO: 9**INCREMENTO DE HOMICIDIOS EN RESPUESTA A LAS
POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Años	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total de Homicidios	2346	2388	2933	3812	3928	3497	3179	4382	4004	4002
Planes y leyes		Plan Mano Dura. Ley antimaras.	Ley para el Combate o Asociaciones Ilícitas Especiales	Plan Súper Mano Dura					Ley de proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y organizaciones de Naturaleza criminal.	
TOTAL DE HOMICIDIOS									34,391	

FUENTE: Cuadro elaborado por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, Escuela de Ciencias Sociales; Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, con base a estudios realizados por FESPAD., y noticias de periódicos locales.

A continuación haré un breve análisis, sobre el incremento de homicidios en relación a los planes y leyes creados para disminuir los índices de homicidios, como se puede apreciar en el cuadro anterior, nos muestra el impacto negativo que las políticas de seguridad pública han provocado en nuestro país, a través de su implementación en el periodo comprendido entre 2002 a 2011, el incremento de homicidios se duplico, así también como las extorsiones, desapariciones y violaciones a menores incapaces, está es una prueba contundente que el eje fundamental de la política de Seguridad Pública debe de

ser la prevención del delito, ya que los condicionantes sociales de la delincuencia, responden a problemas estructurales como: la pobreza, la exclusión social, falta de empleo digno, desintegración familiar, y la falta de espacios para la recreación, lo antes mencionado no lo contempla el control y represión del delito, como eje central de la política de Seguridad Pública, como hasta ahora lo maneja el Estado salvadoreño por medio de los gobiernos de turno.

El único resultado que podemos esperar como sociedad, y lo único que nos pueden ofrecer los futuros gobiernos, de no apostarle a una política de prevención del delito, es que a final de cada década, el país presentara saldos de homicidios alarmantes como las 34,391 personas asesinadas entre 2002 a 2011.

La Ley de proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y organizaciones de Naturaleza criminal, entró en vigencia, el primero de Septiembre de 2010, por decreto legislativo, y su finalidad era la de capturar, a toda persona que estuviera vinculada con miembros de pandillas, sea está directa o indirecta, es decir, que si encontraban al pandillero en el hogar, su conyugue, era procesada y enviada a cárcel de mujeres, los hijos, si eran menores de edad, eran trasladados al entonces ISNA, con esta ley se incrementaron los hechos de violaciones a los Derechos Humanos, y las cifras alarmantes de los homicidios se mantuvieron igual.

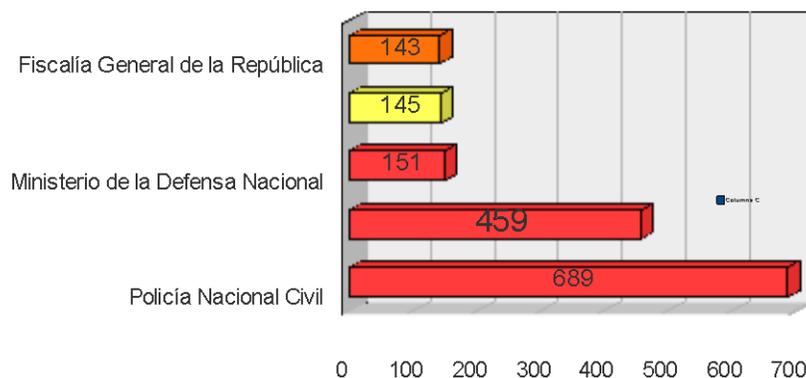
3.2.4. Instituciones de Justicia Violadoras de Derechos Humanos

A continuación presentaré algunas instituciones de justicia que violentan los derechos de los ciudadanos salvadoreños, a través de la indiferencia en los procesos administrativos por los que deben pasar las denuncias que se hacen a diario.

Según la P.D.D.H., el derecho a un debido proceso administrativo fue denunciado por inobservancia de los principios de legalidad y seguridad jurídica con, 95 inobservancias del derecho de defensa con 74, del derecho de audiencia con 69, transparencia con 46, celeridad procesal con 28, imparcialidad con 23, eficacia procesal con 18, igualdad y no discriminación con 11; entre otros. También, el derecho a la libertad personal por detenciones arbitrarias con 186 y detenciones ilegales con 134. El derecho a la seguridad personal por persecuciones o indagaciones ilegales con 158, intimidación con 86 y coacción con 37.

La Fiscalía General de la República con 275 denuncias que tienen que ver en gran medida con omisiones o negligencia de sus agentes frente a la protección de los derechos humanos de las víctimas de delitos con 77 casos; negligencia o retardación injustificada en la investigación con 43 casos; dilaciones injustificadas en la tramitación y respuesta de lo solicitado con 13 casos; inobservancia del principio de eficacia procesal con 9 casos; inobservancia del principio de celeridad procesal con 8 casos; entre otras.⁵⁷

GRAFICO: 2
INSTITUCIONES ESTATALES MÁS SEÑALADAS EN RESOLUCIONES
INICIALES 1 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011



FUENTE: Elaboración propia con base a datos de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

⁵⁷ Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Informe de Labores Junio 2010-Mayo 2011, pag., 90.

3.2.5. Casos de violaciones de Derechos Humanos en el Proceso de Resoluciones Iniciales

El derecho a la integridad personal continua siendo el derecho más señalado en resoluciones iniciales con 344 casos, seguido del derecho al debido proceso administrativo con 300; derecho a la libertad personal con 249; derecho al trabajo con 189; derecho a la seguridad personal con 188; derecho al acceso a la justicia con 164.

Entre los hechos violatorios más destacados se encuentran: malos tratos; tratos crueles inhumanos o degradantes; uso desproporcionado de la fuerza; allanamiento de morada o registro de manera ilegal o arbitraria ; detención arbitraria e ilegal; coacción e intimidación; persecuciones o indagaciones policiales; omisión o negligencia; de funcionarios o agentes del Estado frente a la reclamación de una persona para la protección de sus derechos; negligencia en la investigación por parte de instituciones competentes; dilataciones indebidas en la tramitación de los recursos legalmente establecidos; entre otros.⁵⁸

3.3. CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS SOBRE EL ESTUDIO

3.3.1. Aumento del Presupuesto de la Defensa de 2006-2013

El presupuesto de la Fuerza Armada, también ha sufrido significativos aumentos en los últimos años, considerando que en el año 2008, hubo un aumento de más de \$14 millones, desde ese año los aumentos se han mantenido sobre la base de esta cantidad, hasta el año 2013.

Haciendo una sumatoria de todos los aumentos presupuestarios en la Fuerza Armada de El Salvador, en el periodo comprendido entre 2006-2013, la

⁵⁸ Idem, pág., 187.

institución castrense ha percibido un aumento de \$46, 836,770.

CUADRO: 10
PRESUPUESTO DE LA DEFENSA DE EL SALVADOR

AÑOS	PRESUPUESTO DE LA DEFENSA	PRESUPUESTO DEL ESTADO
2006	\$106,363,230	\$4,234,024,990
2007	\$111,400,520	\$4,262,214,930
2008	\$115,409,495	\$4,558,300,000
2009	\$132,861,405	\$5,038,433,545
2010	\$132,874,110	\$5,124,169,115
2011		
2012	\$144,200,000	
2013	\$153,200,000	

FUENTE: Tomado de Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe/Edición 2010, pág., 202.

El incremento presupuestario de la Fuerza Armada, es justificado por el hecho que mediante los decretos ejecutivos en los que se han convocado a la Fuerza Armada a prestar el servicio de Seguridad Pública, en apoyo a la Policía Nacional Civil, la institución castrense presupuestariamente no estaba preparada para asumir ese compromiso, sin los insumos mínimos en relación a las contrataciones, compra de alimentos, de transporte, entre otras cosas.

Lo que cabe en el análisis de esta situación, es pensar nuevamente en el concepto excepcional y que el apoyo de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, tendría que ser bajo los límites presupuestarios que la institución castrense presentaba en el 2003.

Es decir, que el gobierno de El Salvador está priorizando en invertir en la Fuerza Armada, y no en la Policía Nacional Civil, estos hechos representan para mí, un fuerte indicador de que no hay voluntad política , para solucionar el

problema de violencia en el país, a través del Estado de Derecho en un contexto democrático.

El Lic. Roberto Cañas afirma que:

“la democracia es la civilidad de la policía, es una cosa fundamental en un país democrático, en cuanto las autoridades policiales son civiles, en ningún país del mundo hay militares al frente de la policía”⁵⁹.

El Estado a través de los gobiernos de turno, debe de potenciar la institucionalidad de la Policía Nacional Civil, realizando una fuerte inversión, cualificarla y dotarla de los insumos necesarios, para que sea capaz de mantener el orden y la tranquilidad en todo el país, como lo demanda la Constitución de la República y la vigencia de los Acuerdos de Paz.

3.3.2. Traspaso de Instalaciones de la Fuerza Armada, hacia la Policía Nacional Civil

Esta es otra de las deudas que tiene el Estado salvadoreño con la Policía Nacional Civil, y con la sociedad salvadoreña, divido a que en la firma de los Acuerdos de Paz, se pacto que las instalaciones que no fueran utilizadas por la Fuerza Armada se le iban a devolver al Estado salvadoreño.

Según los Acuerdos de Paz, en el Capítulo I, denominado, Principios Doctrinarios de la Fuerza Armada, apartado 4, y literales “E. Instalaciones”, sostienen lo siguiente: La reducción implica la reconversión, devolución o supresión de instalaciones que dejen de ser usadas por la Fuerza Armada.

Hay que tomar en cuenta que muchas de las instalaciones de la Fuerza Armada en todo el país, están siendo utilizadas fuera de la misión que le exige la Constitución de la República, ejemplo de ello es el cuartel de Comunicaciones

⁵⁹ Roberto Cañas, “La Participación de la Fuerza Armada de El Salvador, en tareas de Seguridad Pública de 2004 a 2012” , entrevista realizada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 03 de septiembre de 2012.

conocido mejor como “el Zapote”, que actualmente funciona como museo de la Fuerza Armada, otros cuarteles funcionan como escuelas, como talleres vocacionales o musicales.

El agente de la Policía Nacional Civil, González Nieto, da su posición sobre esta situación:

“una solución es, darle los cuarteles militares a la Policía Nacional Civil, imagínese cuantas subdelegaciones y delegaciones, cuantos puestos hay en San Salvador, porque no ocupar el cuartel San Carlos, donde puede caber todas la delegaciones y las subdelegaciones, cubriendo toda la zona norte de San Salvador, y el de transmisiones, conocido como “el Zapote”, y agarrar toda la zona sur de San Salvador, ahí cabe todo el personal policial”⁶⁰.

Con esto, no quiero decir que está mal como se está subutilizando las instalaciones militares; sino que en primer punto, esas no son parte de las atribuciones de la institución castrense, para ello existen otros Ministerios que tiene que asumir sus funciones, y en segundo lugar, porque hay necesidades mucho más importantes relacionadas con la problemática de inseguridad por la que atraviesa el país.

Además González Nieto sostiene, que más del 50% del presupuesto de la Policía Nacional Civil, es utilizado para el pago de arrendamiento de edificios, locales y viviendas, ya que la Corporación policial solo cuenta con las instalaciones del ex-Mop, y con el cuartel General, al que le llaman “el Castillo”.

El presupuesto general asignado para la Policía Nacional Civil (PNC), aun es insuficiente según el director Carlos Ascencio, ya que con 241 millones de dólares sólo se podrá trabajar en el mejoramiento de algunas áreas.⁶¹

⁶⁰ González Nieto, miembro de la PNC., “La Participación de la Fuerza Armada de El Salvador, en tareas de Seguridad Pública de 2004 a 2012” , entrevista realizada por un estudiante egresado de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador, 14 de septiembre de 2012.

⁶¹ Diario Co latino, “Presupuesto asignado aun es insuficiente para PNC” , Sábado, 20 de Noviembre de 2010, pág., 2.

En la misma entrevista el entonces Director de la Corporación policial, argumento que la institución tiene muchas necesidades, relacionadas con la formación y contratación de más personal policial, en el equipamiento de las áreas operativas, de investigación científica, y la construcción de instalaciones propias.

Si se hicieran efectivo el traspaso de al menos algunos cuarteles de la Fuerza Armada a la Policía Nacional Civil, la situación presupuestaria de la Corporación policial cambiaría, tomando en cuenta que el monto económico que no se utilice para pago de alquiler de locales, este se orientaría para las áreas que presenten deficiencias en el sistema de Seguridad pública.

Este beneficio lo percibiera la población salvadoreña, por el mejoramiento del servicio público de Seguridad y también por el trato más humano de parte de los agentes policiales, dotados de un nivel alto de conocimiento y profesionalismo, a través de la inversión en su formación e instrucción.

3.3.3. Permanencia en el Tiempo de la Fuerza Armada por Decreto Ejecutivo

Según las indagaciones realizadas a través de la presente investigación, la Fuerza Armada, presto el servicio de Seguridad Pública, en apoyo a la Policía Nacional Civil, en los años de 1993-1994, los motivos de esta intervención fue porque la policía Nacional Civil estaba en su proceso de creación o fundación, por lo que era necesario que los miembros de la Fuerza Armada coordinaran y garantizaran la Seguridad Pública a los ciudadanos salvadoreños.

Después el gobierno del Licenciado Francisco Flores en 1999-2004, también hizo uso de los elementos de la Fuerza Armada para la implementación del “Plan Mano Dura” en el año 2003-2004, este plan pretendía garantizar la Seguridad Pública a través de la participación de la Fuerza Armada en conjunto a la Policía Nacional Civil. Luego en el periodo presidencial de Don Elías

Antonio Saca en 2004-2009, por decreto ejecutivo hace uso de la Fuerza Armada para implementar el Plan denominado “Súper Mano Dura”, que era la continuidad de la estrategia de Seguridad Pública del gobierno anterior, para bajar los índices de violencia en el país.

Con la llegada de Don Mauricio Funes al poder ejecutivo del país, sigue esta línea de trabajo, postergando a la institución castrense hasta nuestros días, prestando el Servicio de Seguridad Pública por medio de la aprobación de nuevos decretos Ejecutivos.

En suma la Fuerza Armada, después de los Acuerdos de Paz a operando de manera excepcional doce años de los veinte años después de la firma de los Acuerdos de Paz. Por esta razón considero necesario que se implementen en los manuales de instrucción y pensum de la Fuerza Armada, y en todos los niveles, asignaturas como: cursos, Talleres y Seminarios que en su totalidad estén compuestos por el planteamiento teórico de Derechos Humanos.

En una entrevista realizada al Comandante General del CODEM, explica que como Fuerza Armada no están preparados para prestar el Servicio de Seguridad Pública y que no se sienten cómodos realizando la labor que le asignado el Ejecutivo, debido a muchas razones.

Por otra parte el Ministro de Justicia y Seguridad Pública David Munguía Payés, hace una afirmación a los medios de comunicación, que las pandillas operaran en el país, en un periodo de tiempo entre 100 a 200 años, y según él, los causantes de los homicidios en el país con un porcentaje del 90% se los atribuye a las pandillas.

Esto quiere decir que la intervención de la Fuerza Armada de manera excepcional en tareas de Seguridad Pública permanecerá por un periodo bastante largo en nuestro país, razón por la cual considero necesario que se

implemente lo antes posible estos mecanismos de reforma a la instrucción y educación militar en todos sus niveles.

Otros de los aspectos que considero necesario compartir con la sociedad salvadoreña, es que en todas las situaciones coyunturales que permitieron un mejor posicionamiento de la Fuerza Armada, en tareas de Seguridad Pública, está íntimamente vinculada con el fenómeno de las pandillas, altos índices de violencia en el 2009, disturbios en centros penales, masacre de mejicanos de 2010, y el paro nacional del transporte colectivo dictado por líderes pandilleros.

Para fortalecer esta posición y seguir profundizando dentro de lo antes expuesto, considero necesario citar algunos de los argumentos de David Munguía Payés, actual Ministro de Defensa y Seguridad Pública del País.

“Asumiendo una fuerte dosis de realismo y de magnitud del fenómeno, Munguía Payés advirtió que en El Salvador vamos a tener pandillas para largo, 100 o 200 años más”.⁶²

“Lo cierto es que en algunos barrios y colonias populares todavía siguen siendo inseguros”, dijo el funcionario al admitir que si la policía no les brinda seguridad, “ellos tienen que entenderse con los líderes criminales para que no los agredan”.

3.3.4. La Fuerza Armada una Necesidad para el Mantenimiento del Orden en el Proceso de la Post-transición de El Salvador

El Plan Mano Dura y Ley anti-Pandillas, hacia el final de la administración del presidente Flores en el año 2003, este impulsó dos iniciativas complementarias: el Plan Mano Dura y la Ley Antimaras. Ya en enero de ese año, el entonces director de la PNC, Mauricio Sandoval, había manifestado que las pandillas era

⁶² La Prensa Gráfica, “Vamos a tener pandillas para largo, 100 o 200 años más”, 24 de agosto de 2012, pág., 49.

un tema prioritario debido a que según estadísticas policiales, estas cometían el 40% de los delitos registrados (FESPAD, 2004).

A partir de **julio de 2003 se implementó oficialmente el Plan Mano Dura** como estrategia de combate al problema de las maras o pandillas juveniles. Este era un esfuerzo de **focalización policial y militar** en sectores afectados por la actividad de grupos pandilleros o maras, cuyo fin era la detección y captura masiva de miembros de esas organizaciones.⁶³

Este plan inició como una estrategia policial en julio de 2003 y simultáneamente se impulsó un proceso de reforma y adecuación normativa para este plan (FESPAD, 2004).

En el mes de octubre de ese año, el gobierno logró la aprobación legislativa de la denominada Ley Antimaras. D.L. N.- 158, de fecha 9 de octubre de 2003, publicada en el Diario Oficial N.- 188, Tomo N.- 361, del 10 de octubre de 2003.

Esta ley fue impugnada y decretada inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia en el mes de abril de 2004, pocos días antes de que perdiera vigencia. Sin embargo, la Asamblea decretó una nueva ley con vigencia por 90 días, denominada “Ley para el Combate o Asociaciones Ilícitas Especiales”, la cual fue aprobada sin discusión legislativa amplia y tuvo una vigencia de noventa días (primero de abril de 2004 a 29 de junio de 2004). Esta ley criminalizaba el hecho de pertenecer a una pandilla, así como algunas características personales, como el hecho de poseer tatuajes, formas de vestir o de expresión particulares relacionadas con la subcultura de las pandillas.⁶⁴

Los resultados del plan resultaron ser altamente deficitarios. En agosto de 2004, la policía reportó haber capturado por este plan a 19.275 personas, de las

63 Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Quince años de reforma policial en El Salvador: Avances y desafíos”, pág., 137.

64 Idem.

cuales el 95% fueron liberadas en sede judiciales por inaplicación jurisdiccional de una ley violatoria de la Constitución o por falta de méritos. Paradójicamente, se empezaba a hacer patente una tendencia al alza en los homicidios (FESPAD, 2005a: 13; 2005b).

El Plan Súper Mano Dura, cuando Elías Antonio Saca, es electo como presidente de la república en el año de 2004, uno de los lemas de campaña del entonces candidato Saca fue la seguridad y dentro de ella, su iniciativa de Plan Súper Mano Dura, que se perfilaba como una continuidad de las políticas de seguridad del ejecutivo precedente, aunque incluyendo discursivamente elementos de prevención y reinserción.⁶⁵

Sustancialmente no hubo cambios en la política de seguridad, que continuó con un énfasis en las pandillas juveniles y la apuesta por la represión como primer recurso. Pero poco a poco los efectos fueron sensibles en la institucionalidad hasta el punto de que el director de la PNC reconoció públicamente que este tipo de metodologías habían ocasionado desgaste en la institución policial, reconocimiento que se veía forzado por el dramático hecho de que estas estrategias, lejos de mejorar las condiciones de seguridad, las habían deteriorado, dato que se reflejaba en el aumento sostenido de homicidios a partir de 2003, año de inicio del Plan Mano Dura (FESPAD, 2005b)

La política de Seguridad Pública que implementen los gobiernos de turno en nuestro país, será un factor determinante en el futuro de nuestra sociedad, estas determinaran el respeto o el irrespeto a los Derechos Humanos y por ende al fortalecimiento o desgaste del Estado de Derechos y la calidad de vida de la ciudadanía salvadoreña.

65 Idem.

CONCLUSIONES

La refundación del estado salvadoreño, se mantiene a través de la aplicación del estado de derecho, y esto implica, el mantenimiento de las instituciones que hicieron posible esta refundación. En otras palabras el Estado salvadoreño a través de los gobiernos instaurados después de la firma de los Acuerdos de paz, han ignorado a las instituciones que fueron concebidas por los Acuerdos de paz: la Policía Nacional Civil, y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Estas instituciones se encuentran en una etapa muy delicada en la actualidad y por lo tanto, el Estado y los gobiernos de turno deben de cumplir con su obligación de velar por su desarrollo y su adecuado funcionamiento; dotándolas de los recursos necesarios, ya que la sociedad salvadoreña percibirá de manera directa esta inversión, garantizando así, que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y resguardados por estas instituciones.

La inversión en estas instituciones considero es estratégica, para el fortalecimiento de la política de Seguridad Pública, porque la política de seguridad y todas las instituciones que se encuentran en su entorno, no se deben de ver separada de los razonamientos de Derechos Humanos, ni de la institución encargada de garantizar el respeto de estos. Este es el error histórico que los Estados aun en la modernidad siguen cometiendo en nuestra región.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la post-transición debe de ser más agresiva, fortalecida, con nuevas atribuciones, y que su permanencia en las problemáticas sociales que más afectan las garantías fundamentales de las personas, por lo tanto, su presencia tiene que ser de carácter permanente y no coyuntural, así lo demanda la realidad actual de nuestra Patria.



FUENTE: masdeseguridadsocial.Blogspot.com

CAPITULO: 4

FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR, 2013-2017

4.1. PERFIL DE LA PROPUESTA

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES

4.3. JUSTIFICACIÓN

4.4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR PROYECTO

4.7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



Fundada en 1968
Nominada en 1997

FUNDADA EN 1968

**PROYECTO:
FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR (2013-2017)**

PRESENTADO POR:
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

PROYECTO DIRIGIDO A INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL SALVADOR, APORTE DE EGRESADO DE LA
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, COMO REQUISITO PARA GRADUACIÓN

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

FEBRERO DE 2013
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

CAPITULO: 4

PROYECTO SOBRE EL FORTALECIMIENTO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR (2013-2017)

4.1. PERFIL DE LA PROPUESTA

- 4.1.1. NOMBRE DEL PROYECTO** : Fortalecimiento a las Instituciones de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2013-2017.
- 4.1.2. LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN DE EJECUCIÓN** : El Salvador.
- 4.1.3. TIPO DE PROYECTO** : Proyecto Social.
- 4.1.4. COMPONENTES DEL PROYECTO** : El proyecto constará de cuatro componentes fundamentales para su realización:
1. Traspaso de instalaciones excepcionalmente.
 2. Depuración de la Policía Nacional Civil.
 3. potenciación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
 4. mejoramiento de la Fiscalía General de la República.

4.1.5. COBERTURA, BENEFICIARIOS Y DURACIÓN : Está iniciativa dará cobertura a nivel nacional, los beneficiarios será la sociedad salvadoreña, y la duración del proyecto está planificada en un periodo de tiempo de cuatro años.

4.1.6. DIRIGIDO A INSTITUCIÓN : Secretaria General de la República de El Salvador

4.1.7. COSTO DEL PROYECTO: \$12, 977, 063.48

4.1.8. PRESENTADO : González Monge, Rubén Alexander

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y COMPONENTES

4.2.1. Identificación del Proyecto

En el año de 2009, hubo un incremento muy significativo de homicidios en todo el país, esto potencio a que el gobierno aumentará el numero de efectivos de la Fuerza Armada, como de sus atribuciones en relación a las tareas de Seguridad Pública, que se les fue asignada a través de decretos ejecutivos; con estas acciones también aumentaron los casos de violaciones a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada.

4.2.2. Beneficios de la Propuesta y Beneficiarios

Los beneficios de cada uno de los componentes del proyecto son: Mejor profesionalismo de los policías en la realización de su labor, como de los miembros de la Fuerza Armada.

Disminución de los homicidios, violaciones, extorsiones, hurtos y todo tipo de

acto delictivo.

Aumento de la presencia policial en zonas reconocidas de alto riesgo, y disminución del número de miembros de la Fuerza Armada.

Aumento del esclarecimiento de casos de homicidios, de violaciones a Derechos Humanos, a través de la investigación científica del delito.

4.2.3. Componentes del Proyecto

El proyecto consta de cuatro componentes básicos para su implementación, el primero se denomina:

.1 Traspaso de instalaciones excepcionalmente, en el se contempla que por medio del Art. 212 de la Constitución de la República, el presidente ordene por decreto ejecutivo, el uso del cuartel de transmisiones o “Sapote” y el cuartel San Carlos, a la Corporación de la Policía Nacional Civil, para que puedan operar sus funciones de mejor manera, minimizando los costos de arrendamiento de manera significativa , y orientando los fondos recaudados por esta medida a necesidades que urgen suplir en la corporación policial.

Los fondos recaudados serán utilizados para potenciar el área de investigación de la Policía, adquisición y mejorar de la infraestructura de la corporación policial (comedores, dormitorios, casilleros, baños entre otros), implementación de capacitaciones en relación a la actualización de conocimientos de Derechos Humanos en los agentes policiales, mantenimiento de los polígonos de tiro existentes en los dos cuarteles, y áreas de acondicionamiento físico-recreativo.

.2 Depuración de la Policía Nacional Civil, estará enfocado a todo los oficiales involucrados con anomalías o arbitrariedades, que han hecho abuso de poder con agentes de menor rango, también a los oficiales que tengan en sus expedientes faltas graves y a los que estén vinculados a la

filosofía militar, manifestándolo a través de sus prácticas en la cotidianidad de sus labores.

El personal que ya cumplió su tiempo y edad de servicio en la corporación policial, también será depurado o en este caso jubilado, para que de paso a un cambio generacional, dotando de esta manera a la institución policial de nuevas ideas, y por lo tanto, de un mejor funcionamiento de la Policía Nacional Civil.

Con la implementación de este componente se estaría logrando un gran incentivo a los agentes policiales por un lado se estarían promoviendo muchos agentes de promociones netamente civiles a mandos medios y altos, logrando incentivar a los nuevos policías de seguir con la carrera policial, y por otra parte se instauraría un ambiente de compañerismo, de confianza, en relación a las relaciones laborales.

.3 Potenciar a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la forma de potenciar a esta institución es a través de dos formas la primera es vía presupuestaría duplicando sus ingresos, y la segunda, dotándola de nuevas funciones, para que la mediación en las problemáticas de país, no solamente sea una participación coyuntural, sino que la mediación de las problemáticas sea permanente y le dé un seguimiento especial desde su naturaleza como institución que vela por que se cumplan las garantías fundamentales de las personas.

Las nuevas funciones estarían relacionadas en capacitaciones trimestrales a miembros de la policía Nacional civil, como a los miembros de la Fuerza Armada. Participación directa en la reestructuración de los pensum, como de los manuales de instrucción básica militar. Impartir charlas en centros escolares, instituciones privadas, instituciones gubernamentales, centros penales, que presenten altos índices de violación a Derechos Humanos, según el número de

denuncias o casos denunciados.

.4 Dotación de recursos a la Fiscalía General de la República, está institución tiene muchas necesidades, pero la que nos interesa potenciar en este proyecto es dotarla de herramientas tecnológicas, para la investigación del delito, y por otra parte la contratación de más personal técnico, y profesional.

También es necesario que el personal encargado de manipular las herramientas tecnológicas, sean capacitados de la mejor manera, para que la manipulación de esta tecnología no sea dañada y se le dé un adecuado mantenimiento.

4.3. JUSTIFICACIÓN

La problemática que pretendo solucionar está relacionada con la política de Seguridad Pública, que actualmente se está implementando en El Salvador. Históricamente estas políticas han sido orientadas sobre la base de un eje temático de: **la persecución y represión del delito**, sin embargo el gobierno actual le está apostando al eje temático de **la prevención del delito** aunque de manera muy tímida y simultanea con otros ejes.

Por otra parte considero importante que para que una política integral de la Seguridad Pública sea factible en El Salvador, es necesario implementar el siguiente proyecto: **“Fortalecimiento a las Instituciones de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador, 2013-2018”**. Con la finalidad de mejorar las condiciones de la población salvadoreña en lo que ha Seguridad Pública se refiere; pero también para que las instituciones encargadas de velar por la seguridad de las personas cumplan con las funciones encomendadas por la Constitución.

Por lo antes mencionado considero que el presente proyecto es de mucha importancia que se implemente en la actualidad, debido a que en la medida se

fortalezca ha estas instituciones específicamente a la Policía Nacional Civil, el ejército salvadoreño no tendrá que apoyar a la corporación policial, en tareas de Seguridad Pública. Y si las circunstancias ameritan su participación, estarán previamente preparados y capacitados, para realizar esta función.

Lo relevante de este proyecto, se constituye en la articulación que existirá en las instituciones involucradas, a través de una estrategia integral, donde se destacarán los aportes que pueden hacer cada una de las instituciones dependiendo de su naturaleza, al fortalecimiento de unas con otras. En este sentido el traspaso de instalaciones de la Fuerza Armada a la Policía Nacional Civil, y la depuración de la Policía, fortalecerá el modo de operación de la Corporación policial, la potenciación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, aumentará su campo de acción, y a través de convenios, podrá facilitar capacitaciones actualizadas en Derechos Humanos a los miembros de la Fuerza Armada, y a los miembros de la Policía Nacional Civil, y finalmente tiene que realizarse una verdadera dotación de recursos a la Fiscalía General de la República, para que se agilice los casos de investigación de delitos en El Salvador.

La viabilidad del presente proyecto tiene relación con el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), a través de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA); donde los fondos para implementar el presente proyecto pueden estar garantizados por este organismo regional.

“La Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) tiene 22 proyectos divididos en cuatro apartados: combate al delito, prevención de la violencia, reinserción y sistema penitenciario y fortalecimiento institucional. Los primeros ocho proyectos que ya empezaron a desarrollarse provienen de los cuatro apartados, con mayor presencia en combate al delito y prevención de la violencia.

Por ello, de los 92.39 millones disponibles en recursos frescos, 69.1 millones están dedicados a la prevención de la violencia en los ramos de: prevención de la violencia contra las mujeres, prevención social de la violencia y delincuencia que afecta a la juventud, y prevención social de la violencia desde los gobiernos.

Los fondos han sido confirmados por Alemania (con \$49.9 millones), la Unión Europea, el Banco Mundial, Australia y España-PNUD. Los otros proyectos son para fortalecimiento institucional (refuerzo técnico a las policías centroamericanas) y reinserción (mediante un diagnóstico de los centros penales de Centroamérica financiado por Italia).

La demás ayuda ofrecida, pero no en apoyo económico concreto, se traduce en recursos técnicos, equipos y capacitaciones. Sobre estos refuerzos, Estados Unidos ofreció a la región, para 2012, 264.10 millones, destinados a los cuatro apartados, pero con mayor énfasis en el combate al delito, con 145.26 millones”.⁶⁶

4.4. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIIFICOS

4.4.1. Objetivo General

- .1 Mejora del rendimiento de las instituciones de justicia y de Seguridad Pública, en El Salvador.

4.4.2. Objetivos Específicos

- .1 Traspaso de algunas instalaciones de la Fuerza Armada hacia la policía Nacional Civil, para la mejora del servicio de Seguridad Pública.

⁶⁶ Noticia de la Prensa Gráfica, “C.A. Pedirá apoyo a ONU para seguridad regional”, 09 de agosto de 2012, pág., 7.

- .2 Inicio del proceso de depuración en la Policía Nacional Civil, y mejoramiento de las relaciones interpersonales del personal policial.
- .3 Mediación de carácter permanente en las problemáticas sociales más profundas del país, por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- .4 Mejora de la investigación del delito, a través de la adquisición de insumos o recursos tecnológicos.

4.5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

4.5.1. Actividades

- .1 Identificar las instalaciones o cuarteles que la Fuerza Armada está sub-utilizando a nivel nacional.
- .2 Hacer una campaña de socialización a las autoridades a cargo de las instituciones involucradas: PNC, PDDH, FAES, FGR.
- .3 Realizar una consulta a los miembros de la Policía Nacional Civil; sobre los posibles oficiales que pueden ser depurados.
- .4 Campaña trimestral de capacitación a miembros de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil, por parte de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.
- .5 Elaboración de propuesta de los pensum y el manual de instrucción básica militar de la Fuerza Armada de El Salvador.
- .6 Campaña informativa dirigida a la sociedad salvadoreña; sobre los índices de violencia, tipo de homicidios, y casos resueltos,

por la Fiscalía General de la República.

4.5.2. Estrategias

- .1 Conformación de una mesa permanente que coordinara todas las fases del proyecto, estará conformada por un miembro de cada institución involucrada.
- .2 Elaboración de diagnóstico situacional; sobre las instalaciones de la Fuerza Armada a nivel nacional.
- .3 Hacer uso del Art. 212 de la Constitución de la República, y a través de la excepcionalidad, se le ordene a la Fuerza Armada, que la Policía Nacional Civil haga uso de algunas de sus instalaciones.
- .4 Los instrumentos de consultoría y su aplicación serán hechos por miembros de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República.
- .5 Las capacitaciones trimestrales serán diseñadas e implementadas por la PDDH a través de una unidad de capacitación de Derechos Humanos a organismos vinculados a la Seguridad Pública.
- .6 Las campañas informativas de la Fiscalía General de la República se harán, a través de los medios de comunicación escritos, visuales, auditivos, y electrónicos.

4.5.3. Metas

- .1 Socialización de diagnóstico situacional terminado el 30 de Junio de 2014.
- .2 Realizar el traspaso de algunas de las instalaciones de la Fuerza Armada, a la Policía Nacional Civil, el 30 noviembre de 2015.
- .3 Inauguración de la unidad de capacitación de Derechos Humanos a organismos gubernamentales, vinculados a la Seguridad Pública, el día 30 de junio de 2015.
- .4 Inicio de las campañas de capacitación en relación a la concientización sobre los Derechos Humanos, a los miembros de la Fuerza Armada, y a la Policía nacional Civil, el día 30 de septiembre de 2015.
- .5 Implementación del instrumento de consulta a los miembros de la Policía Nacional Civil, el día 16 de enero de 2015.
- .6 Inicio del Proceso de depuración de la Policía Nacional Civil, el día 30 noviembre de 2015 al 30 de noviembre de 2017.
- .7 Inicio de las campañas informativas de la Fiscalía General de la República, el día 30 junio de 2014.
- .8 Presentación de propuesta de pensum y reglamento interno de la Fuerza Armada, hecho por la PDDH, el día 30 de septiembre de 2015.

4.6. PRESUPUESTO PARA EJECUTAR EL PROYECTO

RECURSOS HUMANOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO AL MES	COSTO TOTAL/ DOCE MESES
4	Delegados de las Instituciones Involucradas	\$100.00	\$14,400.00
1	Estudiante Investigador	\$2,850.00	\$30,000.00
1	Aumento presupuestario Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	250,000.00	3,000,000.00
1	Unidad de Capacitación de Derechos Humanos a organismos vinculados a la Seguridad pública	250,000.00	3,000,000.00
1	Aumento presupuestario de la Fiscalía General de la República	500,00.00	6,000,000.00
RECURSOS MATERIALES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO AL MES	COSTO TOTAL/ DOCE MESES
3	Resmas de Papel Bond	\$4.75	\$171.00
2	Baterías p/ Grabadora	\$25.00	\$50.00
10	Folders	\$1.00	\$3.00
10	Lapiceros	\$1.00	\$3.00
10	Fastenes	\$1.00	\$3.00
4	Libreta de campo	\$1.70	\$6.80
15	Tarjetas telefónicas	\$7.50	\$13.50
SUBTOTAL		\$802,991.00	\$12,045,586.70
IMPREVISTOS 1%		\$8029.91	\$120,455.87
TOTAL:	\$12,977,063.48	\$811,020.91	\$12,166,042.57

CONCLUSIONES

Las políticas públicas orientadas a la Seguridad Pública en El Salvador, han representado históricamente un desafío, para los gobiernos que se instauraron en el poder, después de la firma de los Acuerdos de paz. Esto es provocado por los niveles altos de violencia heredados como un patrón cultural en nuestra sociedad; pero también producido por las grandes desigualdades que existen en El Salvador.

Todo esto ha producido un sin fin de leyes, planes y decretos, para bajar los índices de violencia en el país, obteniendo resultados desfavorables, ya que en muchos de los casos estas iniciativas de leyes solo han agudizado más las condiciones de violencia en nuestro país, y quienes sufren está violencia simultáneamente y por diferentes sectores, somos la sociedad salvadoreña.

Por una parte somos acosados, intimidados, asesinados, violados, extorsionados, a diario por los miembros de pandillas que habitan en nuestras comunidades, barrios, cantones y caseríos, en todo el territorio nacional; pero también los jóvenes, y los jóvenes adultos sufrimos el acoso, abuso de poder, tratos inhumanos, y hasta torturas, por parte de miembros de la Policía Nacional Civil, como de la Fuerza Armada, por el simple hecho de ser una persona joven.

Todo esto tiene relación con el mal diseño e implementación de la política de Seguridad Pública que impera en nuestras urbes históricamente, en la post-transición se tiene que pensar en una política de seguridad pública integral, donde se tomen en cuenta ejes temáticos importantes y se incorporen como componentes fundamentales en la formulación de la política de seguridad, alguno de estos ejes son los siguientes: la prevención del delito, control represión y persecución del delito, cambio y mejoramiento del sistema judicial, rehabilitación e inserción de los privados de libertad, y atención a las víctimas.

Es obvio que en nuestro país el eje que ha representado a la política de seguridad, es el de control, represión y persecución del delito. Por esta razón considero pertinente que, a la política de seguridad se incorpore la propuesta de proyecto antes mencionado, ya que ayudara a disminuir los casos de violación a Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil.

Si la política de seguridad pública es represiva y violenta, con los grupos y organizaciones criminales que operan en el país; su respuesta será la misma, pero orientada a la sociedad salvadoreña provocando un incremento de desapariciones, homicidios, violaciones, extorsiones, hurtos entre otros.

SEGUNDA PARTE DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN PROCESOS DE GRADO, 2012

- 1. PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2012**
- 2. DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL:
DICTADURAS, CONFLICTO ARMADO, FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LOS OCHENTAS Y NUEVAS FUNCIONES**
- 3. PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN:
LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE POST-TRANSICIÓN (2004- 2012)**

1.
PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN
PROCESO DE GRADO, 2012

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN
PROCESO DE GRADO-2012**

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

CARNÉ
GM-05024

PLANIFICACIÓN ELABORADA POR UN ESTUDIANTE EGRASADO DE
LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA PARA LA UNIDAD DE
PROCESOS DE GRADO CICLO I, 2013

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

21 DE ENERO DE 2012

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO, 2013	
INTRODUCCIÓN.....	132
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	
1.1. ORGANIZACIÓN.....	134
1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO.....	134
1.3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.....	134
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	
2.1. OBJETIVOS GENERALES.....	135
2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	136
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	136
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....	136
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DE INVESTIGAR.....	137
5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	137
5.2. POLÍTICAS DE INVESTIGADOR.....	137
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	138
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	139
7.1. CONTROL.....	139

7.2. EVALUACIÓN.....	139
ANEXOS.....	140
1. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE CORTE	
CUALITATIVO.....	141
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	142
3. RESUMEN DE EVALUACIONES.....	143
BIBLIOGRAFIA.....	143

INTRODUCCIÓN

La presente planificación fue elaborada por un estudiante egresado de la Escuela de CIENCIAS SOCIALES “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, en la Facultad de Ciencias y Humanidades, como uno de los requisitos del “Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador”, para optar al grado de Licenciado en Sociología.

La planificación se titula: Plan de Trabajo para la Investigación en proceso de Grado, 2012, donde se programaran las actividades que se realizaran durante la investigación, la primera jornada será la elección y asignación del docente asesor, asesorías y reuniones con el docente asesor, la segunda fase la comprende la elaboración de los documentos administrativos de la investigación y finalmente la elaboración y presentación de los capítulos.

El objetivo que se pretende es determinar las etapas y fases durante todo el proceso de inicio y finalización de la investigación, para lograr los objetivos y metas planteadas, es necesario planificar y programar las actividades que se realizaran en el transcurso de la investigación.

La importancia de ésta planificación, es para establecer un orden en las actividades que según su jerarquía se tiene que priorizar en su realización, y de esa manera avanzar a través de las estrategias planteadas, para lograr alcanzar las metas propuestas.

El contenido de este plan de trabajo posee elementos que garantizaran el buen desarrollo de la planificación y ejecución de todas las actividades programadas, ya que posee: la descripción del proceso de grado, objetivos, metas, estrategias, recursos, políticas institucionales y del estudiante investigador,

control y evaluación de la investigación, presupuesto y un cronograma de actividades.

La metodología utilizada en el presente documento fue según los criterios normativos que dicta el Reglamento General de Procesos de Graduación, el Instructivo Especifico sobre Egreso y procesos de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales, y las asesorías del docente director del proceso de grado.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La descripción del proceso de grado se realizará conforme a lo establecido en el “Reglamento General de Procesos de Graduación”. A continuación se se esquematizarán los criterios que presenta dicho reglamento:

1.1. ORGANIZACIÓN

- 1.1.1. Docente Directora: Licenciada María del Carmen Escobar Cornejo
- 1.1.2. Estudiante: González Monge, Rubén Alexander

1.2. PRODUCTOS DEL TRABAJO DE GRADO

- 1.2.1. Perfil del Proceso de grado
- 1.2.2. Plan de trabajo
- 1.2.3. Diagnóstico Documental
- 1.2.4. Protocolo de Investigación
- 1.2.5. Informe Final

1.3. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS

- 1.3.1. Participación en las Actividades
- 1.3.2. Presentación, Plan y proyecto
- 1.3.3. Presentación, Primer Avance
- 1.3.4. Presentación, Segundo avance
- 1.3.5. Presentación, Informe final
- 1.3.7. Exposición Defensa Oral

2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIIFICOS

2.1. OBJETIVOS GENERALES

- 2.1.1. Organizar las actividades que se desarrollarán en el proceso de de la investigación denominada: “La Fuerza Armada y la Seguridad Pública de El Salvador en el Proceso de Post-transición.

2.1.2. Desarrollar la investigación a través de la Metodología Inductiva; para profundizar en la problemática.

2.1.3. Utilizar las técnicas cualitativas de investigación, como herramienta para la recolección y análisis de información.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.2.1. Organizar la primera fase de la investigación, priorizando las actividades más importantes del trabajo.

2.2.2. Elaborar el plan de trabajo, para organizar las actividades que agilizaran la investigación.

2.2.3. Hacer el diagnóstico de la situación problemática, tomando en cuenta su contexto histórico y actual.

2.2.4. Construir el protocolo de investigación, según los criterios del Método Inductivo.

2.2.5. Aplicar la técnica de redacción en todos los documentos que se elaboren en la investigación.

2.2.6. Verificar que las fuentes documentales sean congruentes con la problemática en estudio.

3

ACTIVIDADES Y METAS

3.1. ELABORAR Y ENTREGAR EL PLAN DE INVESTIGACIÓN EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012.

3.2. ELABORAR Y ENTREGAR EL DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2012.

3.3. ELABORAR Y ENTREGAR EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN EL DÍA

22 DE JUNIO DE 2012.

3.4. INICIAR EL TRABAJO DE CAMPO PARA REALIZAR LAS ENTREVISTAS A LOS INFORMANTES CLAVES EN LA PRIMERA SEMANA DE SEPTIEMBRE A LA TERCERA.

3.5. EFECTUAR LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, ASESORÍAS DEL TRABAJO Y EVALUACIÓN DE AVANCES A PARTIR DEL 22 DE MAYO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

3.6. LEVAR A CABO LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, ANÁLISIS DE DATOS, VALIDACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2012, AL 07 DE MARZO DE 2013.

4 ESTRATEGIAS

4.1. ELABORAR UNA AGENDA DE TRABAJO DONDE SE PRIORICEN LAS ACTIVIDADES MÁS INMEDIATAS DE LA INVESTIGACIÓN.

4.2. PROGRAMAR ASESORÍAS CON EL DOCENTE DIRECTOR DEL TRABAJO DE GRADO; PARA QUE BRINDE UNA ORIENTACIÓN DEL TRABAJO CUANDO SEA NECESARIO.

4.3. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SEGÚN LO PERMITAN LAS INSTITUCIONES DIONDE SE OBTENDRÁN LAS FUENTES SECUNDARIAS DE INFORMACIÓN COMO LOS INFORMANTES CLAVES.

4.4. ELABORAR LOS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN PARA EJECUTAR

LA INVESTIGACIÓN SEGÚN LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

5

POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL INVESTIGADOR

Considero tomar en cuenta las políticas institucionales de La Universidad de El Salvador; ya que estas llevan implícitas los siguientes principios: conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura.

5.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que les corresponde en la sociedad. Integrando para ello las condiciones de docencia, investigación y proyección social.

5.1.1. Realizar investigación filosófica, científica, artística y tecnológica de carácter universal. Principalmente sobre la realidad salvadoreña y centroamericana.

5.1.2. Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional y el desarrollo de una cultura propia. Al servicio de la paz y la libertad.

5.2. POLÍTICAS DEL INVESTIGADOR

5.2.1. Respetar las fechas establecidas para la entrega de documentos: plan de trabajo, diagnóstico, protocolo, informe final; según la planificación de la investigación.

5.2.2. Establecer un horario de asesorías con el asesor.

5.2.3. Entregar documentos con calidad académica de acuerdo con los criterios de la investigación cualitativa.

5.2.4. Fomentar las buenas relaciones personales e interpersonales con las personas involucradas en la investigación: informantes claves, asesor, estudiante investigador.

6

RECURSOS

Los recursos presentan los medios o instrumentos que garantizan la ejecución del plan de investigación de una manera satisfactoria.

6.1. RECURSOS HUMANOS

6.1.1. Investigador: Br. Rubén Alexander González Monge.
Asesor : Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández.

6.2. RECURSOS FINANCIEROS

Para el buen desarrollo de la investigación se hará una aproximación de los recursos que se necesitaran: una resma de papel bond tamaño carta, alquiler de computadora; para la búsqueda de información y digitación de documentos, veinte folder, veinte fasters, cinco bolígrafos, dos lapices.

6.3. RECURSOS DE TIEMPO

La administración del tiempo es importante porque corresponderá al periodo de la investigación, en este caso corresponde a la entrega del plan de investigación en la cuarta semana del mes de abril del año 2012.

6.3.1. Realizar la planificación de la investigación y la correspondiente elaboración del plan de trabajo, diagnostico y protocolo de investigación, a partir del 15 de abril al 30 Junio de 2012.

6.3.2. Llevar acabo la recolección de datos, análisis de datos, validación de

la investigación y la presentación del informe final a partir del 18 de junio al 18 de Noviembre de 2012.

7

MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Para desarrollar de una manera más eficiente el trabajo de investigación e valorado una serie de criterios a la hora de desarrollar las actividades asignadas según la planificación de las actividades: respetar las fechas de entrega de los documentos, puntualidad en las asesorías y calidad académica.

7.2. EVALUACIÓN

La evaluación del trabajo del investigador descansará en los aportes y en la entrega de documentos puntualmente según el cronograma de actividades; posteriormente el docente asesor le corresponderá hacer las evaluaciones pertinentes.

ANEXOS

1. PRESUPUESTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE CORTE CUALITATIVA.
2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE GRADO (2012-2013).
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIONES.

ANEXO: 1
PRESUPUESTOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE CORTE CUALITATIVA

RECURSOS HUMANOS			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO AL MES	COSTO TOTAL/ TRES MESES
1	Docente Director: Dr. Ricardo Antonio Argueta Hernández	\$000.00	\$000.00
1	Coordinadora General de Procesos de graduación: Mst. María del Carmen Escobar Cornejo	\$0,000.00	\$0,000.00
1	Estudiante Investigador	\$0,000.00	\$0,000.00
1	Comentarista	\$0,000.00	\$0,000.00
4	Informantes		
RECURSOS MATERIALES			
CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO AL MES	COSTO TOTAL/ TRES MESES
3	Resmas De Papel Bond	\$4.75	\$14.25
2	Baterías p/ Grabadora	\$25.00	\$50.00
3	Anillado	\$2.00	\$6.00
424 horas	Alquiler de Computadora	\$70.00	\$212.00
10	Folders	\$1.00	\$3.00
10	Lapiceros	\$1.00	\$3.00
10	Fastenes	\$1.00	\$3.00
1,500	Fotocopias	\$10.00	\$30.00
300	Impresiones digitales tamaño carta	\$5.00	\$15.00
1	Libreta de campo	\$1.70	\$1.70
15	Tarjetas telefónicas	\$7.50	\$22.50
SUBTOTAL		\$127.95	\$357.45
IMPREVISTOS 10%		\$12.80	\$35.75
TOTAL:		\$140.75	\$393.195

FUENTE: Cuadro elaborado para la presente investigación, el recurso humano no tiene salario por ser personal asignado por la Escuela de Ciencias Sociales, colaboran profesionales e informantes claves.

ANEXO: 3
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIONES

NOMBRE	ASISTENCIA	CALIDAD DE APORTE	COHERENCIA	DISPONIBILIDAD	PUNTUALIDADES	RESPONSABILIDAD	CALIF. GLOBAL
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER	9	9	9	10	9	10	9.33

BIBLIOGRAFIA

- .1 Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador.
- .2 Escobar Cornejo, María del Carmen, Instructivo Especifico sobre Egreso y Procesos de Graduación en la Escuela de Ciencias Sociales, enero 2012.
- .3 Escobar Cornejo, María del Carmen, Partes Elementales de un Informe Escrito; "Guía de Orientación a Estudiantes de Nuevo Ingreso para Presentar Informes, 4 Edición, San Salvador, Universidad de El Salvador, 199.

2.

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL

**DICTADURAS, CONFLICTO ARMADO,
FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LOS OCHENTAS Y
NUEVAS FUNCIONES**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**DICTADURAS, CONFLICTO ARMADO, FUERZA ARMADA
DE EL SALVADOR EN LOS OCHENTAS Y NUEVAS FUNCIONES**

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

CARNÉ
GM-05024

DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL ELABORADA POR UN ESTUDIANTE
EGRASADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA PARA LA
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I, 2013

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

21 DE ENERO DE 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
INTRODUCCIÓN.....	147
1.1. INICIO DE LAS DICTADURAS MILITARES EN EL SALVADOR, 1932.....	149
1.1.1. Los Hechos de Mil Novecientos Treinta y Uno.....	149
1.1.2. La Masacre de 1932.....	151
1.2. PRINCIPALES ELEMENTOS QUE INCIDIERON EN EL CONFLICTO ARMADO DE EL SALVADOR 1970-1980.....	155
1.2.1. Hegemonía Militar en el Periodo de 1970.....	155
1.2.2. El Fraude Electoral y la Intentona de Golpe de Estado por Militares en 1972.....	156
1.2.3. Acciones Represivas Autoritarias en contra de la Sociedad Civil.....	157
1.2.4. Las Atribuciones de la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad.....	158
1.2.5. El Golpe de Estado de los Militares Jóvenes de 1979.....	158
1.3. ANTECEDENTES DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LA DECADA DE LOS OCHENTAS.....	159
1.3.1. Orígenes del Conflicto Armado en El Salvador.....	159
1.3.2. Estrategias Militares Contra Insurgentes.....	161
1.4. LAS NUEVAS FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR.....	163
1.4.1 Primera Aproximación Eventual de la Fuerza Armada; hacia la Sociedad Civil salvadoreña; después de los Acuerdos de Paz.....	164
1.4.2. Contextualización sobre los Índices de Violencia 2004-2012.....	165
1.4.3. Inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública y sus posibles causas.....	169

.1 Disturbios en Centros Penales, Paro Nacional de Transporte Público y la Masacre de Mejicanos.....	170
.2 Casos de Violación de Derechos Humanos por Miembros de la FAES.....	171
BIBLIOGRAFIA.....	172

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo ha sido elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de el Salvador; ciclo II -2012

Este Diagnostico Situacional tiene por objeto presentar de forma clara y precisa los elementos que han incidido a que la Fuerza Armada de El Salvador se le atribuyan tareas de Seguridad Pública en el periodo de Post-transición por la que atraviesa el país en la actualidad y también a las violaciones de Derechos Humanos en las que están involucrados miembros de la institución Castrense salvadoreña.

Para tener claridad sobre nuestro contexto considero necesario hacer un análisis desde el punto de vista político-militar de los hechos de 1932, ya que estos acontecimientos fueron los que permitieron el ascenso del militarismo en EL Salvador.

En el siguiente apartado analizare los elementos que incidieron en el conflicto armado de El Salvador, como producto de las dictaduras militares y su relación con la oligarquía salvadoreña, prueba de ello fue el intento de golpe de estado de 1972 por militares y más adelante en 1979 el golpe de estado dirigido por los militares jóvenes.

También se hablara sobre el conflicto armado de El Salvador y cuál fue la participación de la Fuerza Armada en el nivel estratégico militar del conflicto, para sobre ponerse a la guerrilla salvadoreña. Mencionaré según los Acuerdos de Paz cuales son las atribuciones de la Fuerza Armada y las aproximaciones que esta ha tenido con la sociedad salvadoreña en la primera década del siglo

XXI.

Finalmente pondré en tela de juicio cuadros estadísticos y noticias, en relación a los altos índices de violencia por los que atraviesa el país desde el 2004 hasta el 2012, donde también salta a la palestra política del país, una serie de hechos coyunturales que contribuyeron a la inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública y por ende se hará mención de manera general de algunos casos de violación a los Derechos Humanos por miembros de la Fuerza Armada.

1

DICTADURAS, CONFLICTO ARMADO, FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LOS OCHENTAS Y NUEVAS FUNCIONES

1.1. INICIO DE LAS DICTADURAS MILITARES EN EL SALVADOR, 1932

El presente diagnostico pretende hacer un acercamiento de cara a la situación en que se encuentra la sociedad salvadoreña después de los Acuerdos de Paz en el proceso de la post-transición; relacionando las instituciones que prestan el servicio de seguridad pública, específicamente la Fuerza Armada salvadoreña, con el principio fundamental que goza toda persona, sus derechos humanos.

Pretenderé hacer una síntesis de los hechos que consideró más relevantes y que sobre todo mantenga relación con el tema problema; para lograr tener claridad sobre los inicios de las dictaduras militares en El Salvador. Considero importante hacer mención de los hechos del treinta y dos, ya que estos hechos representan el ascenso del militarismo en El Salvador.

Consideró de mucha importancia mencionar que la información recabada en el presente diagnostico provienen de fuentes secundarias y debido a esa razón me enfocare en describir el papel político que jugó la Fuerza Armada en relación a la seguridad pública.

1.1.1. Los Hechos de Mil Novecientos Treinta y Uno

El inicio de las dictaduras militares en El Salvador, está vinculado con el golpe de Estado del 02 de diciembre de 1931; planificado y ejecutado por un grupo de militares de mando alto; dirigido al entonces presidente de la república de El Salvador Ing. Arturo Araujo, quien después de nueve meses de ser electo a través del Partido Laborista no logró mantenerse en el poder, debido a una serie de promesas que hizo en su campaña y que no pudo cumplir

por diferentes razones una de ellas fue el poco o nulo apoyo de los grupos de poder económico salvadoreño.

Otro de los elementos que contribuyó a este desenlace fue el descontento de la sociedad salvadoreña; generado a través de las condiciones desfavorables en que se encontraban. La crisis de 1929, generada por la caída de la bolsa de valores en Nueva York, contribuyó a estos hechos desde el punto de vista económico.

También cabe mencionar el acelerado proceso de organización sindical y las movilizaciones que se generaron a través de la corriente de pensamiento de izquierda que impactó al país, desde aproximadamente 1928, cuando se consolida el Partido Comunista en El Salvador.

El día tres de diciembre de 1931, circuló una hoja suelta impresa en los “Talleres Gráficos Cisneros” que decía textualmente: “Al pueblo salvadoreño: nos dirigimos al pueblo salvadoreño para hacerles saber cuáles son los elevados propósitos de la actitud que hemos asumido en presencia de un gobierno que conducía al país al más grande fracaso político y administrativo. No son ambiciones bastardas ni fanatismo de caudillaje el móvil de nuestra actitud. Estamos con las armas en la mano para defender los fueros de la República y devolver al pueblo sus libertades conculcadas, no somos trastornadores del orden, sino hombres conscientes que sabemos para qué la Nación ha depositado su cargo en nuestras manos. No es la misión del Ejército mantener dictaduras, sino hacer efectivos los cánones de la constitución.

“El Honorable Cuerpo Diplomático que ha hecho bondadosas gestiones para que la paz no se altere, se ha dado cuenta que nuestros propósitos son únicamente restablecer el orden constitucional violado por un estado de sitio arbitrario y por una serie de disposiciones de rapiña y de oposición que han llevado la intranquilidad y el desorden a todos los ámbitos del país.... No

queremos derramamientos de sangre; queremos únicamente devolver al pueblo sus libertades conculcadas y en ese noble propósito estamos firmes en mantener nuestra actitud cualesquiera que fueran los peligros que se nos presenten. El orden se ha restablecido bajo el imperio del derecho. !Viva el pueblo libre de El Salvador!. !Viva el Ejercito de la República!. San Salvador, a 3 de diciembre de 1931. (Firman más de setecientos libertadores). Talleres gráficos Cisneros”.⁶⁷

Que importante mensaje nos deja el comunicado del Directorio Militar sobre todo la parte en que mencionan que la misión del ejercito no es mantener dictaduras militares; pero al menos en este caso fueron partícipes del primer golpe de estado exitoso en la región en pleno siglo XX, y que se prolongo por cincuenta años en el país.

Otras de las contradicciones que me parece interesante hacer mención es donde afirman que no quieren derramamientos de sangre; siete semanas más tarde, estos mismos militares son cómplices y partícipes de la masacre de los hechos del treinta y dos realizada en la zona occidental del país.

1.1.2. La Masacre de 1932

Existen muchos documentos de teóricos nacionales como extranjeros que hablan de la masacre del treinta y dos. En esta oportunidad lo que me interesa describir es la participación intelectual de los militares a la hora de formular y ejecutar sus planes, cuando se proclaman por si mismos como salvadores de la patria; en este caso de El Salvador.

El gobierno del Gral. Hernández Martínez es considerado como ultra conservador y autoritario; en consecuencia de esta afirmación, fue el principal represor del movimiento indígena-campesino que se insurrecciono en 1932 en

⁶⁷ Tte. Cnel.Mariano Castro Morán, Relámpagos de Libertad, págs. 24-25.

contra de un gobierno golpista, dejando un aproximado de 30,000 indígenas y campesinos masacrados, de la zona occidental del país.

El desarrollo de las elecciones legislativas y municipales, celebradas los días 3,4 y 5 de enero y para el 10, 11 y 12 de ese mismo mes. Fueron el detonante para que se generara un hecho tan lamentable para la mayoría de salvadoreños y para la comunidad internacional.

El mal manejo del gobierno de turno que tergiverso los resultados de las votaciones, da como resultado que las elecciones se caracterizaron como fraudulentas y por lo tanto no validas ni representativas, para muchos sectores de la sociedad salvadoreña.

Los dirigentes del Partido Comunista (Farabundo Martí, Rafael Bondanza, Ismael Hernández, Miguel Marmol), como simpatizantes del derrocado presidente Arturo Araujo, consideraron que el derramamiento de sangre mediante la insurrección era inevitable, ya que el contexto presentaba características, en que, se estaba configurando el inicio de una dictadura militar en el país.

A continuación se podrá apreciar una serie de posturas acerca de la masacre del treinta y dos. Abel Cuenca, en su libro, "Democracia Cafetalera", dice que, "desde el golpe de estado del 2 de diciembre de 1931, el Gral. Hernández Martínez comenzó a preparar la maquinaria represiva del Estado, la policía, la guardia, el ejército, los jueces, el estado de sitio, etc. Con la firme determinación de ahogar a sangre y fuego el movimiento campesino de masas. El partido comunista que había sido recientemente organizado en El Salvador por un grupo pequeño de hombres muy dedicados, pero ideológicamente y políticamente muy débiles, hizo esfuerzos sobre humanos para colocarse a la cabeza del movimiento popular y canalizar el descontento de las masas, pero fracasó. El 22 de enero comenzó la insurrección hábilmente provocada por el

gobierno, que se había negado a reconocer los triunfos de los trabajadores en las elecciones municipales. La insurrección perdió toda dirección y se desgastó en una amplia y caótica serie de actividades, ejecutadas por bandas de hombres armados, que fueron sofocadas rápida y sangrientamente por el gobierno.⁶⁸

Mauricio de la Selva en su libro "Lucha", considera que "la rebelión comunista era parte de un plan del Gral. Hernández Martínez para obtener el reconocimiento de su gobierno por parte de los Estados Unidos, enarbolando la bandera del anticomunismo". Incluso dice que "el presidente envió de regreso a sus pueblos y caseríos a reclutas del ejército, para que hicieran correr el rumor de que él quería reformas pero que los ricos no las tolerarían a menos que un fuerte movimiento de masas campesinas lo hicieran cambiar de opinión". Dice, además, que por otra parte, "los dirigentes del partido comunista trataron de evitar el clamor de los pobres que exigían una rebelión inmediata. Finalmente Martí fue presionado a ordenar el alzamiento para la noche del 22 de enero, cayendo así en la trampa tendida por Maximiliano Hernández Martínez."⁶⁹

Considero importante resaltar las posibles estrategias del gobierno militar de turno; según las posiciones antes mencionadas. Ahora bien traeré a la palestra un elemento básico y característico de toda dictadura militar, y es la censura rigurosa, dominación y utilización de los medios de comunicación según sus intereses.

Esta herramienta de dominación fue utilizada por el gobierno, para hacer efectiva otra característica del militarismo: aniquilar al adversario y que efectivamente se cumplió el 22, 23 de enero de 1932.

68 Tte. Cnel. Mariano Castro Morán, Relámpagos de Libertad, pág. 70.

69 Idem., págs. 70-71.

Otro aspecto del levantamiento prematuro fue que el gobierno tuvo una amplia justificación para proclamar el estado de sitio. Este apareció publicado en los periódicos el 21 de enero, afectando a los seis departamentos más occidentales: Ahuachapán, Sonsonate, Santa Ana, La Libertad, San Salvador y Chalatenango. La ley marcial entró a funcionar en todo el país. El gobierno justificó estas medidas ante el pueblo, basándose en los explosivos y documentos encontrados en el lugar donde se capturó a Martí, así como los asaltos a los cuarteles. Un decreto posterior implantó una rigurosa censura de prensa, exigiendo que todos los artículos de los periódicos fueran sometidos a la aprobación del Director General de Policía, antes de su publicación.⁷⁰

La rebelión de 1932, da inicio el 22 de enero y se prolonga hasta el día 23 de ese mismo mes, se caracteriza por el levantamiento en armas (machetes en su mayoría, revolver y algunas escopetas) del sector campesino del occidente del país, específicamente en los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y la libertad.

Se presume que fueron alrededor de cien bajas las que ocasionó esta rebelión entre ellos habían oficiales, soldados, miembros de los cuerpos de seguridad, comerciantes y algunos terratenientes reconocidos en la localidad.

En las primeras horas del levantamiento casi todo el occidente del país está controlado por los campesinos; pero al gobierno del Gral. Hernández Martínez, solo le bastaron un par de horas para agrupar todas las tropas del país y orientarlas a las zonas conflictivas; para reprimir de forma violenta a todo aquel que estuviera ligado al levantamiento "comunista".

El ejército era superior en armamento y adiestramiento por lo que tenían una ventaja mayoritaria, como para contra atacar a los campesinos que solo tenían

⁷⁰ Idem., pág. 76.

por arma el mache y el ímpetu revolucionario, mientras que el ejército estaba equipado con armas de alto calibre.

Así, de esta manera, es como se instaura en el país el primer gobierno militar y que se prolonga culturalmente por cincuenta años, profesando la tiranía, la violación a los derechos humanos y el encarcelamiento injustificado de todo un pueblo en el calabozo del autoritarismo militar.

1.2. PRINCIPALES ELEMENTOS QUE INCIDIERON EN EL CONFLICTO ARMADO DE EL SALVADOR 1970-1980

En el presente apartado trataré de enfocarme en las causas del génesis del Conflicto Armado en El Salvador, para ello consideró necesario elaborar un esbozo de los acontecimientos más relevantes de la historia de El Salvador, en el período de la década de los setenta, en donde clara mente se observe la participación directa de los militares y sus acciones represivas que contribuyeron al desenlace del Conflicto Armado en El Salvador.

También hacer mención que para este periodo de tiempo quien se encargaba de prestar el servicio de Seguridad Pública eran los cuerpos de seguridad (Guardia Nacional, Policía Nacional y Policía de Hacienda); pero quien dirigía su rumbo y ordenaba sus acciones era la institucionalidad de la Fuerza Armada.

1.2.1. Hegemonía Militar en el Periodo de 1970

En el año de 1971, en la primera brigada de San Salvador, los jefes y oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador, fueron convocados a una Asamblea General por el Presidente de la República General Fidel Sánchez Hernández; uno de los puntos de agenda a tratar era la presentación del candidato para futuro presidente de la nación, que apoyaría la Fuerza Armada, PCN y por ende la oligarquía salvadoreña.

El General Sánchez Hernández anuncio que el Coronel Arturo Armando Molina

era la figura política más idónea para gobernar al país; esta afirmación despertó mucha incertidumbre y descontento en los oficiales militares, ya que consideraron que se les estaba excluyendo en la toma de decisiones que definirían el rumbo del país.

1.2.2. El Fraude Electoral y la Intentona de Golpe de Estado por Militares en 1972

Según Mario Lungo, en 1972, en las elecciones presidenciales celebradas en ese año, un conjunto de fuerzas reformistas pequeño-burguesas de izquierda, pero con un amplio respaldo popular, pusiera en duda la hegemonía burguesa-oligárquica en el país a través del mecanismo electoral.⁷¹

En el año de 1972, es donde se consolida más la injerencia norte americana y se ponen en práctica los programas de instrucción de la CIA, que se les impartían a algunos oficiales salvadoreños de la Fuerza Armada, prueba de ello fue el fraude electoral en el que participaron oficiales de la Fuerza Armada, cuerpos de seguridad, miembros del gobierno-PCN y el presidente de turno.

El impacto que provocó el fraude electoral y que afectó de manera directa los intereses del General Fidel Sánchez Hernández y de sus aliados, fue el intento de golpe de estado que planificaron un grupo de militares dirigidos por el Coronel Benjamín Mejía el 25 de marzo de 1972, hecho que fue controlado por los oficiales leales a Sánchez Hernández.

La juventud militar pretendía alcanzar siete objetivos:

- .1 “Enjuiciamiento y castigo a los responsables de corrupción y represión.
- .2 Disolución del PCN (Partido de Conciliación Nacional), ORDEN y ANSESAL, como instituciones oficiales, y depuración de los cuerpos de seguridad.

71 Mario Lungo, El salvador 1981-1984 la Dimensión Política de la Guerra, pág., 30.

- .3 Amnistía general para los presos políticos.
- .4 Investigación de los casos de “desaparecidos”.
- .5 Iniciar el dialogo con las Organizaciones populares.
- .6 Iniciar un proceso de reforma agraria”.
- .7 Crear el comité Permanente de la Fuerza Armada. (COPEFA)

El primero de julio asume la presidencia el Coronel Arturo Armando Molina como resultado del fraude electoral y de las desapariciones de los opositores políticos del PCN, de esta tarea se encargaban los cuerpos de seguridad con sus respectivas agencias institucionales de seguridad nacional conformada de asesinos a sueldo.

1.2.3. Acciones Represivas Autoritarias en contra de la Sociedad Civil

El 19 de julio de ese mismo año el Coronel Arturo Armando Molina, toma la decisión de intervenir militarmente a la Universidad de El Salvador, apresando a muchos estudiantes y al Rector Rafael Menjívar, al Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades Fabio Castillo. Molina tenía fuertes sospechas de que en la Universidad de El Salvador se daba entrenamiento a guerrilleros y que existía la posibilidad de que hubiera armas en los recintos universitarios.

Otro de los hechos autorizados por Molina fue la masacre de los estudiantes del 30 de julio de 1975 de la Universidad de El Salvador; esta ha sido la masacre de estudiantes más grande en el país, realizada por miembros de la Fuerza Armada y cuerpos de seguridad pública. Estos hechos irracionales solo pueden ser explicados por un militar que salió de la cueva platónica para dejar de ver sombras y poder observar la realidad tal como es en el exterior; es decir un militar como lo podrán apreciar a continuación.

1.2.4. Las Atribuciones de la Fuerza Armada y los Cuerpos de Seguridad

El uniforme, las armas y el grado militar se vuelven sinónimos de prepotencia, abusos de poder y privilegios; y ya no se trata de defender a la patria, sino a sus dueños, aquellos que con su dinero y demagogia nos compran la profesión y nos convierten en sus gendarmes.⁷²

Esta es la verdadera situación de la mayor parte de oficiales militares de este periodo de tiempo, con todas las características que menciona el Capitán Mena Sandoval y con el agravante de las alianzas estratégicas entre la Fuerza Armada, Oligarquía y el Estado salvadoreño.

Prueba de ello fue la creación de los grupos de exterminio con reconocimiento legal; para eliminar a todos los que representaran una amenaza a los intereses de los grupos de poder hegemónicos, entre estos grupos tenemos a los siguientes:

ORDEN (Organización Democrática y Nacionalista), Cuerpo para militar ligado al PCN y conducido política y militarmente por la Fuerza Armada.

ANSESAL (Agencia Nacional de Seguridad Salvadoreña), su función gira alrededor de labores de infiltramiento e inteligencia del estado.

1.2.5. El Golpe de Estado de los Militares Jóvenes de 1979

El golpe militar de octubre de 1979, fue debido a dos circunstancias: la primera, está compuesta por la ruptura entre la oligarquía salvadoreña y la lucha por mantener el poder político, económico, y social en el país. Y la segunda está ligada a la formación de una junta revolucionaria de militares jóvenes por las siguientes causas: los mandos altos de la Fuerza

⁷² Capitán Mena Sandoval, Del Ejercito Nacional al Ejercito Guerrillero, pág., 76.

Armada le robaban a la institución militar, cometían grandes crímenes, secuestros, desprestigiando a la Fuerza Armada, entre otras cosas.

Un grupo de militares jóvenes conscientes de esta situación decidieron ponerle fin a los criminales que estaban dirigiendo la institución castrense; tomando en cuenta lo siguiente: “regla de oro de todo golpe: había que tener la artillería, la fuerza Aérea y un control de la caballería para alcanzar el triunfo.”⁷³

El golpe de la Juventud Militar del 15 de octubre de 1979, pretendía luchar por una legal y justa reforma agraria en El Salvador, la reorganización de la Fuerza Armada mediante la depuración de oficiales criminales y corruptos; pero a solo unos meses de la ejecución del golpe, la primera junta de gobierno fracasa y como respuesta a este acontecimiento se genera una alianza entre la Fuerza Armada y el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

1.3. ANTECEDENTES DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR EN LA DECADA DE LOS OCHENTAS

1.3.1. Orígenes del Conflicto Armado en El Salvador

El Conflicto Armado en El Salvador deja un saldo aproximadamente de 75,000 a 80, 000 muertos y de 9,000 a 12, 000 desaparecidos en un periodo de tiempo de 12 años. Una gran parte de las muertes se dieron entre 1981 y 1984 (según la Comisión de la Verdad en los años de 1980 a 1982, fueron 34, 164 muertos), ya que en estos años es donde se implementan las estrategias militares que transforman el accionar de las Fuerzas Armadas de El Salvador a través del asesoramiento de militares estadounidenses.

Para 1980, el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) es constituido y promulgado por su fundador: Mayor Roberto D’Aubuisson quien también era

⁷³ Capitán Mena Sandoval, Del Ejercito Nacional al Ejercito Guerrillero, pág., 169.

director de (ANSESAL). Cuando Napoleón Duarte asume la dirección de la tercera junta de Gobierno pone en práctica una serie de políticas con un toque estadounidense: Política de Transformación Agraria, Nacionalización de la banca, Nacionalización del procesamiento del café y la azúcar, promulgo Estado de Sitio y suspensión de garantías constitucionales.

El programa de gobierno de Duarte genero una gran controversia en las clases dominantes del país; pero sobre todo a la injerencia que el estado estaba ejerciendo en el sistema económico y financiero de El Salvador. Como respuesta a estas medidas el pueblo salvadoreño premia a Duarte en las elecciones presidenciales de 1984 permitiéndole convertirse en presidente de la república, siendo su contrincante el Mayor D'Aubuisson del partido (ARENA).

Después de todos estos acontecimientos Duarte organizo algunas reuniones de dialogo con los líderes guerrilleros; mientras el Conflicto Armado se desarrollaba dejando a su paso muerte y destrucción y desolación a las familias salvadoreñas.

En Abril de 1989, se realizan nuevas elecciones presidenciales siendo el ganador de este evento Alfredo Cristiani del partido (ARENA); quien también obedece el mandato de Estados Unidos sobre seguir el dialogo con la guerrilla salvadoreña en septiembre de ese mismo año, como respuesta a esta acción el FMLN, lanza una ofensiva militar denominada "hasta el Tope" el 11 de Noviembre de 1989, esta acción fue ejecutada como una medida de presión para acelerar el proceso de los Acuerdos de Paz.

Después del golpe de estado ejecutado por los militares jóvenes en 1979, el país da un giro drástico en términos de violencia represiva, generado por la Fuerza Armada; uno de los ejemplos más claros sobre estos hechos y que marco la conciencia y la historia de nuestro país, fue el asesinato de Monseñor Oscar Arnulfo Romero el 24 de marzo de 1980, y posteriormente el asesinato

de seis sacerdotes Jesuitas en 1989.

Estos acontecimientos fueron uno de los principales detonantes del Conflicto Armado en el país específicamente el de Monseñor Romero, al hacer la sumatoria de estos dos hechos las implicaciones para el estado trascienden las fronteras y el Conflicto Armado en El Salvador toma connotaciones históricas Universales y por ende esto implica la intervención directa en el Conflicto Armado salvadoreño de organismos internacionales que velan por los Derechos Humanos mediante el amparo de convenios internacionales firmados por gobiernos anteriores.

1.3.2. Estrategias Militares Contra Insurgentes

El diez de enero de 1981 el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) oficializa la ofensiva general en contra del estado salvadoreño. Para 1980 la Fuerza Armada contaba con 10, 000 efectivos; y a mediados de 1981 la Fuerza Armada ya presentaba transformaciones significativa teniendo un total de 20,000 efectivos.⁷⁴

La Fuerza Armada contaba con un plan “Los ejes de ese plan militar consistían en cortar el abastecimiento militar, someter a desgaste continuó, y atacar a la población civil que constituía la base social de apoyo del FMLN, con la idea, no lograda durante toda la década, de “sacar al pez del agua”⁷⁵

El primer eje estratégico comprendía el área operativa y con ella el abastecimiento de armamento, municiones, vehículos blindados, aviones sofisticados y por consiguiente duplicar el número de efectivos militares. Gran parte de este armamento era donado como ayuda directa para la guerra por parte de los E.E.U.U.

74 Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 51.

75 Idem, pág., 52.

Una segunda estrategia gira alrededor de la formación de tres batallones en cargados de aniquilar a todos los opositores del gobierno. En “1981 se inicia la reestructuración de las tropas gubernamentales, aparece el primer Batallón Elite Móvil: el Atlacatl; luego en 1982 el Batallón Belloso entrenado en Estados Unidos y el Batallón Bracamonte. Este mismo año se inicia el despliegue de los llamados batallones de “cazadores”, unidades cuyo nombre depende de la brigada que les da origen.⁷⁶

La creación de estos Batallones da origen a una serie de asesinatos, violaciones y masacres específicamente en el área rural del país, los hechos de violencia inhumana se dieron con más fuerza en los primeros años del Conflicto Armado, considerando también que responde a la creación de los Batallones dotados únicamente de conocimiento teórico; pero inexpertos en el campo práctico de las instrucción militar.

CUADRO: 1

ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS SALVADOREÑAS

ESTRUCTURA DE LAS FUERZAS ARMADAS SALVADOREÑAS									
	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Numero de Efectivos	10000	17000	20000	24000	37000	40000	44000	50000	56000
Batallones de Maniobras	13	16	17	22	43	40	41	42	41
Aviones	28	28	22	21	25	38	42	49	63
Helicópteros	5	5	13	17	28	32	47	67	72
Unidades Navales	4	4	4	10	12	13	20	21	33

Fuente: Uclés, Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 61.

⁷⁶ Mario Lungo, El Salvador en los 80: Contrainsurgencia y Revolución, pág., 53.

Las estrategias antes mencionadas son mantenidas prácticamente en todo el Conflicto Armado, en ocasiones modificaron solamente el número de armamento y algunas tácticas; pero en esencia el ejército fue fiel a las estrategias dictadas por los asesores norteamericanos, hasta el fin del Conflicto Armado a través de la firma de los Acuerdos de paz en 1992, México Chapultepec.

1.4. LAS NUEVAS FUNCIONES DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

Según los Acuerdos pactados por las partes involucradas en el pasado Conflicto Armado de El Salvador, en relación a las atribuciones que debe de ejercer la Fuerza Armada de El Salvador en el nuevo período en el que se vio sometido nuestro país, es decir el proceso de la refundación de la república. Los Acuerdos de paz dictan lo siguiente:

En el capítulo I de los Acuerdos de Paz, literal 1, inciso “e” y “f” menciona que:

e) la doctrina de la Fuerza Armada se asienta en la distinción entre los conceptos de seguridad y de defensa nacional. La defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza militar externa. La seguridad, aun cuando comprende esa noción, es un concepto más amplio, fundado en el irrestricto respeto de los derechos individuales y sociales de la persona. En ella quedan comprendidos, además de la defensa nacional, aspectos económicos, políticos y sociales que exceden el ámbito de la competencia constitucional de la Fuerza Armada, cuya atención es responsabilidad de otros sectores de la sociedad y del Estado.

f) El mantenimiento de la paz interna, de la tranquilidad, del orden y de la seguridad pública está fuera de la misión ordinaria de la Fuerza Armada como institución responsable de la defensa nacional. En ese ámbito, el eventual papel

de la Fuerza Armada es del todo excepcional, cuando se hayan agotado los medios ordinarios para ello, en los términos establecidos por la reforma constitucional aprobada en abril de 1991.

1.4.1. Primera Aproximación Eventual de la Fuerza Armada; hacia la Sociedad Civil salvadoreña; después de los Acuerdos de Paz, 2004 a 2007

Según La Constitución (art. 212) y La Ley Orgánica de la Fuerza Armada (art. 2 y 3) indican que su misión es “asegurar la defensa de la soberanía del Estado y la integridad del territorio, mantener la paz, la tranquilidad y seguridad pública y el cumplimiento de la Constitución y demás leyes vigentes”. Por solicitud expresa del Presidente (art. 168 de la Constitución), las FF AA pueden encargarse de manera excepcional de la paz interna.⁷⁷

Según la Organización de los Estados Americanos Desde 1993, el Ejército colabora con la PNC en operaciones de patrullaje conjunto, siempre al mando de la policía, para combatir la delincuencia común, narcoactividad y crimen organizado.

Poco después de asumir la presidencia, Saca implemento el llamado “Plan Súper Mano Dura” contener los elevados niveles de delincuencia en el país. Al poner en marcha, este plan, Saca afirmo que estaba dando cumplimiento a su promesa de campaña de convertir a El Salvador en un “País Seguro”. Entre las medidas comprendidas en el plan, estaba la creación de una Fuerza de Policía Rural, así como el despliegue de tropas de la Fuerza Armada, para colaborar con las tareas de patrullaje de la Policía Nacional Civil, y la creación de unidades policiales especializadas en la investigación de homicidios. Los resultados de este plan, son bastante controvertidos. El gobierno sostiene que se ha logrado reducir ligeramente el número de crímenes, mientras sus

⁷⁷ Armando Carballido Gómez, Varios, “Seguridad Pública y Privada El Salvador”. pág., 9.

opositores destacan la escasa efectividad de los planes gubernamentales y señalan que el alto grado de criminalidad que impera en El Salvador, se mantiene constante, al igual que la elevada tasa de homicidios, además de acusar al gobierno de dar énfasis a la propaganda sobre la acción en contra de la delincuencia.⁷⁸

Recientemente, un decreto Ejecutivo (N. 118, del 19 de noviembre de 2007) dispone el apoyo del ejército a la policía durante el periodo de un año en actividades propias de ésta última en materia de seguridad ciudadana. Las operaciones de patrullaje conjunto y demás análogas se determinarán en “los planes operativos conjuntos incluidos en el denominado Plan “Guardianes”, que para tal efecto se ha emitido, a fin de regular la planificación y ejecución de las operaciones anti delincuenciales conjuntas entre la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil.⁷⁹

1.4.2. Contextualización sobre los Índices de Violencia 2004-2012

Los índices de violencia delincencial en El Salvador son considerados por muchos organismos internacionales, como índices de mortalidad por causa de guerra. En esta oportunidad tratare de presentar datos estadísticos y opiniones de las instituciones encargadas de proporcionar esta información a la ciudadanía salvadoreña.

Según La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera epidemia cuando la tasa superior es 10 por 100 mil (PNUD, 2005). En El Salvador las cifras son mucho más alarmantes, ya que, para el año 2009 la tasa fue de 71.9 homicidios por cada 100, 000 habitantes.⁸⁰

78 Embajada de México en el Salvador, Secretaria de Relaciones Exteriores, pág. 6.

79 Armando Carballido Gómez, Varios, “Seguridad Pública y Privada El Salvador”. pág., 9.

80 Luis Armando González, Epidemiología de los homicidios en El Salvador, período 2001-2008.,

A raíz de esta situación el gobierno salvadoreño comenzó a ejecutar las estrategias creadas por los gobiernos anteriores más intensamente, en relación a las pandillas. Una de ellas fue la de potenciar la presencia de miembros de la Fuerza Armada en las zonas urbanas y rurales del país, para que prestaran el servicio de Seguridad Pública a la ciudadanía salvadoreña.

CUADRO: 2

PORCENTAJES DE HOMICIDIOS COMETIDOS EN EL SALVADOR DE 2005 A 2009

Años	Numero de Homicidios	%de Homicidios por Cien Mil Habitantes
2005	3,812	55.5%
2006	3,928	55.2%
2007	3,497	60.9%
2008	3,179	55.3%
2009	4,382	71.9%

FUENTE: Cuadro elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, con datos de la Unidad de Estadísticas Forenses, Instituto de Medicina Legal.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior la cifras de homicidios en el país han superado los parámetros internacionales y por lo tanto, se puede afirmar que los derechos humanos de la ciudadanía salvadoreña están siendo violentados, no solamente por la delincuencia que los origina, sino también por las instituciones encargadas de prestar el servicio de Seguridad Pública. Dichas instituciones no están garantizando el respeto a los derechos individuales de la ciudadanía salvadoreña, como lo establece la Constitución de la República “Procurar la armonía social, y conservar la paz y tranquilidad interiores y la

seguridad de la persona humana como miembro de la sociedad”, en el Art. 168, literal 1ro.

La incompetencia que presentan instituciones como: el Instituto de Medicina Legal, la Fiscalía General de la República y la misma Policía Nacional Civil, solo han contribuido a que los problemas de violencia se agudicen mucho más. Por un lado la parte administrativa de estos organismos del estado presentan un procedimiento burocrático, engorroso y de corrupción en sus respectivas áreas.

Sin embargo, las personas encargadas de la parte operativa no cumplen con las tareas encomendadas. De esta manera todos contribuyen a que se forme una larga cadena de mediocridad que lógicamente a contribuido a los intereses de la delincuencia común y organizada que opera en el país.

Para comprobar la falta de coordinación que existe en estas instituciones presentaré la siguiente tabla de violencia delincencial que público el instituto de Medicina Legal, con las respectivas posiciones de parte del Ministro de Justicia y Seguridad Pública, la Unidad de comunicaciones de la Fiscalía General de la República y el Subdirector de la Policía Nacional Civil.

CUADRO: 3**HOMICIDIOS SEGÚN TIPOS DE VIOLENCIA 2002-2011**

Tipo de Violencia	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Delinc. común	1302	1370	987	887	715	574	517	689	572	716
Pandillas	102	192	289	512	465	384	392	517	410	424
Enfrentamiento autoridad	5	5	9	8	5	14	17	20	4	3
Abuso de autoridad			6	2	2	3	3	2	1	3
Enemistad	46	48	72	47	33	25	17	143	32	59
Riñas	30	32	72	49	22	52	28	15	25	38
Venganza	24	25	28	19	22	17	14	19	17	15
Por Amigo			1	1		1	2	3		1
Por conocido		3	10	3	10	4	9	10	4	5
Violenc. Intrafam.	54	24	38	35	23	36	29	35	9	22
Móvil desconoci-do	783	680	1421	2249	2630	2384	2149	2929	2930	2714
Bala perdida					1	3	2		1	2
Total Homic. por año	2346	2388	2933	3812	3928	3497	3179	4382	4004	4002

FUENTE: Cuadro elaborado por un estudiante de la licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador; según base de datos del Instituto de Medicina Legal, publicados en la Prensa Gráfica, el viernes 06 de Enero de 2012 Pág. 3.

Mediante la interpretación porcentual del cuadro anterior, el Instituto de Medicina Legal (IML) hace la Afirmación que el 10% de los homicidios cometidos en el año de 2011, fueron realizados por miembros de pandillas o maras.

El Ministro de Justicia y Seguridad Pública, David Munguía Payés contrarío el resultado difundido por el IML, asegurando que el 90% de los homicidios cometidos en 2011, fueron producto de las pandillas; según Munguía payés el método para determinar estos datos fueron los siguientes: “ uno de ellos es la investigación, otra es si la persona tenía tatuajes, si era joven, si fue asesinada

en un área de influencia de la pandillas, si hay algún testigo criteriado que lo acusa”⁸¹

Mientras que el Subdirector de Investigaciones de la policía Nacional Civil (PNC), Howard Cotto, sostiene lo siguiente: Según sus indagaciones, los pandilleros habían cometido el 29.85% de los homicidios ocurridos entre Enero y Noviembre de 2011.

Esta cifra puede crecer considerablemente hasta un 71%, debido a que en algunos casos las investigaciones preliminares indican que existen indicios de la participación de pandilleros en los crímenes⁸²

La Fiscalía, que según la Constitución es la encargada de dirigir la investigación de los delito, reconoce que no tiene estadísticas y sin un estudio, dicen, no se atreven ni a calcularlo. Es bien complicado obtener ese dato a escala nacional, fue la respuesta que dio la Unidad de comunicaciones de la Fiscalía General de la República.⁸³

En abril de 2011, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) cuestionó la disparidad de datos y critico que el país tiene que diseñar políticas públicas más certeras.⁸⁴

1.4.3. Inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública y sus posibles causas

La inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública es provocado por muchas causas desde sus orígenes, una de ellas fue el proceso de formación de la Policía Nacional Civil en su fase inicial 1993-1994, por lo que la Fuerza Armada colaboro de manera eventual y excepcional en tareas de

81 La Prensa Gráfica, “Quién Comete los Homicidios en el País” , viernes 06 de Enero de 2012, Pág., 3.

82 Idem.

83 Idem.

84 Idem.

Seguridad Pública; en esta oportunidad lo que se destacará son posibles escenarios que contribuyeron al aceleramiento de la participación de la Fuerza Armada en Tareas de Seguridad Pública de forma prolongada en la Post-transición, tanto en el tiempo como en el espacio geográfico del país.

Las causas que aceleraron este proceso en la post-transición son:

- .1 Índices de Violencia de 2009
- .2 Disturbios en Centros Penal.
- .3 Paro Nacional de Transporte Colectivo Provocado por Lideres Pandilleros.
- .4 La Masacre de Mejicanos de 2010.

.1 Disturbios en Centros Penales, Paro Nacional de Transporte Público y la Masacre de Mejicanos

El 23 de junio del 2010, la Fuerza Armada de El Salvador toma el control de los centros penales del país, a raíz de las indagaciones efectuadas por la Fiscalía General de la República sobre la participación que ejercían algunos privados de libertad en los hechos delincuenciales ejecutados en todo el territorio nacional.

El paro nacional de transporte público a sido uno de los hechos más emblemáticos, realizados por miembros de pandillas. Después de los Acuerdos de Paz han acontecido muchas medidas de hecho de parte de muchos sectores de la sociedad salvadoreña, donde reflejan su descontento con los gobiernos de turno, esto debido a diferentes razones que tienen que ver con la estructuras de poder del país; sin embargo ninguna de estas medidas han tenido tanto impacto, no solo en el gobierno de turno, que se ve incapaz de resolver la problemática de violencia extrema heredada por los gobiernos anteriores; sino también a la sociedad salvadoreña que percibe un ambiente de inseguridad social.

Otro hecho que aumento la presencia de militares en el país fue la masacre de

Mejicanos de 2010; según algunos medios de comunicación fue motivado por vengar la muerte de un miembro de la pandilla 18, al parecer estos pandilleros tenían información que los motoristas y cobradores de las unidades de transporte de la ruta 47 son miembros o afines a la pandilla contraria MS-13; por lo que decidieron hacer justicia quitándole la vida a estas dos personas y posteriormente a los pasajeros, después de dispararles rociaron con gasolina el automotor y le prendieron fuego.

.2 Casos de Violación de Derechos Humanos por Miembros de la FAES

Según fuentes de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos los miembros de la Fuerza Armada en el periodo de Noviembre de 2009 a Mayo de 2010 han contabilizado un total de 47 denuncias por violación a derechos humanos, de Mayo de 2010 a Mayo de 2011, se contabilizo un total de 107 denuncias y de Mayo de 2011 a Junio de 2011, se contabilizan un total de 15 expedientes.

Es importante resaltar las cifras alarmantes que nos revela la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, si tomamos en cuenta que las ordenes de los mandos altos de la Fuerza Armada para los Soldados han sido la de no hacer uso de la fuerza en contra de civiles; esto para mantenerse y prolongarse en el tiempo y en el espacio, cumpliendo siempre con funciones de Seguridad Pública.

Sin embargo como resultado de este mandato a solo dos años y medio de cumplir con tareas de Seguridad pública en el casco urbano de la sociedad salvadoreña, la Fuerza Armada refleja un comportamiento inadecuado siendo estos violadores de Derechos Humanos con un total de 169 expedientes.

BIBLIOGRAFICAS

- .1 Tte. Cnel. Castro Morán, Mariano, Relámpagos de Libertad, Editorial Lis, año 2000.
- .2 Lungo, Mario, El salvador 1981-1984 la Dimensión Política de la Guerra
- .3 Capitán Mena Sandoval, Del Ejercito Nacional al Ejercito Guerrillero, 2002
- .4 Uclés Lungo, Mario, El Salvador en los 80: Contrainurgencia y Revolución
- .5 Embajada de México en el Salvador, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2005.
- .6 Carballido Gómez, Armando, Organización de los Estados Americanos, Secretaria General, Departamento de Seguridad Pública, Secretaria de Seguridad Multidimensional, "Seguridad Pública y Privada El Salvador, 2006.
- .7 González, Luis Armando, Epidemiología de los homicidios en El Salvador período 2001-2008. Un aporte fundamental para el estudio de la violencia., Unidad de estadísticas Forenses. Instituto de Medicina Legal.

3.

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

**LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL SALVADOR EN EL PROCESO DE
POST-TRANSICIÓN, 2004-2012**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**LA FUEZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL SALVADOR EN EL PROCESO DE
POST-TRANSICIÓN, 2004-2012**

PRESENTADO POR
GONZÁLEZ MONGE, RUBÉN ALEXANDER

CARNÉ
GM-05024

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN ELABORADA POR UN ESTUDIANTE
EGRASADO DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA PARA LA
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I, 2013

DOCTOR RICARDO ANTONIO ARGUETA HERNÁNDEZ
DOCENTE DIRECTOR

MAESTRA MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

21 DE ENERO DE 2012
CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR, EL SALVADOR

INDICE

CONTENIDO	PÁGINAS
INTRODUCCIO.....	173
IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN.....	178
1. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS.....	179
1.3. OBJETIVO GENERAL.....	179
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	179
2. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.....	180
3. DEFINICION DEL PROBLEMA.....	181
4. DISEÑO DE TRABAJO.....	183
4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO.....	183
4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO.....	184
4.3. ELEMENTOS ESPURIOS.....	185
4.4. COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN.....	186
5. RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	186
5.1. TÉCNICA DE FUENTES DOCUMENTALES.....	186
5.2. TÉCNICA DE ENTREVISTA ENFOCADA.....	186
6. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ENFOQUE.....	187
6.1. ANALISIS DE DATOS.....	187
6.2. ENFOQUE CUALITATIVO.....	188
7. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ENFOQUE.....	188
7.1. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN.....	188
7.2. COMPROBACIÓN.....	188
8. PROPUESTA DE CAPÍTULOS.....	189
8.1. CAPITULO I.....	189
8.2. CAPITULO II.....	189
8.3. CAPITULO III.....	190

8.4. CAPITULO IV.....	190
ANEXOS.....	191
1. MAPA GEOGRAFICO DEL LUGAR.....	192
2. GUÍAS DE ENTREVISTAS A INFORMANTES CLAVES.....	193
BIBLIOGRAFIA.....	201

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo ha sido elaborado por un estudiante de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de el Salvador; ciclo II -2012.

El título de la investigación se denomina: **“LA FUERZA ARMADA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL PROCESO DE LA POST-TRANSICIÓN DE 2004 AL 2012”**. Sin embargo el título del presente protocolo será precisamente la problemática que se estudiara en la investigación: **¿Cuales son los Elementos que Inciden en la Violación a los Derechos Humanos por parte de los Miembros de la Fuerza Armada, en El Salvador, 2004-2012?**

En el presente Protocolo de Investigación se encuentran los siguientes apartados: definición del problema. Justificación, objetivos, diseño muestral, análisis de datos y validez. Estos elementos ayudaran a orientar la investigación cualitativa.

Uno de los propósitos fundamentales de la investigación será la búsqueda de propuestas alternativas y mecanismos, en relación a la injerencia que debe ejercer la participación ciudadana en la institucionalidad de la Fuerza Armada a la hora de tomas de decisiones importantes.

El enfoque que utilizaré será el Hermenéutico y se auxiliará de la técnica bibliográfica, la entrevista enfocada y de análisis de contenido; para descubrir, descodificar, traducir y sistematizar el significado de las fuentes de información primarias como secundarias.

IDENTIFICACIÓN DEL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROTOCOLO : La Fuerza Armada y la Seguridad Pública de El Salvador en el Proceso de Post-transición, 2004-2012.

LOCALIZACIÓN O UBICACIÓN: El Salvador
DE EJECUCIÓN

TIPO DE PROTOCOLO : Protocolo de Investigación Social

COBERTURA : Todo el Territorio Nacional

PERIODO DE PLANIFICACIÓN: UN AÑO

PERIODO DE EJECUCIÓN : Marzo de 2012 a Marzo de 2013

RESPONSABLE : González Monge, Rubén Alexander

GESTORES : Escuela de Ciencias Sociales

FECHA DE PRESENTACIÓN : Miércoles 06 de Febrero de 2013

COSTO : \$300

1

OBJETIVO GENERAL Y ESPECIIFICOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

1.1.1. Analizar la institucionalidad de la Fuerza Armada sobre el papel que está desempeñando en actividades de Seguridad Pública en el periodo de la post-transición de El Salvador.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.2.1. Interpretar los factores que determinaron la inserción de la Fuerza Armada en actividades de Seguridad pública, mediante el uso del Método Cualitativo.

1.2.2. Indagar información sobre los pensum impartidos a los oficiales de la Fuerza Armada de El Salvador, como de instructivos impartidos a los soldados de la institución castrense.

1.2.3. Tomar como núcleo central de la investigación el análisis de la violación de los Derechos Humanos por parte de los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador.

1.2.4. Utilizar la técnica bibliográfica para la indagación de información y el desarrollo la investigación.

1.2.5. Realizar el análisis de los datos e información de fuentes primarias y secundarias; según lo dicte el proceso del Método Cualitativo.

1.2.6. Entrevistar a los informantes claves para la recolección de la información y el análisis de datos cualitativos.

2 JUSTIFICACIÓN

La problemática a investigar se denomina: ¿CUALES SON LOS ELEMENTOS QUE INCIDEN EN LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS AGENTES MILITARES, EN EL SALVADOR, 2004-2012? Con la finalidad de hacer una reconstrucción teórica de cuáles son los factores que determinaron la inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública, en el periodo de post-transición que atraviesa El Salvador y, de cómo estos factores inciden en la violación a los Derechos Humanos de la ciudadanía salvadoreña.

Lo relevante de esta investigación será la presentación de información documental de las instituciones involucradas en el servicio de Seguridad Pública; así como de la ausencia de políticas más certeras para reducir los altos índices de violencia que existen en el país; de esta manera, se hará una contribución teórica/metodológica desde la academia de las Ciencias Sociales; para mostrar cómo se encuentra la realidad de El Salvador en la actualidad con la problemática de violencia delincriminal, en relación a la inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública y la violación de los Derechos Humanos a los ciudadanos, por la institución castrense.

La factibilidad de la investigación está relacionada con la relevancia que tiene la problemática en el tiempo y el espacio de la realidad salvadoreña y por la coordinación existente entre el investigador y los objetivos propuestos para alcanzarlos en el tiempo planificado.

Por otra parte considero necesario hacer la difusión de este tipo de trabajos a través de la investigación cualitativa, ya que en la actualidad no existe documentos que manejen la siguiente información: Casos de violación a los Derechos Humanos o abuso de poder por parte de miembros de la Fuerza

Armada de El Salvador, programas educativos como manuales de instrucción que se imparten en la Fuerza Armada y los hechos que permitieron la inserción de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública en la post-transición.

3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

La Fuerza Armada de El Salvador a través de la historia a jugado un papel determinante en el rumbo y desarrollo de nuestro país y según la Constitución de la República tiene como finalidad defender la soberanía nacional de fuerzas extranjeras. Según los Acuerdos de paz “la defensa nacional, a cargo de la Fuerza Armada, tiene por objeto la garantía de la soberanía e integridad territorial frente a una amenaza militar externa”.⁸⁵

La sociedad salvadoreña ha sido duramente golpeada por la violación de sus Derechos Humanos en distintos momentos de la historia de nuestro país, uno de estos periodos fueron los cincuenta años de dictaduras militares por la que atravesó el país; el segundo periodo lo comprende el Conflicto Armado, donde miembros de la (FAES) como del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) fueron los causantes de muchas violaciones de los Derechos Humanos.

En el año 2009, después de las elecciones presidenciales donde fue elegido democráticamente como presidente de la república Mauricio Funes, candidato del (FMLN), se comienzan a registrar una serie de violencia delincriminal que al finalizar el año presenta los índices de violencia en relación a los homicidios más altos de la década del 2000.

Paradójicamente en el año del 2010, se convierte en el segundo año con más homicidios de la década; pero el más violento por la naturaleza de los crímenes

⁸⁵ Acuerdos de Paz de El Salvador, Capítulo I, Inciso “e”, 1992.

perpetuados y por la alternancia que presentaban los distintos sectores criminales de nuestro país en sus acciones. Uno de los ejemplos de estos hechos son los siguientes: Estado de Rebeldía de la mayor parte de Centros Penales del país, la Masacre de Mejicanos de 2010 y el Paro Nacional de Transporte Público Dictado por Líderes Pandilleros.

En consecuencia a estas acciones criminales y a los altos índices de homicidios que registro en el año 2009, el gobierno comenzó a generar una serie de medidas para apalea esta situación de violencia que atraviesa el país. Una de ellas fue la de potenciar las iniciativas de los gobiernos anteriores de aprobar por medio de decretos en la Asamblea Legislativa, la participación eventual de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) en tareas de Seguridad Pública de manera conjunta con la Policía Nacional Civil.

De esta manera la participación de la institución castrense en tareas de Seguridad Pública, toma una mayor permanencia en el tiempo como en el espacio geográfico del país, tomando como fundamento que en el 2007, por “un decreto Ejecutivo (N. 118, del 19 de noviembre de 2007) dispone el apoyo del ejército a la policía durante el periodo de un año en actividades propias de ésta última en materia de seguridad ciudadana. Las operaciones de patrullaje conjunto y demás análogas se determinarán en “los planes operativos conjuntos incluidos en el denominado Plan “Guardianes”, que para tal efecto se ha emitido, a fin de regular la planificación y ejecución de las operaciones anti delincuenciales conjuntas entre la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil”.⁸⁶

Se presumen que la cantidad de efectivos de la Fuerza Armada era de 1,500 soldados desde 2004 hasta el 2007, que operaban específicamente en las zonas rurales de país. Estas cifras cambiaron de manera significativa para el 06 de noviembre de 2009-2010, donde se lanza un despliegue operativo de parte de la Fuerza Armada de 3,500 soldados que operarían en la zona rural; pero

⁸⁶ Armando Carballido Gómez, Varios, “Seguridad Pública y Privada en El Salvador”. pág., 8

ahora el despliegue es también en la zona urbana del país, acción nunca antes vista desde la firma de los Acuerdos de Paz.

Cuando se produce el hecho del paro de transporte colectivo a nivel nacional por miembros de pandillas el Ministro de Justicia y Seguridad Pública lanza otro contingente de miembros de la Fuerza armada de 2,000 soldados más para solventar esta problemática; es decir que para el 07 de Septiembre de 2010, el número de miembros de la Fuerza Armada prestando el servicio de Seguridad Pública es de 5,500 soldados, sin contar los militares que custodian los centros penales a nivel nacional.

Ahora bien si la finalidad de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) es garantizar la seguridad de nuestras fronteras, la vía para cumplir este fin está diseñado a través de la violencia. Por ello considero importante se elabore un trabajo de investigación que logre determinar si existen en los programas educativo de la Fuerza Armada unidades relacionadas con los derechos humanos y la efectividad del aprendizaje de estas unidades o programas, cursos, talleres entre otros, a los miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES).

Ante esta situación surgen algunas interrogantes: ¿El uso de la Fuerza Armada es la solución a los problemas de violencia delincriminal en el país?. ¿El gobierno está considerando mantener este tipo de medidas en el largo plazo? ¿la Fuerza Armada está capacitada correctamente para prestar el servicio de Seguridad Pública?

4

DISEÑO DE TRABAJO

4.1. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

Son las que “determinan los criterios con los que se tomaran las decisiones necesarias en las fases siguientes del trabajo. El seguimiento de

estas fases (recogida de datos, análisis, validación, informe) es innegociable, pero dentro de cada una de ellas se presentan múltiples alternativas que deben estar, al menos en un principio y tentativamente establecidas de antemano.”⁸⁷

4.2. DISEÑO MUESTRAL ESTRATEGICO

El Muestreo “es, la selección del tipo de situaciones, eventos, autores, lugares, momentos y temas que serán abordados en primera instancia en la investigación”.⁸⁸

A continuación se dictarán los criterios que considero necesarios para la respectiva selección de documentos que ayudaran a entender la problemática: “Los Elementos que Inciden en la Violación a los Derechos humanos por parte de los miembros de la Fuerza Armada, en El Salvador, 2004-2012”.

El enfoque que se utilizara en la investigación será el Hermenéutico; por lo tanto, la naturaleza de esta será de origen documental, donde se hará “un proceso de interpretación de diferentes textos con el fin de comprenderlos teniendo presente prejuicios de intérpretes (los identifica).⁸⁹

La selección de los textos dependerá del asesoramiento de parte de docentes o profesionales que dominen la temática en cuestión; posteriormente se hará la recolección de la bibliografía sugerida en las distintas fuentes de obtención: bibliotecas, instituciones gubernamentales como no gubernamentales, libros, periódicos, revistas y fuentes virtuales. La selección de los documentos a utilizar en la investigación serán aquellos que cumplan con los siguientes criterios:

87 Ruíz Olabuenaga, la Descodificación de la Vida Cotidiana, pág., 63.

88 Carlos A. Sandoval Casilimas, “Investigación Cualitativa”, pág., 120.

89 María del Carmen Escobar Cornejo, “Reflexiones y Sugerencias para Redactar el Protocolo de investigación con Metodología Cualitativa”, pág., 23.

Análisis Documental: Esto consiste en mantener un dominio y coherencia del contenido de los documentos, con la finalidad de la investigación; para que permita el análisis de los conceptos y categorías en estudio.

Fuentes Diversas: Todos los documentos deben tener el nombre del autor, título, año de edición. Y acceso para utilizarlos cuando sea necesario; pueden ser: personales, institucionales, grupales, formales o informales.

Las categorías de las que se auxiliara y desarrollara la investigación son las siguientes: Fuerza Armada, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Post-transición.

4.3. CONTROL DE ELEMENTOS ESPURIOS

Los elementos que no contribuyan a la investigación serán rechazados después de un proceso riguroso de análisis de los documentos seleccionados a través de matrices comparativas de información; para contrastarlas según los siguientes criterios:

Confiable: los contenidos en los documentos deben tener amplio desarrollo que confirme sus afirmaciones y brinde insumos para refutar y debatir.

Autenticidad: la información deberá corresponder a las categorías que se están trabajando en la investigación y ser de colaboración para el bagaje teórico que se pretende desarrollar es por eso que se buscan textos que sean ricos en contenido y en Ideas que contribuyan con el análisis.

Veracidad: la información, los documentos en parte deben relacionarse con la realidad salvadoreña y poder acoplarse al contexto de país, esto permitirá que los contenidos se puedan desarrollar pensando en la problemática de país y ser lo más correspondientes con la propuesta que se pretende elaborar.

Para el control de elementos espurio se tomara en cuenta también:

- .1 Aplicar un juicio crítico al identificar fuentes
- .2 Partir de la selección de documentos de carácter científico
- .3 Descartar documentos no muy objetivos polémicos con prejuicios
- .4 Contrastar información con otras fuentes escritas.

4.4. COMPARACIÓN DE INFORMACIÓN

La comparación de la información se realizara a través de un análisis exhaustivo de la información recabada, por medio de matrices en la que se triangularan los textos, entrevistas o noticias de los periódicos, esto dependiendo de las necesidades que se presenten en la investigación, sea estas de interpretación o de triangulación para fundamentar una afirmación teórica.

5**RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

El proceso de recolección de información se realizó partiendo de los objetivos planteados y la delimitación del tiempo-espacio de la problemática en estudio, posteriormente busque los documentos disponible en las bibliotecas, instituciones de gobierno, instituciones no gubernamentales.

La finalidad de la recolección de información, es obtener la mayor información posible, en relación a las siguientes categorías: Fuerza Armada, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Post-transición.

5.1. TÉCNICAS A UTILIZAR

Como la naturaleza de la investigación es de carácter cualitativo y el enfoque a emplearse será el Hermenéutico, las técnicas a utilizar son las que mencionare a continuación.

5.1.1. Técnica de Fuentes Documentales

Se utilizan “para completar datos que el discurso de los informantes claves develen. (Históricos, acontecimientos: políticos, económicos, familiares, etc).⁹⁰

5.1.2. Entrevista Enfocada

“Se usara cuando se quiera conocer más el problema y seleccionar otras personas que cumplan con las características fijadas en “el diseño” y que coincidan con los informantes claves para el estudio”.⁹¹

6

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y ENFOQUE

6.1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El análisis de la información de esta investigación, se hará a través de la técnica de Análisis de Contenido, tomando en cuenta que el enfoque hermenéutico, en esta etapa de la investigación necesita de esta herramienta metodológica, para analizar y hacer una interpretación de los significados a partir de las fuentes documentales y las entrevistas realizadas.

6.1.1. Técnica de Análisis de contenido

“Establecer núcleos centrales y categorías que permitan codificar el discurso de los informantes.

Establecer relaciones internas que den respuesta a preguntas planteadas en la definición del problema”.⁹²

90 María del Carmen Escobar Cornejo, “Reflexiones y Sugerencias para Redactar el Protocolo de investigación con Metodología Cualitativa”, pág., 42.

91 Idem.

92 Idem.

6.2. ENFOQUE CUALITATIVO

El enfoque que se utilizara en la investigación será el Hermenéutico; por lo tanto, la naturaleza de esta será de origen documental, donde se hará “un proceso de interpretación de diferentes textos con el fin de comprenderlos teniendo presente prejuicios de intérpretes (los identifica).⁹³

7

VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROTOCOLO

7.1. VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN

En esta fase de la investigación procederá a realizar la respectiva triangulación de las categorías en estudio: Fuerza Armada, Seguridad Pública, Derechos Humanos, Post-transición.

Para la triangulación de la información se revisaran los documentos (a) y se comparara con otros textos (b) y lo que se ha seleccionado para contenido en los capítulos se integrará al informe final.

Usando el criterio de credibilidad, confiabilidad, veracidad, debido a la naturaleza de la investigación que es documental, se tratara de contrastar la información con la realidad para llegar a la formulación del proyecto de la propuesta final de la investigación.

7.2. COMPROBACIÓN

Para comprobar que la información obtenida sea fidedigna, es necesario observar, analizar e interpretar, que el contenido de esta mantenga una estrecha relación con la finalidad de la investigación.

⁹³ María del Carmen Escobar Cornejo, “Reflexiones y Sugerencias para Redactar el Protocolo de investigación con Metodología Cualitativa”, pág., 23.

Por ello me veo en la necesidad de plantear algunas tácticas para la comprobación de la información obtenida a través de las entrevistas, informantes claves y fuentes documentales:

Triangulación de la información: Esto se logrará a través de la elaboración de matrices en relación a la información obtenida y las categorías que se estén desarrollando en el estudio de la investigación.

Revisión del Significado: Después de obtener las respectivas síntesis, por medio de la triangulación, es necesario verificar el significado de estos resultados con el asesor y algunas personas entrevistadas.

8

PROPUESTA DE CAPITULOS

8.1. CAPITULO: 1

Este capítulo presentará de manera detallada, analizada y sintetizada, el proceso histórico de nuestro país, pero desde una perspectiva político militar; donde se destacarán las dictaduras militares, conflicto armada en el Salvador en la década de los ochenta, y las nuevas funciones que que la institución castrense adquirió con la firma de los acuerdos de paz.

8.2. CAPITULO: 2

En esté capitulo se abordará la problemática, sobre los factores que incidieron en la violación de Derechos Humanos por miembros de la Fuerza Armada, vinculados en tareas de Seguridad Pública, en la post-transición de El Salvador, esto se logrará mediante la explicación teórica sobre la institucionalidad de la Fuerza Armada, su modo de operar en pleno siglo XXI, los hechos coyunturales que justificaron su presencia en todo el territorio nacional, y sobretodo el análisis de su educación como de su instrucción.

8.3. CAPITULO: 3

Aquí presentaré una serie de hallazgos, producto de la interpretación de la información recabada y analizada en el capítulo anterior, por lo tanto, podrán apreciar la deuda histórica que el Estado salvadoreño tiene con las instituciones que se crearon para garantizar y consolidar la democracia en nuestro país a través del Estado de Derecho: la policía Nacional Civil y procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos., las transformaciones que a sufrido la Fuerza Armada a través de la excepcionalidad constitucional, y finalmente la reforma de los pensum y manuales de instrucción de la institución castrense.

8.4. CAPITULO: 4

Este capítulo tratará de dar un posible solución al problema de la violación a los Derechos Humanos por parte de miembros de la Fuerza Armada como de agentes policiales, por medio de una estrategia en la que se integren a través de convenios y fortalecimiento presupuestario a las instituciones gubernamentales encargadas de prestar el servicio de Seguridad pública. El objetivo de este proyecto será el de fortalecer la política pública relacionada a la Seguridad pública de El Salvador.

ANEXOS

ANEXO: 1 MAPA GEOGRAFICO DE EL SALVADOR





ANEXO: 2

GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTA ENFOCADA



Miércoles 19 de Septiembre de 2012.

OBJETIVO: Recolectar información de fuentes primarias; para el fortalecimiento de conceptos y categorías en relación a la Participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública en la Post-transición.

1. La sociedad Centroamericana reconoce al ejército salvadoreño como una de las instituciones que cumplieron exitosamente los Acuerdos de Paz. ¿Cual es su opinión en la actualidad de esta afirmación?
2. ¿Cuales son las actividades de Orden Cerrado; según el Manual de Instrucción de la FAES?
3. ¿Qué es una Revista; según el Manual de Instrucción de la FAES? Y para qué se utiliza?
4. ¿Qué entiende por Asuntos Civiles? Y ¿para que es útil?
5. ¿Cuales son las atribuciones de la Fuerza Armada en relación a la Seguridad Pública?
6. ¿Como concibe el concepto de excepcional o eventual; según lo que manifiesta el Art. 212 de la Constitución de la República?
7. ¿Cuáles fueron las causas que permitieron la incorporación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad pública?



ANEXO: 3

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA
REALIZACIÓN DE ENTREVISTA ENFOCADA**



Lunes 03 de septiembre de 2012.

OBJETIVO: Fortalecer los contenidos, conceptos y categorías de la investigación en curso de corte cualitativo.

1. ¿Cual fue su primera impresión cuando se entero de la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública? Y, ¿cual es su análisis actual?
2. ¿En las negociaciones de los Acuerdos de Paz, ¿como concibieron el concepto de “excepcional”, en relación a la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública?
3. ¿Cual debería de ser la función de la Fuerza Armada en la actualidad?
4. ¿Considera usted que la medida más acertada del gobierno fue sacar a los militares de los cuarteles para frenar los índices de homicidios en el país?
¿Porqué?
5. ¿Cree usted que los miembros de la Fuerza Armada (soldados y oficiales) están capacitados para prestar el servicio de Seguridad Pública? ¿Porqué?
6. ¿Según su experiencia, ¿cual será el rumbo que lleve el país en el próximo lustro, en relación a la Fuerza Armada y la Seguridad Pública (homicidios, extorsiones, violaciones entre otros)?



ANEXO: 4

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA LA
REALIZACIÓN DE ENTREVISTA ENFOCADA**



Lunes 03 de septiembre de 2012.

OBJETIVO: Fortalecer los contenidos, conceptos y categorías de la investigación en curso de corte cualitativo.

1. ¿Cual fue su primera impresión cuando se entero de la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública? Y, ¿cual es su análisis actual?
2. ¿En las negociaciones de los Acuerdos de Paz, ¿como concibieron el concepto de “excepcional”, en relación a la participación de la Fuerza Armada en tareas de Seguridad Pública?
3. ¿Cual debería de ser la función de la Fuerza Armada en la actualidad?
4. ¿Considera usted que la medida más acertada del gobierno fue sacar a los militares de los cuarteles para frenar los índices de homicidios en el país?
¿Porqué?
5. ¿Cree usted que los miembros de la Fuerza Armada (soldados y oficiales) están capacitados para prestar el servicio de Seguridad Pública? ¿Porqué?
6. ¿Según su experiencia, ¿cual será el rumbo que lleve el país en el próximo lustro, en relación a la Fuerza Armada y la Seguridad Pública (homicidios, extorsiones, violaciones entre otros)?

ANEXO: 5

San Salvador, 19 de Junio de 2012.

Óscar Humberto Luna
PROCURADOR GENERAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE EL SALVADOR

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de un estudiante que actualmente desarrolla su trabajo de Proceso de Graduación 2,012; para optar al Título Académico de Licenciatura en Sociología, en la Facultad de ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador.

El motivo de la presente, es para solicitarle información referente a: **los casos de violación de los derechos humanos o abuso de autoridad, por parte de Agentes de la Policía Nacional Civil, como de miembros de la Fuerza Armada, en el Periodo de 2004 a Mayo de 2012**; esta información se utilizara con fines académicos, ya que el trabajo de investigación por su naturaleza necesita dicha información.

Esperando una respuesta favorable a mí solicitud, de antemano le doy mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

F. _____
Br. Rubén Alexander González Monge.

Correo Electrónico: gonzmong@yahoo.es
teléfono Celular : 7311-9018



19 JUN 2012

Tel. 2520 - 4340

Haydee.

ANEXO: 6



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR

San Salvador, 12 de septiembre de 2012

Licenciado
Ricardo Antonio Argueta Hernández
Docente Asesor de Proceso de Grado
E.E.C.S. Universidad de El Salvador
Presente.

Apreciable Lic. Argueta:

Reciba afectuosos saludos y nuestra especial felicitación por el valioso aporte que la Universidad de El Salvador brinda al desarrollo y progreso de nuestro país, mediante la formación de profesionales de excelente calidad.

En relación a la necesidad de entrevistar a un Oficial con conocimientos sobre la participación de la Fuerza Armada en Tareas de Seguridad Pública, por parte del Bachiller Rubén Alexander González Monge, estudiante de la Facultad de Ciencias y Humanidades de ese prestigioso Centro de Estudios, atentamente comunico a usted que será para nosotros muy satisfactorio poder contribuir al éxito de tan valiosa investigación, sobre uno de los problemas sociales que más afectan a la población salvadoreña.

Reiterándole nuestra gratitud por considerar que como Fuerza Armada de El Salvador podemos brindarles apoyo en su proyecto de investigación educativa, me suscribo de usted.

Atentamente

Enrique Américo López Rosales
Cnel. Inf. DEM
Comandante del CODEM

ANEXO: 7



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



San Salvador, 07 de Septiembre de 2,012.

**SR. MIEMBRO DE CUERPO DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL SALVADOR**

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de un estudiante que actualmente desarrolla su trabajo de Proceso de Graduación 2,012; para optar al Título Académico de Licenciatura en Sociología, en la Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador.

El motivo de la presente, es para solicitarle de su colaboración; para la realización de una entrevista dirigida a su persona, en relación a **la Participación de la Fuerza Armada de El Salvador, en Tareas de Seguridad Pública de 2004 a 2012.** La información se utilizara con fines académicos, ya que el trabajo de investigación por su naturaleza necesita dicha entrevista lo más pronto posible.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, de antemano le damos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

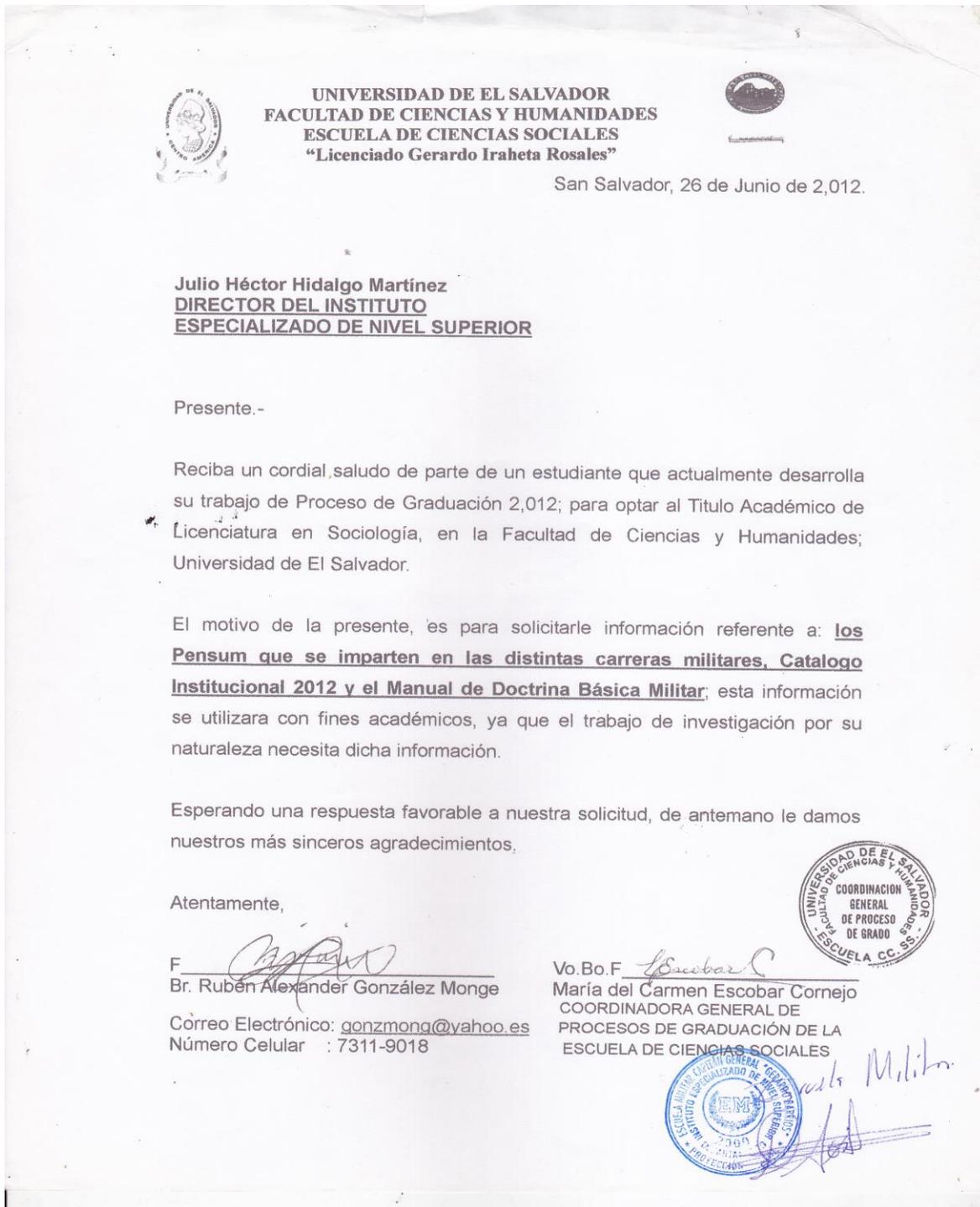
Br. Rubén Alexander González Monge
Correo Electrónico: gonzmong@yahoo.es
Número Celular : 7311-9018



Lic. Ricardo Antonio Argueta Hernández
DOCENTE ASESOR DE PROCESO
DE GRADO, E.E.C.C.S.S.

Recibido 10-09-12 12:00 hrs.
Ate. Gonzalez Nieto

ANEXO: 8



ANEXO: 9



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



San Salvador, 07 de Septiembre de 2,012.

Enrique Américo López Rosales
COMANDANTE DEL COMANDO
DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN
MILITAR, (CODEM).

Presente.-

Reciba un cordial saludo de parte de un estudiante que actualmente desarrolla su trabajo de Proceso de Graduación 2,012; para optar al Título Académico de Licenciatura en Sociología, en la Facultad de Ciencias y Humanidades; Universidad de El Salvador.

El motivo de la presente, es para solicitarle de su colaboración; para la realización de una entrevista dirigida a un oficial que tenga conocimiento, en la Participación de la Fuerza Armada en Tareas de Seguridad Pública. La información se utilizara con fines académicos, ya que el trabajo de investigación por su naturaleza necesita dicha entrevista lo más pronto posible.

Esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, de antemano le damos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

F. 
Br. Rubén Alexander González Monge
Correo Electrónico: gonzmong@yahoo.es
Número Celular : 7311-9018


Lic. Ricardo Antonio Argueta Hernández
DOCENTE ASESOR DE PROCESO
DE GRADO, E.E.C.S



*Recibido
10/50/12
Com. de la UES
Gerardo Iraheta Rosales*

BIBLIOGRAFIA

- .1 María del Carmen Escobar Cornejo, “Reflexiones y Sugerencias para Redactar el Protocolo de investigación con Metodología Cualitativa, 2009.

- .2 Armando Carballido Gómez, Organización de los Estados Americanos, Secretaria General, Departamento de Seguridad Pública, Secretaria de Seguridad Multidimensional, “Seguridad Pública y Privada El Salvador.

- .3 Carlos A. Sandoval Casilimas, “Investigación Cualitativa”, ARFO Editores e Impresores Ltda. 2002.